N.°

SECRETO 114 fs

(14)

678

CAJA 2
CARPETA 2
3

Grl. Br (R.E.) Mario B. Menendez

Medidas de prueba.

VELOZ



INDUSTRIA ARGENTINA

1 R

Buenos Aires, 3 de agosto de 1984

Al Honorable Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas

El General de División (R.E.) JOSE ROGELIO VILLARREAL, defensor del General de Brigada (R.E.) MARIO BENJAMIN MENENDEZ, por la presente viene a ofrecer medidas de prueba, las que consisten en lo siguiente:

1.- <u>Testimoniales</u>

1.1 Ampliar las declaraciones testimoniales de los siguientes testigos:

a) Grl.Div.(R) D JOSE ANTONIO VAQUERO (Anexo 1)
b) Grl.Br.(R) D AMERICO DAHER (Anexo 2)
c) Brigadier (R) D LUIS GUILLERMO CASTELLANOS (Anexo 3)
d) Brigadier D ERNESTO HORACIO CRESPO (Anexo 4)
e) Contraalmirante (R) D EDGARDO A. OTERO (Anexo 5)

1.2 Tomar declaración testimonial a los siguientes testigos:

a)Grl.Br.(R) D JULIO CESAR RUIZ (Anexo 6)
b)Cnl D ROBERTO FELIPE DOMINGUEZ (Anexo 7)
c)Cap.D MIGUEL ANGEL BONINI (Anexo 8)
d)Cnl D FRANCISCO CERVO (Anexo 9)
e)Cnl D ISIDRO CACERES (Anexo 10)
f)Tcnl D ALBERTO LUIS DEVOTO (Anexo 11)

1.3 Ampliar las declaraciones indagatorias a los siguientes testigos:

a) Grl.Br.(R) D OSCAR LUIS JOFRE (Anexo 12)
b) Grl.Br.(R) D OMAR PARADA (Anexo 13 y 1 fotocopia)

2.- <u>Documentales</u>

2.1 Anexos al Informe Final de la "Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares en el Conflicto del Atlántico Sur" (Anexo 14)

2.2 Anexos al Cuerpo del Sumario instruído por el Consejo Supremo de las FFAA. (Anexo 15)

2.3 Documentación a ser requerida al Estado Mayor General del Ejército (Anexo 16)

2.4 Informe Oficial del Ejército Argentino Conflicto Malvinas (Anexo 17)

2.5 Memorandum y MMC archivados en el EMGE (Anexo 18)

2.6 Conversaciones por Radio-Teletipo entre el Comandante Militar Malvinas y el CEOPECON (Comodoro Rivadavia) (Anexo 19)

2.7 Docuementos varios obrantes en el archivo "Malvinas" del EMGE
(Anexo 20 con nueve fotocopias)

2.8 Documentación procedente de otras Fuerzas, obrante en el archivo "Malvinas" del EMGE
(Anexo 21 con cuatro fotocopias)

2.9 Partes e informativos recibidos del CAE, obrantes en el archivo "Malvinas" del EMGE
(Anexo 22 con nueve fotocopias)

2.10 Documentación varia
(Anexo 23 con 36 fotocopias)

JOSE ROGELIO VILLARREAL
Grl.Div.(R.E.)
Defensor

3 fs.

SECRETO

HONORABLE CONSEJO SUPREMO

El General de División (RE) JOSE ROGELIO VILLARREAL, en su carácter de Defensor del señor General de Brigada (RE) D. MARIO BENJAMIN MENENDEZ, acusado de los presuntos delitos contemplados en los artículos 736, 737, 740, 743 y 751 del Código de Justicia Militar, se presenta y expone:

I METODOLOGIA

1. Por las características excepcionales que reviste la causa en desarrollo, esta Defensa ha de seguir en su formulación un método que, sin apartarse de lo prescripto en los artículos 365 y 366 del Código de Justicia Militar, permita abundar en citas documentales, consideraciones y aclaraciones, destinadas a facilitar la comprensión de las opiniones concretas que se emitan y sus fundamentos.

2. Para su redacción, la terminología y conceptos empleados se apoya en los mismos documentos utilizados en la Acusación Fiscal.

3. Todas las citas están apoyadas en documentos obrantes en el sumario instruído por V.H. y sus anexos.

4. La estructura de la defensa ha sido ordenada de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERA PARTE

PUNTO I.- INTRODUCCION

PUNTO II.- MARCO DE REFERENCIA EN QUE DESARROLLA SU ACTIVIDAD EL DEFENDIDO

SEGUNDA PARTE

PUNTO I.- CONSIDERACIONES SOBRE LA "EXPOSICION DE HECHOS" Y "PARTICIPACION QUE EN LOS HECHOS" ATRIBUYE EL SEÑOR FISCAL A MI DEFENDIDO.

PUNTO II.- CONSIDERACIONES SOBRE LA "CALIFICACION LEGAL DE LOS HECHOS RELACIONADOS" PRODUCIDA POR EL SEÑOR FISCAL.

PUNTO III.- PETICION AL HONORABLE CONSEJO.

II PRIMERA PARTE

I.- INTRODUCCION

1. Durante casi dos años, V.H. ha efectuado la investigación de las responsabilidades de carácter penal militar y disciplinario militar, imputadas al Personal Superior de las Fuerzas Armadas en el Conflicto Bélico en el Atlántico Sur.

4 fs.

2. Han transcurrido más de tres años desde que se produjeron los episodios cuya evaluación debe efectuar V.H. y, si bien es cierto que ello exige un mayor esfuerzo para apreciarlos dentro del contexto en que los mismos tuvieron lugar, no es menos cierto que esa distancia temporal permite el análisis del Conflicto con una mayor objetividad, libre de los subjetivismos iniciales, producto de la frustación que provocó la derrota. Por ello, esta defensa tratará de aportar todos los elementos que permitan a V.H. aclarar con la luz de justicia la verdad sobre el hoy hecho histórico militar que se juzga.

3. Esta defensa se permite testimoniar su respeto hacia el Señor Fiscal- solicitando al HONORABLE CONSEJO que así lo considere en todo el alegato- aunque discrepe con su metodología, con la producción de pruebas, con la selección de testigos y con el encuadramiento legal que propone para mi defendido. Cualquier referencia de esta defensa no implicará una crítica, sino la necesidad de esclarecer debidamente los hechos ante V.H. Esta defensa se siente honrada por la confianza que en ella ha depositado su defendido. Por ello, es fundamental y de la mayor importancia dejar aclarado todo lo que se relacione con la actuación que le cupo al Sr. Grl. MENENDEZ.

II.- MARCO DE REFERENCIA

A.- Desde el adelanto de su futura designación hasta la asunción del cargo de GOBERNADOR MILITAR.

1. En la primera semana de marzo de 1982 el CJE le comunica la decisión de la JM de designarlo Gobernador Militar de las Islas Malvinas una vez producida su recuperación. Le adelanta los lineamientos principales de su gestión, autorizando sólo contactos con el JEMGE, Grl.Div.(R.) VAQUERO.

2. Aproximadamente en la tercera semana de marzo de 1982, es autorizado por el CJE a tomar conocimiento en el EMC de la documentación preparada por el Comité de Trabajo.
En lo que interesa, la DENAC establece lo siguiente:

1) INTRODUCCION

1. Consideraciones de estrategia nacional

"Cuando la reconquista del territorio sea anunciada, es natural que Gran Bretaña reaccione denunciando la agresión en los distintos foros internacionales. Esta denuncia será tanto más justificada cuanto más reacción local se haya producido, ya sea por las víctimas que se ocasionen o por las medidas de gobierno (local y general) que se adopten".
"Es posible que se intente también una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio".

2. Consideraciones de estrategia militar

"Con respecto al aspecto militar, es necesario analizar qué puede pasar después de obtenido el control militar y político de las Islas.

"Parece evidente que hasta tanto se obtenga de Gran Bretaña una aceptación formal del nuevo "status", será necesario mantener una guarnición militar de Ejército, con medios de las otras dos Fuerzas, de un efectivo aproximado a los 500 hombres con adecuados medios de movilidad para dificultar cualquier intento de reconquista. El Comité Militar deberá disponer de una reserva estratégica militar en el continente, en capacidad de: disuadir, interdictar y llegado el caso apoyar al TO de MALVINAS".

"Por último es necesario analizar los aspectos de política interna en el territorio recuperado ante la nueva situación... La evolución deberá ser gradual y ello conlleva un minucioso detalle de las medidas y su cronograma de aplicación. Al respecto, el Gobierno Militar es parte fundamental de la operación".

2) CUERPO DE LA DIRECTIVA

f) Concepto estratégico militar

8) Conquistado el objetivo, el gobierno militar que se establezca, deberá garantizar: el mantenimiento del estilo de vida actual de la población; la preservación de la propiedad privada; el adecuado sostén logístico e incrementar el nivel de vida de la población. Todo ello buscando la aceptación voluntaria de la soberanía argentina en el territorio insular, en un ambiente de orden, paz y concordia con sus connacionales que no concurren a sojuzgarlos sino a integrarlos a la República.

9) La duración de la operación militar estará en función de la reacción del país usurpador.

10) El Comité Militar preverá el empleo de una Reserva Estratégica Conjunta para poder intervenir en el caso que el país usurpador decidiese emplear fuerzas significativas para reconquistar el Archipiélago.

g) Fases de la estrategia militar

4) Fase 4. Mantenimiento del objetivo y Gobierno Militar (desde la ocupación del objetivo hasta nueva orden).
Consistirá en la defensa de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y en la administración de las mismas a cargo de un Gobernador militar designado por el Comité Militar para ejercer la autoridad ejecutiva, legislativa y judicial.

3) DIRECTIVA DEL COMITE MILITAR 1/82 (COMPLEMENTARIA A LA DIRECTIVA ESTRATEGICA NACIONAL 1/82. GOBIERNO MILITAR)

3.- MISION

El EMC y el Gobernador Militar, con el asesoramiento de los miembros designados por el PEN, planificarán las medidas concretas de gobierno a eje-

6 ft.

cutar a partir del día D en las Islas Malvinas, a fin de generar una actitud favorable de los habitantes de las Islas hacia la República Argentina, coadyuvando a consolidar la soberanía en las Islas y afirmar su ejercicio en el Atlántico Sur.

4.- EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la planificación de las medidas concretas a adoptar una vez instalado el Gobierno Militar en las Islas Malvinas. Estas medidas de gobierno, serán consideradas la explotación del éxito de la operación militar.

d. Instrucciones de coordinación

1) Autoridad de coordinación: Estado Mayor Conjunto y Gobernador Militar.

4) CONCLUSIONES

8. La reacción estratégica militar de Gran Bretaña es difícil determinarla en magnitud y oportunidad... En razón de lo expuesto el Comité de Trabajo concluye que es conveniente la desafectación paulatina y progresiva de los medios y elementos que ejecutaron la operación conjunta, a medida que la situación se vaya clarificando. Ese lapso se aprecia en no más de cinco días a partir del día D. En esa oportunidad el TO "Malvinas" quedará desactivado.

9. A partir del día D es necesario designar un Oficial Superior de Ejército, quien dependerá directamente del Cte Vto Cpo Ej, como Jefe Militar de todos los efectivos que permanezcan en las Islas, para apoyar la gestión del Gobernador Militar, mantener el control de la población y neutralizar cualquier intento de reacción interna. Los efectivos de la Armada y de la Fuerza Aérea destacados en el Archipiélago, estarán bajo su control operacional.

10. Para enfrentar la eventualidad de una reacción estratégica militar por parte de Gran Bretaña, este Comité de Trabajo concluye que el Comité Militar deberá designar un organismo en el más alto nivel de la conducción, responsable de la actualización permanente de la situación, que conlleve la tarea de la confección de una nueva Directiva Estratégica.

11. El Comité de Trabajo aprecia necesario dejar claramente establecido que la proposición de desactivación del TO "MALVINAS" a partir del día D+5, responde a los siguientes fundamentos:

a. El mantenimiento o seguimiento de la situación estratégico militar excede en demasía las posibilidades del Comando Conjunto.

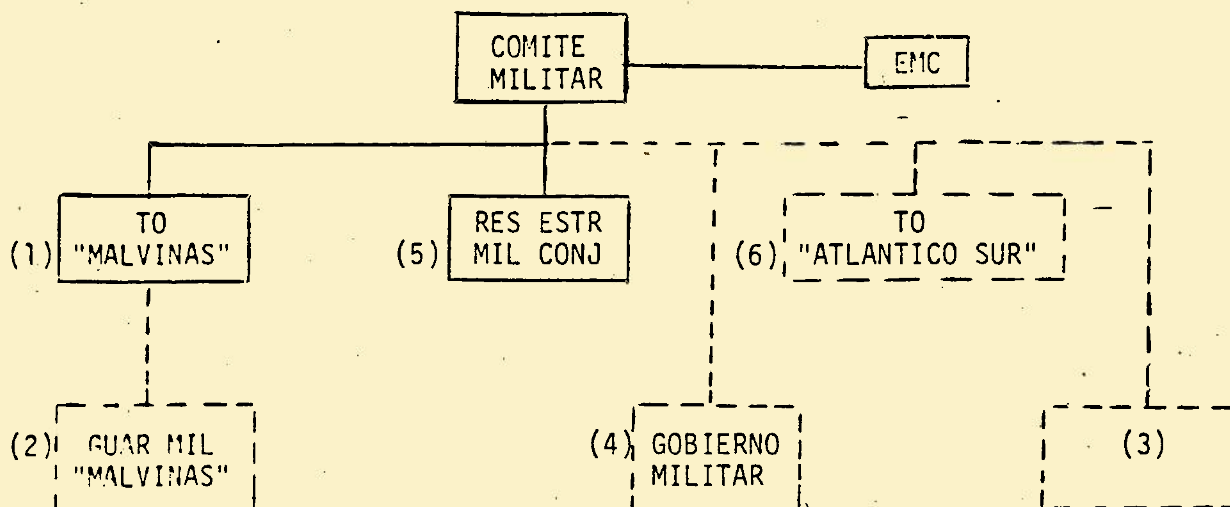
b. El desconocimiento de la naturaleza y magnitud de la reacción de Gran Bretaña, impide determinar a priori la magnitud, naturaleza y misión de los medios a oponer, como así también el ambiente geográfico donde se deberá operar.

 7 fs.

En lo que interesa, la Directiva de Estrategia Militar N°1/82 (Caso MALVINAS) establece lo siguiente:

1) ORGANIZACION

a) Anexo 1 (estructura de la Conducción Estratégico Militar) a la DEMIL N° 1/82 (Caso MALVINAS)



ACLARACIONES:

(1) Se desempeñará como Cte TO el Cte Cpo Ej V. Ejercerá por sí o través de un Delegado el Gobierno Militar, hasta tanto se haga cargo el Gobernador Militar que designe el Comité Militar.

(2) Se constituirá a partir del día D, por orden del Cte TO, con los medios conjuntos asignados por éste. Pasará a depender del Gobernador Militar cuando sea designado.

(4) El Gobernador Militar será designado por el Comité Militar.

(6) Se constituirá cuando se disuelva el TO "MALVINAS" (aproximadamente el D+5).

b) Anexo 2 (Asignación de medios)

3. Guarnición Militar Malvinas
El personal y medios que la compondrán serán designados por el Cte TO "MALVINAS" previo acuerdo con los respectivos componentes de su TO.

4. Gobierno Militar
El personal y medios que requiere el Gobierno Militar será propuesto por su Cte al Comité Militar.

c) Anexo 5 (Bases Estratégicas Generales)

4. CONCEPTO ESTRATEGICO

a. 1) La consecución de los objetivos mediante el uso del Poder Militar (en lo posible en forma incruenta).

2

8 fs.

2) La consolidación de los objetivos, que conlleva acciones de Gobierno Militar y la participación contribuyente de todos los campos del Potencial Nacional.

b. Criterios rectores para todos los campos del Potencial Nacional

3) Ocupados los objetivos, el Gobierno Militar que se establezca deberá garantizar:
(se enumeran las acciones a desarrollar)

c. Criterios rectores para el empleo del Poder Militar

1) Fase 1: Preparatoria

d) El Estado Mayor Conjunto deberá elaborar la Directiva de Estrategia Militar (DEMIL) "Caso MALVINAS", la que deberá contener, como mínimo, previsiones de empleo para la ocupación incruenta y la consolidación de los objetivos, para la defensa eventual, para la instalación de un Gobierno Militar y de una Guarnición Militar, y previsiones de empleo para la Reserva Estratégica Militar (REM) Conjunta.

4) Fase 4: Consolidación de los objetivos

b) Apoyará las acciones del Gobierno Militar a partir de su establecimiento y las tareas que cumplen los otros campos del Potencial Nacional.

2) Cuerpo de la DIRECTIVA

3. EJECUCION

a. Concepto Estratégico Militar

7) Desafectar progresivamente los efectivos asignados al TO "MALVINAS", previa orden del Comité Militar, manteniendo, de acuerdo con la evolución de la situación, una Guarnición Militar con los medios necesarios para asegurar la observancia de la ley y el orden, y la defensa eventual del territorio recuperado.

10) Realizar las acciones de Gobierno Militar conducentes a garantizar el mantenimiento del estilo de vida actual de la población, la preservación de la propiedad privada, el adecuado sostén logístico y el incremento del nivel de vida de la población, a fin de lograr la aceptación voluntaria de la soberanía argentina.

11) Prever los apoyos estratégicos a las fuerzas empeñadas y los que requiera el Gobierno Militar.

b. Fases de la Estrategia Militar

4) Fase 4: Mantenimiento de los objetivos y Gobierno Militar

Desde la ocupación de los objetivos insulares hasta el logro del objetivo político.

8

 9 fs.

a) Consistirá en la defensa y administración de los territorios cuya soberanía se ha reconquistado. ...
El Gobierno Militar que se establecerá tendrá jurisdicción sobre todas las islas (MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR).

c. Tareas particulares

1) Comandos en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea

b) Preverán los apoyos estratégicos a los respectivos componentes...
... y, además, para satisfacer aquellas necesidades de la población que, ante requerimientos del Gobierno Militar, autorice el Comité Militar.

2) Comandos Estratégicos Operacionales

a) TO "MALVINAS"

(1) ..., establecerá el Gobierno Militar en el territorio recuperado...

(2) Requerirá a los Cdo(s) J FFAA la asignación del personal y medios necesarios para la planificación y ejecución de las operaciones y del Gobierno Militar.

b) Comando de Operaciones Navales (CON)

(2) Previa orden del Comité Militar y en coordinación con el TO "MALVINAS", asumirá la responsabilidad de dicho TO constituyendo el TO "ATLANTICO SUR", extendiendo su jurisdicción...

(3) Coordinará con el Gobierno Militar que se instale lo atinente a la defensa del territorio insular.

En lo que interesa, el PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO establece lo siguiente:

4.- CONCEPTO DE LA OPERACION

a. La fuerza conjunta ejecutará una maniobra estratégica operacional ofensiva convergente, el día D, con centro de gravedad en Puerto Stanley...

b. Fases de la operación

1) Fase 1

b) Incluirá el planeamiento de la operación militar y del gobierno militar.

4) Fase 4. Mantenimiento del objetivo y gobierno militar (desde la ocupación militar del objetivo hasta nueva orden).
Consistirá en la defensa de los archipiélagos ... y en la administración de los mismos a cargo de un Gobernador Militar designado por el Comité Militar para ejercer la autoridad ejecutiva, legislativa y judicial.

a7

10 fs.

5.- TAREAS PARTICULARES

a. Fuerza de tarea terrestre

2) Durante el día D

b) Ejecutar a partir de la hora H un desembarco en BAHIA FOX... a fin de iniciar la ocupación de la Isla GRAN MALVINA

e) Ejecutar con las primeras horas del día D ... una operación aeromóvil en DARWIN-GANSO VERDE, a fin de controlar el grupo poblacional existente en la zona.

f) Establecer, a partir de la ocupación de la Casa de Gobierno, el gobierno militar de las islas Malvinas ...

j) Apoyar la acción del gobierno militar.

3) Después del día D

Ejercer la jefatura militar de los efectivos destacados en las islas, mediante:

d) El apoyo al gobierno militar.

e. Gobierno Militar

Ver anexo 2 (Gobierno Militar) al Plan de Campaña Esquemático.

Analiza problemas que exigen una resolución previa del Comité Militar y fija la

2. MISION

Inicialmente controlar a la población de las Islas Malvinas y asegurar el orden; posteriormente ejercer el gobierno militar a fin de generar una actitud favorable de esos habitantes hacia la República Argentina y permitir su fluída y progresiva asimilación a la población argentina.

3. EJECUCION

Establece las fases de ejecución y en

3.2.3. Tercera fase. Dará comienzo con la instalación del Gobierno Militar y tendrá vigencia hasta nueva orden, completando las medidas a adoptar.

f. Medidas de coordinación

2) A partir del día D se designará un Oficial Superior de Ejército, quien dependerá directamente del Cte Vto Cpo Ej, como Jefe Militar de todos los efectivos que permanezcan en las islas. Este tendrá como tareas: la conducción de la defensa del territorio de las islas, neutralizando cualquier intento de reacción interna, mediante el control de la población; apoyar la gestión del gobierno militar y mantener informado al Comando Superior sobre la evolución de la situación. Los efectivos de la Fuerza Aérea y de la Armada establecidos en el archipiélago estarán bajo su control operacional.

[illegible]

 11 fs.

3. Producido el incidente en las GEORGIAS DEL SUR, concurre a una reunión del COMITE MILITAR -de la que participan el COMITE DE TRABAJO y el JBMC- en la que se lo autoriza a constituir y reunir a su equipo de gobierno, lo que se produce a partir del 27 Mar 82.

4. Durante la semana anterior al 02 Abr 82, el personal se prepara y profundiza sus conocimientos a fin de formular requerimientos por área de gobierno. Se asignan responsabilidades a los integrantes y se organiza el gobierno.

5. El 02 Abr 82 concurre a la reunión del Gabinete Nacional, donde el PEN dispone que los Ministros deben enviar representantes de alto nivel a la reunión que se efectuará esa tarde en la Sede del EMC, a los efectos de recibir los requerimientos que formulará el futuro Gobernador Militar de las Islas MALVINAS.

6. El 03 Abr 82 se realiza otra reunión en el EMC donde los representantes del Gabinete Nacional informan sobre las posibles soluciones a los requerimientos formulados, incluyendo futuras visitas a las Islas para implementar soluciones concretas.

7. El 03 Abr 82 concurre a una reunión del COMITE MILITAR, en la cual se intercambian ideas sobre el concepto de la maniobra para una eventual defensa de las Islas MALVINAS, esbozando el Alte. LOMBARDO, futuro Cte TOAS, las medidas de alerta temprana para prevenir un ataque inglés.

8. El 04 Abr 82, a las 10:00 horas parte del Aeroparque Metropolitano con su equipo de Gobierno y personal civil designado por distintas dependencias del Gobierno Nacional, arribando a Puerto Stanley aproximadamente a las 15:30 horas. Ya se ha producido el repliegue de la masa de los efectivos empeñados por la Armada en la operación del día D.

9. A partir del 05 Abr 82, se toma contacto con los funcionarios de la administración local y elementos representativos de la comunidad. Ese día, con el Cte Guar Mil -Grl DAHER-, realiza un reconocimiento en helicóptero de las zonas de DARWIN y BAHIA FOX.

10. El 07 Abr 82 presta juramento como Gobernador Militar.

11. El 07 Abr 82 se desactiva el TO "MALVINAS" y se decreta la constitución del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS) designándose al Vlte JUAN J. LOMBARDO como Comandante, quien ejercerá la totalidad de sus funciones, con excepción de la Gobernación Militar de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.

12. CONCLUSIONES PARCIALES

La orientación inicial recibida del CJE, la lectura de los documentos preparados por el COMITE DE TRABAJO y las actividades desarrolladas por mi defendido antes de su llegada a MALVINAS, permiten obtener las siguientes conclusiones:

1) Importancia que asigna el COMITE MILITAR a la acción de gobierno en el territorio insular

   1. "El Gobierno Militar es parte fundamental de la operación"

   2. "El Gobierno Militar que se establezca deberá garantizar:"...

   3. "La administración (de los archipiélagos) a cargo de un gobernador militar designado por el Comité Militar para ejercer la autoridad ejecutiva, legislativa y judicial".

   4. "El Gobernador Militar...planificará(n) las medidas concretas de gobierno a ejecutar a partir del día D en las Islas Malvinas".

   5. "Estas medidas de gobierno, serán consideradas la explotación del éxito de la operación militar".

2) Contradicciones en los distintos documentos sobre la estructura político-militar en las Islas Malvinas.

   - "A partir del día D es necesario designar un Oficial Superior del Ejército, quien dependerá directamente del Cte Vto Cpo Ej, como Jefe Militar de todos los efectivos que permanezcan en las Islas, para apoyar la gestión del Gobernador Militar, mantener el control de la población y neutralizar cualquier intento de reacción interna. Los efectivos de la Armada y de la Fuerza Aérea destacados en el Archipiélago estarán bajo su control operacional" (DIRECTIVA DEL COMITE MILITAR 1/82 (COMPLEMENTARIA A LA DENAC 1/82-GOBIERNO MILITAR)).

   - El Anexo 1 (Estructura de la Conducción Estratégica Militar) a la DEMIL N°1/82 (Caso MALVINAS), en su llamada (2) establece con relación a la Guarnición Militar "MALVINAS": "Se constituirá a partir del día D, por orden del Cte TO, con los medios conjuntos asignados por éste. Pasará a depender del Gobernador Militar cuando sea designado".

   - "El Cte TO "ATLANTICO SUR" coordinará con el Gobierno Militar que se instale lo atinente a la defensa del territorio insular" (Cuerpo de la Directiva de Estrategia Militar 1/82, c, Tareas Particulares -2)Comandos Estratégicos Operacionales -b)Comando de Operaciones Navales (CON) -(3)

   - "A partir del día D se designará un Oficial Superior del Ejército, quien dependerá directamente del Cte Vto Cpo Ej, como Jefe Militar de todos los efectivos que permanezcan en las islas. Este tendrá como tareas: la conducción de la defensa del territorio de las Islas, neutralizando cualquier intento de reacción interna, mediante el control de la población; apoyar la gestión del Gobierno Militar y mantener informado al Comando Superior so-

bre la evolución de la situación. Los efectivos de la Fuerza Aérea y de la Armada establecidos en el archipiélago estarán bajo su control operacional". (Plan de Campaña Esquemático - Tareas Particulares - f. Medidas de coordinación. 2)).

3) Inexistencia de previsiones(en los documentos) para la constitución de un Estado Mayor que sirviera de apoyo al Gobernador Militar en la conducción de la Guarnición Militar Malvinas.

4) Escasa convicción en los niveles de la conducción estratégica nacional y estratégica militar sobre las posibilidades de la reacción británica ante la recuperación del territorio insular.

5) Materialización en la operación inicial, de la intención del COMITE MILITAR, en cuanto a la fijación del Objetivo Estratégico Operacional principal -Puerto Stanley-, controlar núcleos operacionales importantes y establecer presencia argentina en la Isla Gran Malvina (Plan de Campaña Esquemático - Concepto de la Operación y Tareas Particulares).

B.- Desde la asunción del cargo de Gobernador Militar hasta la iniciación de la batalla (07 Abr a 30 Abr 82)

1. Entre la llegada a MALVINAS (04 Abr) y la asunción del cargo de Gobernador Militar (07 Abr), se produce el arribo a Puerto Stanley del RI8 y del BIM5. Se recibe volante rectificativo N°1 a la DEMIL 1/82.

2. El 072400 Abr 82, el Cte FFTT, Grl Br(R) DAHER imparte la OO 1/82 (Defensa), previo conocimiento y aprobación del Gobernador Militar. Considero conveniente retener los siguientes aspectos:

1.- SITUACION

..."GRAN BRETAÑA ha iniciado los preparativos bélicos con la evidente intención de reconquistar el territorio insular"

..."una numerosa flota, que habría iniciado su desplazamiento hacia la zona de conflicto el 05 Abr 82, la que se calcula que estará en capacidad operacional no antes del 18 Abr 82".

3.- EJECUCION

a. Concepto de operación

1) Maniobra (Anexo 2)

"La operación consistirá en la adopción de un despliegue que no permita ceder totalmente ambas Islas desde un principio al enemigo,"...

"Se organizará un sistema de puntos fuertes para defender los terrenos claves (PUERTO STANLEY y alrededores - BAHIA FOX - DARWIN (GANSO VERDE)"...

"Simultáneamente se mantendrá una Ca I Helit como reserva para ser empleada en apoyo a los puntos fuertes de ambas islas y un escuadrón blindado(PANHARD) para ser empleado en apoyo de PUERTO STANLEY y alrededores".

14 fs.

a) Fase N°1 ...
(2) "Incorporación de los elementos de la organización para el combate que han sido asignados".

2) Apoyo de fuego

a) Aéreo
(2) En Islas MALVINAS
-Escuadrilla PUCARA (4 aviones)

b. RI25(-)(+)

1) Defenderá el sector asignado, con el criterio de punto fuerte.

3) Destacará la B/RI25 en DARWIN (GANSO VERDE) defenderlo como punto fuerte.

4) Destacará patrullas ... en el sector Sur de ISLA SOLEDAD ...

c. BIM

1) Defenderá el sector asignado, con el criterio de punto fuerte

4) Destacará patrullas ... en el sector NORTE de ISLA SOLEDAD

d. RI8(+)(Ca Ing 9)

1) Ocupará y defenderá BAHIA FOX, con el criterio de punto fuerte ...

2) Destacará patrullas ...

g. Reservas

1) Escuadrón PANHARD

b) Será empleado con la siguiente prioridad
(1) RI 25
(2) BIM

2) Ca/RI6(Helit)

b) Será empleada a orden con la siguiente prioridad:
(1) PUERTO STANLEY
(2) BAHIA FOX
(3) DARWIN - GANSO VERDE

x. Instrucciones de coordinación

4) Apoyo helitransportado
A partir del momento de recepción de los medios ...

ANEXO 3 (INTELIGENCIA) A LA ORDEN DEL OPERACIONES N°1

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

e. Peculiaridades y debilidades

3) El estado disciplinario podría ser "regular"...

 15 μ.

4) Existirían restricciones severas en su sistema logístico. Las mismas estarían dadas por las grandes distancias existentes a sus probables bases.

5) Contarían con medios de guerra electrónica que estarían en aptitud de silenciar los tranceptores de uso normal en la Fuerza Ejército.

6) Se aprecia que el enemigo tiene gran experiencia en operaciones en el marco conjunto.

a. Capacidades del Enemigo

1) Capacidad N°1 seleccionada
Operar ofensivamente no antes del 18 Abr 82 ...
Con esfuerzo principal en el Sector STANLEY, esfuerzos secundarios en el sector FOX y DARWIN y acciones de distracción en el resto del archipiélago...

a) Empleo de buzos tácticos, comandos anfibios,...

b) Asalto helitransportado con efectivos apreciados del orden de los 500 hombres por oleada ...

c) Asalto anfibio, con efectivos apreciados de hasta 2 (dos)BIM...

Todo lo expresado para aniquilar las fuerzas de la defensa, conquistar la totalidad o parte del archipiélago, a fin de recuperar su ex-colonia o encontrarse en las condiciones más ventajosas para posteriores negociaciones.

2. REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA

1) ¿Se desarrollará la operación principal en STANLEY?...

2) ¿Se infiltrarán para actuar oportunamente? En tal caso ¿En dónde y cuánto tiempo antes de la operación principal? A partir de este momento tener en cuenta San Carlos...

4) ¿Buscarán batir a los elementos propios de menor magnitud antes de la operación principal? ... Ver en especial DARWIN - GOOSE GREEN y BAHIA FOX.

3. ORDENES Y PEDIDOS DE REUNION DE INFORMACION

a) Plan de exploración y vigilancia aérea: será efectuado y difundido por el componente FAA ...

b) Se solicita que el Cdo.Superior remita cada 24 hs., a partir del 15 Abr 82 un IIP, nivel EO y táctico superior, con centro de gravedad en las actividades importantes y actuales del enemigo.

3. El 07 Abr 82 asume el Cte "TOAS" Vicealmirante JOAN J.LOMBARDO

4. El 09 Abr 82 visita PUERTO STANLEY el Cte TOAS Vlte LOMBARDO. Se le exponen las medidas adoptadas para la defensa del archipiélago. El Cte TOAS esboza los lineamientos de su futuro Plan Esquemático y se cambian opiniones sobre eventuales refuerzos. Asimismo, previene sobre las limitaciones para el futuro apoyo naval y áereo... y pregunta sobre la posibilidad de sostener PUERTO ARGENTINO du

rante siete días,por ser el plazo que necesita la flota propia para poder intervenir en la batalla.

5. Arriban por modo aéreo, entre el 11 y 16 Abr 82, los efectivos de la Br I Mec X y el GA 3 . La decisión del traslado no es comunicada al Gobernador Militar, quien ignora la resolución de dicho traslado y no ha adoptado, por lo tanto, medidas para la recepción de los efectivos y la distribución rápida de las unidades hacia los sectores que les serían asignados en la posición de defensa. Sólo se transportan los vehículos a rueda indispensables.

6. El 12 Abr 82, GRAN BRETAÑA establece la zona de exclusión marítima alrededor de las Islas, aislándolas del continente, hecho éste que marca el comienzo del sitio de la guarnición allí establecida. Como consecuencia de ello, se suspende el desplazamiento a las Islas de los buques CORDOBA y FORMOSA, donde estaban embarcados material y efectos de apoyo logístico. Ese mismo día, a las 21:00 hs., el Gobernador Militar formula un requerimiento sobre los elementos prioritarios a ser trasladados por modo aéreo.

7. El 12 Abr 82 el Gobernador Militar resuelve que, por razones de antiguedad, el Grl Br OSCAR LUIS JOFRE asuma el comando del componente terrestre. que es designado como "Agrupación Ejército MALVINAS".

8. El 13 Abr 82, previo conocimiento y autorización del Cte Cpo Ej V Grl GARCIA, el Grl DAHER regresa al continente, quedando sus elementos agregados a la Br I Mec X y su EM colaborando con el EM de esa Gran Unidad de Combate en la preparación del nuevo plan de defensa.

9. En la semana del 12 al 16 Abr 82, se produce la visita de funcionarios del PEN,de las áreas de economía y justicia, a los efectos de coordinar con el Gobierno Militar, medidas a adoptar en cumplimiento de lo establecido en la DENAC 1/82 y DEMIL 1/82.

10. Entre el 14 y 15 Abr 82, se produce la visita del JEMGE, Grl. Div VAQUERO, acompañado por miembros de EMGE, el Cte Cpo Ej V y Cte Br I III. Se le exponen aspectos del Gobierno Militar y el Cte Agr Ej "MALVINAS" los lineamientos del plan de defensa. Regresa al continente con un borrador de la orden que ese día impartirá el Grl JOFRE. Se plantean al Grl VAQUERO problemas de orden logístico y el Gobernador Militar le requiere el regreso del Grl DAHER y la asignación de oficiales superiores y jefes para integrar un Estado Mayor, de igual manera que el envío de tropas "comandos".

11. El 15 Abr 82, el Cte Agr Ej "MALVINAS" imparte la OO N°1/82 (Defensa), previo conocimiento y aprobación del Gobernador Militar.
Considero conveniente retener los siguientes aspectos:

1. SITUACION
   b. Fuerzas amigas

17 fs.

2) El Comando Militar MALVINAS, dependiente del Cdo TOAS, es ejercido por el Gobernador Militar de las ISLAS MALVINAS..., dependiéndole las respectivas Agrupaciones Ejército, Fuerza Aérea y Armada MALVINAS.

3) El componente terrestre se ha constituído con Elementos del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Infantería de Marina; estos últimos asignados al Cdo Agr Ej MALVINAS.

2. MISION

La Agr Ej MALVINAS defenderá a partir que el enemigo inicie las operaciones, los sectores de PUERTO DE LAS ISLAS MALVINAS, DARWIN-GOOSE GREEN y BAHIA FOX para ... y apoyar las acciones del Gobierno Militar.

3. EJECUCION

a) Concepto de la operación

1) Maniobra

La operación consistirá en una defensa de zona ejecutada por fuerzas de Ejército, Infantería de Marina y de la Fuerza Aérea, concebida sobre la base de puntos fuertes apoyados entre sí, con reservas locales para contraatacar y, como reserva de la Agrupación, dos subunidades aeromóviles en condiciones de ser empeñadas sucesivamente en apoyo de los sectores STANLEY, DARWIN y dos secciones de VCE-PANHARD en apoyo del sector STANLEY.

.....

Se destacará desde los puntos fuertes de BAHIA FOX y PUERTO STANLEY, patrullas aeromóviles ... para realizar controles ...

La operación se dividirá en las siguientes fases:

a) Fase previa: Preparación de la defensa (Desde este momento hasta el día D+18)

b) Fase 1: Ejecución de la defensa (Desde el D+19 hasta la finalización de las operaciones)

Comprenderá:

...

(4) Combate por el fuego al desembarco (helitransportado y/o anfibio)

(6) Realizar reestructuración del dispositivo de defensa, dentro de los sectores de responsabilidad de las unidades del sector STANLEY, para reforzar, a orden, los lugares que resulten amenazados por el ataque principal del enemigo.

j) Ca Av Comb (*)

1) Proporcionará transporte aéreo para el punto fuerte DARWIN-GOOSE GREEN.

2) Proporcionará transporte y fuego aéreo a las reservas aeromóviles.

6) Preverá el combate aéreo contra helicópteros.

18

4. SPAC

c) Asuntos civiles

A cargo del Gobierno Militar de ISLAS MALVINAS

ANEXO 2 (Inteligencia) A LA ORDEN DE OPERACIONES N°1/82 (Defensa)

"Capacidades seleccionadas del enemigo" y "Requerimientos de inteligencia", prácticamente similares al del Anexo 2 (Jcia) de la 00 1/82 (Defensa) del 072400 Abr 82 impartida por el Grl DAHER.

12. El 16 Abr 82 regresa a la Isla el Grl DAHER. El Gobernador Militar y Comandante Guarnición Militar MALVINAS le ordena constituir un EM provisorio, el que se integra con oficiales superiores del equipo de gobierno y de los componentes. Este EM provisorio funciona hasta el 25 Abr 82.

13. Aproximadamente el 18 Abr 82 se recibe el PLAN ESQUEMATICO N°1/82 "S" COATLANSUR.

Considero conveniente retener los siguientes aspectos:

1. SITUACION

a. ....

En esta circunstancia es de esperar, por parte de GRAN BRETAÑA que, además de denunciar los hechos ante los foros internacionales como una agresión, intente también una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio.

b. Se adoptan como capacidades retenidas del enemigo:

1) Aislar las islas mediante acciones con submarinos,bloqueo e interdicción del aeropuerto

2) Intentar su recuperación mediante un desembarco anfibio o helitransportado, lanzando esta operación desde una distancia entre 50 y 200 millas al Este del objetivo ... y una vez establecidos en tierra, ejecutar el desembarco administrativo de fuerzas y materiales.

3) Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares y golpes de mano a instalaciones y personal.

2. MISION

Consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del gobierno Militar, a fin de ejercer la soberanía argentina en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a asegurar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur.

3. OPERACIONES

a. Operaciones Componentes

2) La baja probabilidad de producir daños importantes al enemigo, mediante acciones con submarinos o de aviación basada en tierra, obliga extremar las medidas para lograr una adecuada defensa terrestre.

3) **Tareas particulares para el Comando Militar MALVINAS**

a) **Agrupación Ejército Malvinas**

(1) Cumplirá con las tareas de contención, desarticulación, rechazo, contra ataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre.

(4) Mantendrá una fuerte reserva en aptitud de incidir con celeridad sobre los diferentes sectores en que se articulará la defensa (contemplar el empleo de helicópteros).

(6) Coordinará con las Autoridades del Gobierno Militar lo concerniente al control de población y mantenimiento del orden.

(7) Proverá vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y aterrizaje de helicópteros.

b) Agrupación Fuerza Aérea Malvinas

(2) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y zonas de aterrizaje de helicópteros.

(3) Coordinará y ejecutará la defensa aérea local con los medios disponibles.

c) Agrupación Armada Malvinas

(1) Mantendrá las unidades aeronavales asignadas en aptitud para brindar apoyo aéreo directo, exploración cercana, lucha antisubmarina y sostén logístico móvil propio.

5) Tareas particulares para los Medios Navales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

a) Desgastarán, neutralizarán o destruirán, en oportunidades favorables, los medios de superficie del enemigo.

6) Tareas particulares para los Medios Aeronavales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

- Cumplirán tareas de ataque a unidades de superficie y aéreas con armas convencionales y misiles aire-superficie, de exploración, antisubmarinas y de sostén logístico móvil.

b. Limitaciones

1) El empleo de las unidades de superficie de la Flota de Mar estará restringido por la presencia de submarinos atómicos, que lo convierte en inaceptable en cuanto al costo y por el conflicto AUSTRAL.

c. Instrucciones de coordinación

1) Se coordinarán, a través del ESTADO MAYOR CONJUNTO, las tareas a cumplir por el COMANDO AEREO ESTRATEGICO:

a) Asegurar el sostén logístico de las Islas

b) Ejecutar exploración de superficie en coordinación con las fuerzas aeronavales

19.

20 fs.

c) Mantener la máxima cantidad de unidades de bombardeo estratégico y de ataque a 8 horas de aviso.

ANEXO "A" al PLAN ESQUEMATICO N°1/82 "S" COATLANSUR

ORGANIZACION

2. COMANDO DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS En Puerto de las Islas MALVINAS	Gobernador de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH del SUR General de Brigada Dn MARIO BENJAMIN MENENDEZ

- APENDICE N°2 al ANEXO "ALFA"
  AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS

- APENDICE N°3 al ANEXO "ALFA"
  AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBAREA NAVAL MALVINAS

14. Entre el 19 y 22 Abr 82 se producen las visitas de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, acompañados por miembros de sus EM y del EMC. Al CJARA lo acompaña además el Cte TOAS , al CJFAA el CAE y al CJE el Cte Cpo Ej V. En todos los casos, el Comandante Guarnición MALVINAS expone el concepto de la operación para la defensa de las Islas, las limitaciones y los problemas principales. A continuación exponen los comandantes de los distintos componentes. El CJFAA expresa su preocupación por la zona norte de la isla GRAN MALVINA, la que quedaría cubierta con la instalación de la Base Aeronaval CALDERON. El CJE, ante lo expresado por el Cte Guar MALVINAS de que, con las pocas reservas de la posición de PUERTO ARGENTINO y los escasos efectivos para defender los amplios espacios vacíos que quedan en las Islas, en caso de desembarco enemigo en algún lugar no ocupado de las Islas, sólo se podrían desplazar medios menores para tratar de controlarlo, coincide en que los efectivos existentes son insuficientes. En esa circunstancia, tanto el Cte Guar Mil MALVINAS como el Cte FFTT, señalan los problemas logísticos y de movilidad emergentes, pues la sola disposición de más fuerzas no soluciona de por sí los problemas tácticos enunciados.

15. Durante las visitas de los Cte(s) J FFAA, el Cte Guar MALVINAS recibe la carta-Directiva del Cte TOAS y el "informe de Inteligencia Especial N° 7/82 del 17 Abr 82 del Cdo J Ej (EMGE - JEF II - Jcia)
Considero conveniente retener los siguientes aspectos:

1.- <u>Carta-Directiva del Cte TOAS</u>, fechada en Pto Belgrano el 18 Abr 82 (folio 1526)

"De acuerdo a la exposición que nos efectuó en Malvinas, lo posteriormente conversado y el conocimiento del complemento de los medios con la Brigada X, helicópteros, patrulleras y Skyvan de Prefectura Naval, más los refuerzos de IM, creo conveniente hacerle llegar mis ideas ... Se las envío como Directiva, sabiendo que Ud. ya las está instrumentando".

<u>Directiva para el empleo de las Fuerzas Terrestres en el TOAS</u>
REF: Plan Esquemático N°1/82 "S" COATLANSUR

21 ƒs.

SECRETO

1. Objetivo

a) Impartir lineamientos generales para el empleo de las FFTT en el TOAS

2. Concepto de la operación

a) El esfuerzo principal de la defensa estará orientado en las Isla Soledad, al NO de BRENTON LOCK y al N de Bahía CHOISEUL SOUND.

b) Los objetivos estratégicos geopolíticos vitales son:

1. Localidad de Puerto Islas MALVINAS
2. Aeropuerto
3. Puerto

c) La defensa de las Islas MALVINAS comprenderá todo el Archipiélago. El despliegue general de los medios afectados a su defensa, deberá impedir en todos los posibles lugares de ... por aire y superficie desembarcos sin oposición (Relacionar con lo expuesto en puntos 3b y 3c del párrafo Ejecución)

3. Ejecución

a) Preverá reacciones ofensivas inmediatas sobre todo el Archipiélago mediante efectivos helitransportados.

b) Procederá a ocupar, de ser factible, todos los establecimientos del Archipiélago ubicados fuera de la localidad de Puerto Islas MALVINAS, al hacerse efectivo el bloqueo naval.

c) No evacuará la población de Pto Islas MALVINAS.

d) Planeará bajo el supuesto que todas las acciones defensivas-ofensivas propias se ejecutarán sin apoyo naval y que no se dispondrá de superioridad aérea local.

e) Preverá con anticipación el desplazamiento de efectivos propios al S.O. de BRENTON LOCK y S. de BAHIA CHOISEUL SOUND (Isla SOLEDAD) y en GRAN MALVINAS, que asegure, ante un eventual asentamiento enemigo en esos lugares geográficos, nuestra presencia simultánea para oponerse a esa acción o para una futura negociación. Esto implica preseleccionar zonas dentro de los actuales asentamientos poblacionales malvinenses.

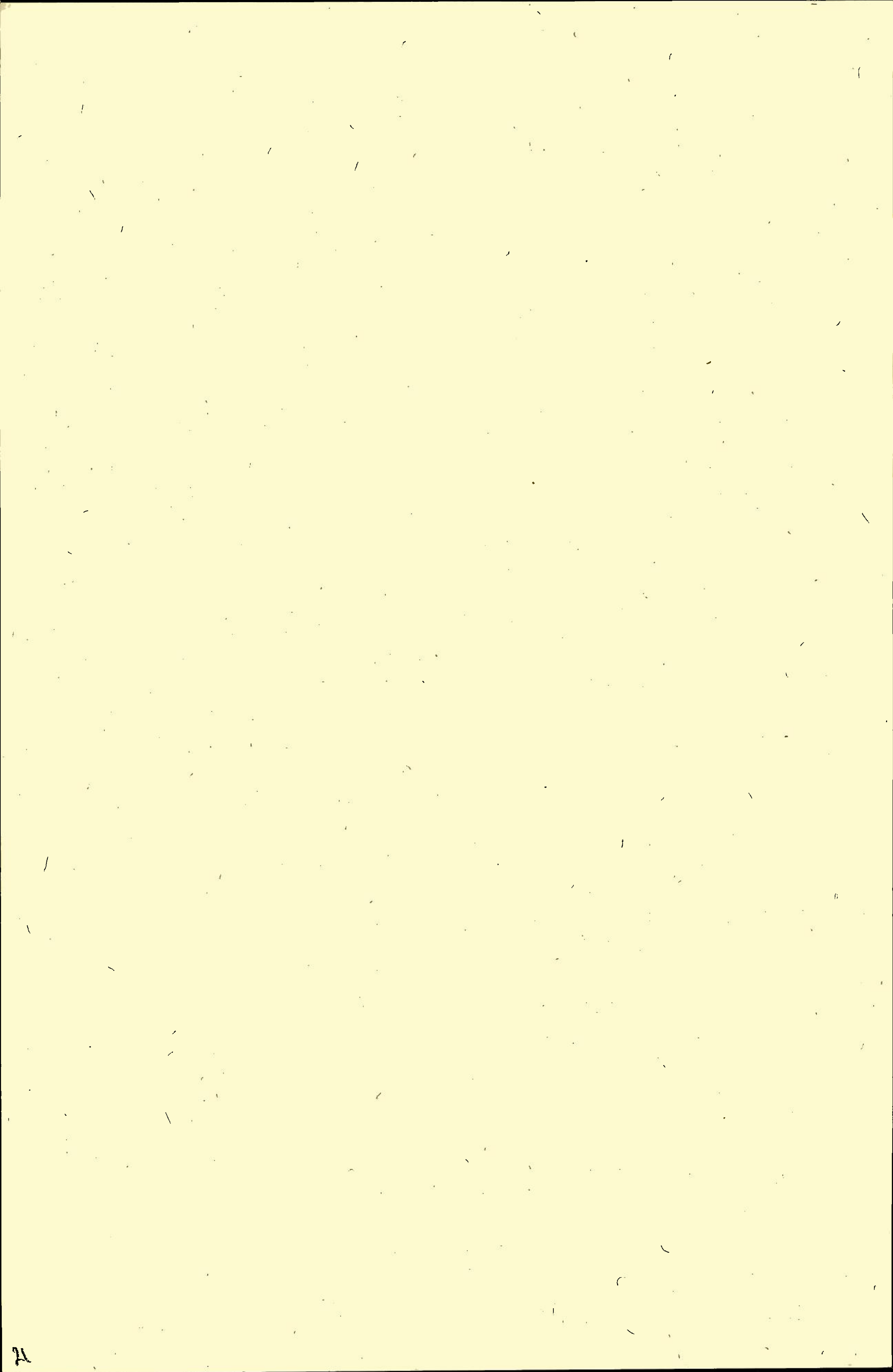
f) Ubicará la reserva general de las Fuerzas Terrestres de MALVINAS en la localidad de Puerto Islas MALVINAS o en sus proximidades ... Además presenta la ventaja de proteger el objetivo vital: localidad de Puerto Islas MALVINAS y estar a cinco kilómetros del objetivo vital AEROPUERTO.

2.- Informe de Inteligencia Especial N°7/82 del 17 Abr 82

1. INTRODUCCION

a. El presente trabajo se basa en información obtenida por propios medios, como así también es la resultante de la explotación de información/inteligencia suministrada por el EMC y EMGA.

b. Proporciona elementos de juicio suficientes sobre inteligencia básica del enemigo...



22 fs.

8. Análisis de las posibles capacidades del enemigo en lo que se refiere exclusivamente al asalto anfibio

a. Capacidad 1
Asalto anfibio directamente sobre el sector defendido por propias tropas en la PENINSULA FRESINET..

1) Enunciado: se corresponde con la capacidad expresada en la OO del Cdo FFTT TOAS

a) Capac(s) seleccionadas del Eno

(1) Ejecutar operaciones especiales a partir de este momento

(2) Operar ofensivamente a partir del I8 Abr 82, con centro de gravedad en el sector STANLEY, con dirección general N-S sobre el Aeropuerto y SE-NO sobre PUERTO HARRIER...mediante ataques sucesivos ... en el siguiente ordenamiento:

(a) Empleo de buzos tácticos, comandos anfibios y helidesembarcados

(b) Asalto helitransportado con hasta 500 hombres ...

(c) Asalto anfibio con efectivos apreciados de hasta 2BBIIMM(+)..

2) Ventajas

a) Posibilita la conquista del objetivo político fundamental...: recuperar la capital de las Islas.

3) Desventajas

a) ... tendrá un costo elevado para los efectivos enemigos.

e) La reducción de las posiciones defensivas propias será lenta y costosa, con el consiguiente riesgo de ser interrumpida por presiones de tipo diplomático ... de EEUU y de la URSS.

b. Capacidad 2
Asalto anfibio en el sector NE de la Isla SOLEDAD, fuera del perímetro defendido por propias tropas en la Península FRESINET.

1) Enunciado

a) Ejecutar operaciones especiales a partir de este momento ...

b) Operar ofensivamente a partir del 25 Abr 82, en el sector NE de la Isla SOLEDAD ... para establecer una cabeza de playa en un sector débilmente o no defendido, en cualquiera de las siguientes zonas:

Zona 1 (No significa prioridad)
-Límite SO: ROCAS NEGRAS
-Límite NE: Establecimiento FITZ ROY

Zona 2 (No significa prioridad)
-Península de San Luis

Zona 3 (No significa prioridad)
-Límite NO: Boca N del Estrecho de SAN CARLOS
-Límite NE: Boca N de Bahía del OESTE o del ACEITE

Con elementos desembarcados mediante ataques escalonados y coordinados ...

Todo lo expresado para aniquilar a las fuerzas propias, reconquistar la totalidad o parte del Archipiélago, a fin de recuperar su ex-colonia o encontrarse en condiciones más ventajosas para posteriores negociaciones.

2) Ventajas

a) Posibilita la ejecución de un desembarco en la principal isla del Archipiélago, con un costo mínimo.

b) No ataca en el lugar más fuerte del dispositivo argentino.

c) Dificulta a nuestras fuerzas responder con la masa del poder de combate disponible ..., debido a la mayor movilidad que posee quien controla el mar, especialmente cuando los caminos son escasos y la defensa antiaérea enemiga dificultará las acciones de nuestra aviación.

d) Coloca a GRAN BRETAÑA en una ventajosa situación política para negociar, a bajo costo.

3) Desventajas

a) Insumirá mayor tiempo para ejecutar la fase militar de esta operación, con el consiguiente riesgo de no poder conquistar el objetivo real de la misma (PUERTO MALVINAS) antes de que la diplomacia logre una detención de hostilidades.

b) Impone depender pesadamente de la movilidad helitransportada para suplir la ausencia de caminos ... por donde desplazar las tropas y su equipo.

c. Conclusiones

3) El CA1 es más costoso que el CA2 por ejecutarse el asalto anfibio sobre el sector más fuertemente defendido.

4) El CA2 es más metódico, pero al mismo tiempo más lento y se corre el riesgo de un cese de hostilidades forzado por la diplomacia, antes de haber concluído la operación.

5) Los medios disponibles al atacante no son de magnitud suficiente como para garantizar un éxito impuesto por una superioridad aplastante. Dichas deficiencias son particularmente notables cuando se analiza la capacidad de ejecución de fuegos navales de apoyo y apoyo aeronaval, al asalto anfibio.

6) Sea para desembarcar sobre la Península FRESINET (CA1) o fuera de ella (CA2), el enemigo dependerá de manera significativa de sus helicópteros.

7) La cantidad y calidad de las piezas de artillería de campaña disponibles por el enemigo ... permite señalar que nuestra propia A Camp. se verá superada en cantidad ... pero especialmente se verá superada en alcance. Esto se incrementa si se consideran las piezas navales

16. El 20 Abr 82 arriba a MALVINAS el buque FORMOSA, que logra eludir el bloqueo, transportando vehículos de la Br I Mec X, como también algún material de defensa aérea y otros efectos. Su descarga es lenta y dificultosa, por falta de medios y facilidades portuarias, finalizando recién el día 30 Abr 82.

17. El 23 Abr 82, se le comunica al Cte Guar Mil MALVINAS el refuerzo de la Guarnición con la Br I III, la que se deplazará a partir del 24 Abr.

18. El 24 Abr 82, en representación del CJE, arriba a PUERTO ARGENTINO el Cte Cpo Ej V, Grl Div GARCIA. El Cte Guar Mil MALVINAS le efectúa sus proposiciones para el despliegue de la Br I III. Teniendo en cuenta la orientación del Cte TOAS, propone emplazar 1 Regimiento en proximidades de PUERTO ARGENTINO, otro Regimiento en la zona de DARWIN y el tercero, próximo posiblemente a la BAHIA SAN CARLOS. El Grl GARCIA expresa la intención del CJE de ocupar con efectivos importantes la Isla GRAN MALVINA, por necesidades de índole política.
Luego de reiterar consideraciones sobre la carencia de movilidad, las dificultades de apoyo logístico que se producen y la posibilidad de aislamiento de las tropas en la Isla GRAN MALVINA, propone emplazar 1 RI en Pto HOWARD y retener otra unidad en proximidades de DARWIN, lo que es aceptado por el Grl GARCIA. De igual manera, reitera la necesidad de envío de más helicópteros , el pronto traslado de los elementos de "comandos" y personal para su EM.

19. Las unidades de la Br I III, el GA Aerot 4 y elementos de comandos arriban por modo aéreo entre el 24 y 27 Abr 82. Estas unidades son transportadas sin sus vehículos orgánicos y con limitados abastecimientos, lo cual provoca problemas al Cte Guar Mil MALVINAS, ya que no se le proporcionó tiempo para organizar la recepción y reestructurar, una vez más, sus planes de operaciones.
Entre los días 24 y 29 Abr, la congestión de personal y medios en el Aeropuerto es crítica. Los efectivos deben trasladarse a pie, transportando equipo y abastecimiento bajo condiciones meteorológicas desfavorables, en largas marchas hacia la zona de posiciones asignadas. Los vehículos automotores disponibles en la Isla son afectados totalmente a las actividades logísticas y sólo en contados casos pueden apoyar el desplazamiento de las unidades.

20. El 24 Abr, el Cte Guar Mil MALVINAS, ante el inicio del arribo de la Br I III y la orden recibida de emplazarla en la Isla GRAN MALVINA, reestructura la organización para el combate y consecuentes relaciones de Comando de la Fuerza Ejército a su mando, manteniendo las de las otras FFAA.
A la Agrupación Ejército "PUERTO ARGENTINO" le asigna responsabilidad sobre la

25 fs.

Península FRESINET, SAN LUIS y zona de la Isla SOLEDAD al E de la línea general PUERTO SALVADOR - MONTE SIMON y FITZ ROY.
A la Agrupación Ejército "GRAN MALVINA" le asigna responsabilidad sobre esa Isla.
A la Agrupación Reserva "Cap Frag GIACHINO"la ubica en la zona de CAMILA CREEK HOUSE (N de DARWIN)y le fija las prioridades de empleo.

21. A partir del 25 Abr 82, con la llegada de dos oficiales superiores se reestructura el EM del Cte Guar Mil MALVINAS, liberando a los oficiales superiores de otras fuerzas para abocarse a sus tareas específicas. Este EM funciona, en la práctica, como un equipo asesor y coordinador, dado que sólo cuenta con los oficiales superiores, sin que se hayan asignado, por falta de medios, elementos de apoyo necesario.
Para esa fecha queda organizado en el edificio llamado STANLEY HOUSE, el puesto de comando conjunto, que incluye: el Centro de Información y Control, Personal del Estado Mayor de la Guarnición Militar MALVINAS,del Estado Mayor de la Agrupación Puerto Argentino y del Estado Mayor del Componente Aéreo, Oficiales de enlace del Componente Naval y de la Brigada de Infantería III, Oficial de la Aviación de Ejército, Oficiales de Enlace de Artillería y Artillería de Defensa Aérea, así como el enlace con la red de Observadores Adelantados. Además, se dispone la realización diaria de reuniones de coordinación en la que participan los generales, el Brig CASTELLANOS y el Clte OTERO.

22. El 25 Abr 82, elementos británicos atacan y tomas las Islas GEORGIAS DEL SUR.

23. Ante la toma de GEORGIAS DEL SUR, el Cte Guar Mil MALVINAS dispone algunas previsiones y modificaciones al dispositivo en la zona de PUERTO ARGENTINO. Se acelera el desplazamiento de las unidades de la Br I III, empleando todos los medios disponibles.

24. El 272003 Abr 82 se recibe MMC de COATLANSUR con las capacidades asignadas al enemigo. Las mismas son:
- Capacidad uno: desembarcar grupos comando desde submarinos para efectuar exploración, golpes de mano y/o reconocimiento de MALVINAS y/o litoral marítimo.
- Capacidad dos: reunir la fuerza del Portaaviones con la presente en GEORGIAS, excepto la EXETER, que quedaría para defensa, dirigiéndose en conjunto hacia MALVINAS para bloqueo u hostigamiento.
- Capacidad tres: dirigir la fuerza del Portaaviones hacia MALVINAS, menos los buques que se hallan en GEORGIAS, para bloqueo u hostigamiento.
- Capacidad cuatro: permanecer en algún lugar cercano a MALVINAS o GEORGIAS esperando los resultados de la acción diplomática; aproximando en tanto el resto de los buques de desembarco y logísticos como factor de presión y conservando la capacidad de atacar MALVINAS o estacionar totalidad de fuerzas navales con exclusión de las que se hallan en ASCENSION,en cercanías de las GEORGIAS para evitar su reconquista.

  Orden probable de adopción: 1-3-2-4-5

 26 fs.

Capacidad cuatro más peligrosa
Prever ejecución capacidades a partir próximas 24/28 horas.

25. El 27 Abr 82 arriba a PTO.ARGENTINO el buque RIO CARCARAÑA, trayendo efectos varios para Cdo Av Ej, Br I Mec X, GADA 101 y Gobernación Militar. Se repiten para la descarga problemas similares a los ocurridos con el buque FORMOSA. El mismo día, se presenta el Clte OTERO para hacerse cargo del Componente Naval MALVINAS. El Cte Guar Mil MALVINAS le ordena una exposición a los Generales y Brigadier CASTELLANO sobre el probable empleo de la Flota, de acuerdo con sus proposiciones como J3 Operaciones del EMGA.
El Clte OTERO propone el 28 Abr 82, desplazar el buque BAHIA BUEN SUCESO desde PUERTO ARGENTINO hacia la boca S del Estrecho de SAN CARLOS, para posibilitar la detección por radar de una posible aproximación inglesa hacia esa zona, así como el futuro emplazamiento del RIO CARCARAÑA en SAN CARLOS, junto con el FORREST, para facilitar el apoyo logístico a GRAN MALVINA.

26. El 28 Abr 82 el Cte Guar Mil MALVINAS informa por MMC el dispositivo actual y el previsto; los elementos desembarcados en las últimas 72 horas y sus limitaciones; las dificultades para concretar el dispositivo previsto; las previsiones para el empleo de los medios y para concretar el dispositivo y las actividades recientes del enemigo.

27. Entre los días 29 y 30 el Cte Guar Mil MALVINAS recorre las Guarniciones HOWARD, FOX y DARWIN-GOOSE GREEN, pernoctando en FOX. Se interioriza de la organización, estado de las guarniciones y eventuales problemas con la población civil.

28. El 30 Abr llega a MALVINAS el último helicóptero de Ejército, con el cual se completa la dotación en servicio a disposición del Cte Guar Mil MALVINAS; 9UH 1H, 5 PUMAS, 3 AUGUSTA y 2 CHINOOK. Los primeros habían llegado el 9 Abr.

29. Complementariamente a los elementos principales que conforman el marco de referencia de este período, se desarrollaron simultáneamente las siguientes cuestiones:

a) Ampliación plataforma estacionamiento aeronaves Aeropuerto MALVINAS

b) Iniciación trabajos prolongación pista, luego suspendidos

c) Instalación de la BAM CONDOR. Incremento dotación PUCARA. Reasignación y refuerzo de medios terrestres a la C/RI25, para seguridad de la Base.

d) Realización de trabajos de minado en Puerto ARGENTINO

e) Instalación de la Base Aeronaval CALDERON - Arribo de las máquinas de la Aviación Naval.

f) Arribo de 2 (dos) guardacostas y 1 helicóptero con equipo especial de Prefectura Naval Argentina.

g) Iniciación de patrullajes a los establecimientos rurales, a medida que se dispone de helicópteros y combustible.

h) Estructuración del Centro Interfuerzas Médico MALVINAS.

i) Organización y puesta en funcionamiento de la Comunidad Inteligencia MALVINAS.

j) Adquisición y transporte de ganado ovino hacia Pto. ARGENTINO

k) Reconocimiento, por el 2°Cte Br I Aerot IV, de zonas de lanzamiento.

l) Realización de vuelos de reconocimiento y entrenamiento sobre las Islas de las distintas máquinas de la FAA.

ll) Relevo y reemplazo personal inglés en la radio, teléfonos y correo. Requisición y control de equipos de radio de largo alcance.

m) Medidas de orden y vigilancia en la población civil.

n) Adquisición, alquiler y/o requisición de los efectos, vehículos y locales o viviendas necesarios para satisfacer necesidades de las operaciones militares.

ñ) Visitas de periodistas extranjeros.

o) Visitas de delegaciones colectividad inglesa en ARGENTINA para tomar contacto con los Kelpers.

p) Expulsión de súbditos ingleses y kelpers agitadores y traslado de otros de Pto. ARGENTINO a BAHIA FOX.

q) Organización de la población civil para el conflicto.

r) Censo poblacional, asignación de refugios antiaéreos,relevamiento de las disponibilidades de alimentos y capacidad del Hospital Civil, vehículos, etc.

s) Relevo de médicos ingleses del Hospital Civil por médicos argentinos y medidas de control en el radioteléfono sanitario.

30. CONCLUSIONES PARCIALES

1) Las bases proporcionadas en los documentos de nivel estratégico nacional y militar (COMITE DE TRABAJO) y estratégico operacional (PLAN ESQUEMATICO 1/82 "S" TOAS), contienen datos erróneos en cuanto a las capacidades del enemigo y sus probables modos de acción.

2) La no actualización de dichos documentos, una vez conocida la decisión de GRAN BRETAÑA, y la falta de inteligencia de nivel estratégico-operacional, limita las posibilidades de la Guarnición Militar MALVINAS de modificar la determinación del objetivo estratégico operacional principal y la estructura inicial del concepto de la operación.

3) Los escasos documentos de inteligencia recibidos en esta fase, insisten y confirman la idea inicial desarrollada al planear la recuperación del Archipiélago, al reiterar la capacidad del enemigo de producir desembarcos anfibios y helitransportados sobre el OEOP.

28 fs.

4) Las negociaciones realizadas en el nivel político nacional, conocidas por todo el personal a través de los medios de difusión y la insistencia en los documentos de nivel superior recibidos en la Guarnición Militar MALVINAS, que persisten en asignar a GRAN BRETAÑA la intención de negociar políticamente o plantean la posibilidad de que se produzca un cese de hostilidades como consecuencia de presiones ejercidas eventualmente por las grandes potencias, y aún aspectos señalados en las visitas de diferentes autoridades, pone en evidencia que no es en las Islas donde se genera la idea de una solución diplomática del conflicto.

5) El despliegue de medios en el Archipiélago respondió, en algunos casos, a satisfacer necesidades políticas más que a una adecuada concepción estrática-operacional, generando problemas que fueron puntualizados por el Comandante Guarnición Militar MALVINAS.

6) Los errores de apreciación del nivel superior en cuanto a la oportunidad de presencia de la Fuerza de Tareas británica en el Archipiélago, obligaron a organizar la posición de defensa con gran anticipación y urgencia.

7) Los sucesivos cambios en los medios disponibles y en las orientaciones y órdenes recibidas de los niveles superiores, dieron lugar a que la Guarnición Militar MALVINAS debiera realizar tres planeamientos sucesivos. El último de ellos, hecho conocer verbalmente, tuvo que ser modificado rápidamente al concretarse la acción del enemigo.

8) Ninguno de los documentos de inteligencia o apreciaciones de los niveles superiores de conducción, asignan al enemigo la posibilidad de desarrollar un curso de acción importante en el Estrecho de San Carlos.

9) Los requerimientos de inteligencia que se formulan en los distintos planes elaborados en la Guarnición Militar MALVINAS, ponen en evidencia una correcta apreciación sobre las capacidades y probables modos de acción del enemigo.

10) El PLAN ESQUEMATICO 1/82 "S" COATLANSUR impone a la Guarnición Militar MALVINAS una misión que no guarda relación con los medios asignados, con la capacidad probable del enemigo y con las propias limitaciones aceptadas en cuanto al apoyo naval y aéreo, y luego ratificadas en la Directiva del Cte TOAS.

11) El PLAN 1/82 COATLANSUR materializa, por primera vez, el ejercicio del Comando Militar de la Guarnición MALVINAS por el Gobernador Militar, sin asignarle tareas específicas, ya que impone tareas particulares a los Comandantes de los distintos componentes.

12) La estructura del PLAN 1/82 evidencia las dificultades y limitaciones existentes en el nivel estratégico operacional para la conducción conjunta. El mecanismo para la ejecución del apoyo aéreo, coordinado a través del EMC y con ocho horas de aviso, constituye una futura limitación a las posibilidades de apoyo aéreo efectivo a recibir por la Guarnición Militar MALVINAS.

13) La estructura de los Anexos correspondientes a los Componentes Naval y Aéreo, con efectivos no específicados, evidencia la escasa trascendencia de los mismos en el momento de su impartición.

14) Las actividades de vigilancia, patrullaje y ocupación de establecimientos rurales, ordenadas en el PLAN 1/82 y la Directiva del Cte TOAS, estaban ya previstas y ordenadas desde la OO impartida por el Grl DAHER el 07 Abr 82. La llegada escalonada de helicópteros y las dificultades en el abastecimiento de combustible, al igual que la tardía llegada de las tropas "comandos", limitaron seriamente tales actividades.

15) La estructura de comando de la Guarnición Militar MALVINAS se va transformando, a partir del esquema resultante del PLAN 1/82 COATLANSUR, en función de las disponibilidades y limitaciones en medios para constituir el EM de la misma, lo que restringe y condiciona la actividad del Comandante de la Guarnición.

16) Los refuerzos de la Guarnición Militar MALVINAS son resueltos sin participación y asesoramiento previo del Comandante de la Guarnición y, en algunos casos, sin participación del nivel estratégico operacional.

17) El conocimiento que la Guarnición Militar MALVINAS adquiere y transmite sobre las dificultades y limitaciones que impone el terreno para la maniobra terrestre, no es asimilado adecuadamente por los niveles superiores de conducción que visitan las Islas.

18) El arribo sin previo aviso de efectivos importantes, que no contaban con los medios de apoyo logístico y movilidad indispensables, constituye una circunstancia que genera problemas de diversa índole y difícil solución con los medios disponibles en las Islas y que incide anímicamente en el personal.

19) Al establecerse la zona de exclusión, el material pesado y buena parte de la munición transportada por las Fuerzas Terrestres, quedan supeditados para su traslado a los buques que puedan burlar el bloqueo o a lo que, con su limitada capacidad, pueda transportarse por el puente aéreo. Ello entorpece el planeamiento a nivel Guarnición Militar e impide, en algunos casos, instalar y organizar las posiciones de ciertas unidades con su armamento pesado.

20) El estado de capacitación y adiestramiento del personal y los medios disponibles de las unidades enviadas como refuerzo a MALVINAS, no eran los más adecuados para el cumplimiento de la misión impuesta a la GUARNICION.

21) La operación portuaria en PUERTO ARGENTINO, con sus serias limitaciones, produjo inconvenientes en la descarga de los barcos que consiguieron eludir el bloqueo, recargando innecesariamente el puente aéreo y repercutiendo negativamente en las tareas de organización y preparación de la defensa.

22) Los acontecimientos y actividades de distinto carácter que se sucedieron continuamente en esta fase, le dieron al período considerado un ritmo febril y complejo.

30 fs.

C.- DESDE LA INICIACION DE LA BATALLA HASTA SU FINALIZACION
(01 May al 15 Jun 82)

1. El 01 May 82 se inicia el ataque efectivo inglés a las Islas MALVINAS. Ese día son bombardeados los aeropuertos de Puerto ARGENTINO y GOOSE GREEN, materializándose los primeros cañoneos navales sobre el Aeropuerto y S de la posición de Puerto ARGENTINO. Comienza así, para las Fuerzas Terrestres, la batalla para las Islas MALVINAS, que se prolongará, sin pausa, durante 45 días.

2. El 010730 May 82 el Comandante de la Fuerza de Tareas Británica intima rendición al Comandante Guarnición Militar MALVINAS.

3. Como consecuencia de la iniciación de los bombardeos aéreos y navales, el Cte Guar Mil MALVINAS suspende los movimientos de unidades previstos hasta nueva orden, designa al Grl PARADA comandante de la Reserva y adopta disposiciones que afectan al RI 4 y al GA Aerot 4. A propuesta del Cte Componente Naval, Clte OTERO, zarpa el buque FORMOSA de regreso al continente y los buques RIO CARCARAÑA e ISLA DE LOS ESTADOS hacia el Estrecho de SAN CARLOS. Cabe destacar que el FORMOSA no había completado totalmente su descarga y que el RIO CARCARAÑA tenía su carga casi completa.

4. El 02 May 82 se produce el hundimiento del crucero ARA "GENERAL BELGRANO". La difusión de la noticia produce sensible repercusión en las fuerzas desplegadas en las Islas. Como contrapartida, el hundimiento el 04 May del SHEFFIELD incidió favorablemente en el estado anímico de la propia fuerza.

5. El 022200 May 82 el Cte Guar Mil MALVINAS informa a COATLANSUR la situación enemiga, de los distintos componentes y, sobre los MCS, expresa: "Se considera que las informaciones propaladas por radioemisoras argentinas, exagerando aparentemente resultados obtenidos por nuestras tropas, salvo sean producto de otras acciones que desconoce este Comando, no son convenientes. Pueden producir con el correr de los días efecto negativo en moral combatientes".

6. Entre el 05/12 May 82, el enemigo desarrolla con intensidad dos tipos de acciones, tendientes a perturbar, hostigar y desgastar las posiciones, a saber:

1) Bombardeo aéreo sobre el aeropuerto de Puerto ARGENTINO y posiciones circundantes desde gran altura. Numerosos vuelos de reconocimiento y aerofotográficos.

2) Cañoneo naval de día y de noche, en forma intermitente, hasta el 12 May, en que se concreta un ataque de la FAA. A partir del 13 May, los cañoneos navales se efectúan de noche, sobre el aeropuerto y posición al S de Puerto ARGENTINO, en particular sobre piezas de A, de ADA, helicópteros y depósitos logísticos que han sido detectados durante el día.

31 fs.

3) Las acciones de ataque aéreo se repiten varias veces al día y en horarios distintos. Constantes patrullas aéreas de combate (PAC), detectadas por el radar, originan continuas alarmas que interrumpen las actividades logísticas y el descanso del personal, y restringen los vuelos de helicópteros y aviones propios, afectando la movilidad y exploración táctica.

4) La posibilidad de ejecución de golpes de mano o acciones comando por parte del enemigo, obliga a establecer un permanente estado de alerta y vigilancia nocturna, que implica mantener 2/3 del personal despierto durante las noches, el que luego debe descansar de día y según las circunstancias.

7. El 07 May 82, CUEJERCIN cursa un MMC a JEMGE informando situación crítica en niveles de abastecimiento en MALVINAS y solicitando intervención personal autoridades que correspondan para impulsar la ejecución de transportes por las Fuerzas Armadas responsables de su ejecución.

8. El 08 May 82 el Gobernador y Cte Componente Terrestre cursa un MMC a Jef IV Log EMGE informando en detalle situación logística y requerimientos por prioridades y señala que "como no ha entrado más Clase I a partir del 01 May 82 este nivel irá disminuyendo a medida que van pasando los días".

9. El 081340 May 82 Esmayordos cursa MMC al G2-Icia en Islas MALVINAS informando, en lo que interesa:

1. Capacidades del enemigo
   a) Capacidades actuales:
      1) Continuar sus intentos de infiltrar elementos ... especialmente de noche ...
      2) Continuar ejecutando operaciones navales y aeronavales
   b) Capacidad a partir del 09 May ...
      1) Ejecutar un asalto anfibio en las siguientes zonas de desembarco:
         a) Península de FRESINET
         b) al N de la Isla SOLEDAD
         c) al O de la Isla GRAN MALVINA

2. Zonas probables para el asalto anfibio (... no asignado orden de prioridad)
   a) En Isla SOLEDAD
      1) Península de FRESINET
      2) Península SAN LUIS
      3) Límite NO: Boca N Estrecho de SAN CARLOS
         Límite NE: Boca N de BAHIA del OESTE o del ACEITE
   b) En GRAN MALVINA

10. El 112100 May 82, el Gob Militar MALVINAS informa la pérdida de contacto con el buque ISLA DE LOS ESTADOS (en la noche día 10 May) en el Estrecho de SAN CARLOS y las medidas para ampliar el control sobre las márgenes del mencionado Estrecho (adoptadas a requerimiento del Cte Componente Naval,

Clte OTERO). En el mismo MMC se informa sobre medidas adoptadas para bienestar de la tropa.

11. El hundimiento del buque ISLA DE LOS ESTADOS significó la pérdida de cuantioso material y efectos de apoyo logístico, en especial víveres Clase I para las guarniciones de GRAN MALVINA, las que quedan prácticamente aisladas, y JP1 para el B Av Ej en Puerto ARGENTINO.

12. La actividad de exploración de propias fuerzas es constante y permanente en distintos lugares de las Islas. Personal de "comandos", transportados en helicópteros de Ejército, llevan a cabo misiones de riesgo en el control de zonas rurales, probables zonas de desembarco, etc.

13. El 12 May 82,como consecuencia de la disminución de los niveles de abastecimiento, debido al bloqueo marítimo y aéreo, se ordena un menú especial para realizar economías y el 13 May 82 se ordena una nueva restricción de combustible para vehículos nafteros y la prohibición de movimientos en aeronaves.

14. El 15 May 82, efectivos de nivel subunidad, con armas de apoyo, se despliegan en la zona de SAN CARLOS, para cubrir el acceso N del Estrecho. Esta medida, resuelta el 13 May, es la resultante del requerimiento del Cte Comp Nav Clte OTERO, ante indicios de actividad de elementos enemigos en la zona. También los RI5 y RI8 destacan efectivos para vigilar los accesos N y S del Estrecho de SAN CARLOS.

15. Desde el 15 May 82 se dispone de 2 Cañones Cal 155 mm, los que son empleados, inicialmente, para responder al fuego de los medios navales ingleses, supliendo así el requerimiento formulado al Cte TOAS de lanchas rápidas para dificultar la acción de las fragatas enemigas.

16. En la madrugada del 15 May 82, comandos ingleses efectúan una incursión en Isla BORBON, atacando la Base Aeronaval CALDERON, asegurada por efectivos de IM, destruyéndose aviones allí estacionados. La eliminación de este material de vuelo reduce sensiblemente los medios al alcance directo del Cdo Guar Mil MALVINAS.

17. Como consecuencia de información recibida vía FAS,el Cte Guar Mil MALVINAS cursa el141150 May 82 a COATLANSUR un MMC.Del mismo conviene retener los siguientes aspectos:

1) Que 13 May 82 se reunió COMILcon presencia CAE y COATLANSUR. En dicha reunión se procedió a análisis general situación, concluyendo ratificando análisis anteriores y empleo realizado de medios hasta el momento.
2) Poder militar queda reservado para oportunidad en que enemigo se encuentre aferrado por desembarco

33 fs.

3) Apoyo naval y aéreo de combate se retiene para empleo efectivo en dicha oportunidad.

4) Si esto es exacto considero necesario realizar algunos comentarios desde punto vista este Comando:

2°) Limitar nuestras acciones esperando golpear en el momento desembarco es entregar iniciativa enemigo con desfavorables consecuencias sobre estado anímico propia tropa para momento decisivo.

3°) Entiendo conveniente aclarar en que consistiría apoyo aéreo y naval de combate disponible en oportunidad desembarco., quien conduciría, etc.

18. Como culminación de las situaciones vividas hasta el momento, el 160100 May 82, el Gobernador Islas MALVINAS cursa al CJE el MMC N°093 (transmitido luego al Cte TOAS).
De su contenido, interesa retener los siguientes aspectos:

1. Necesidad de recuperar la iniciativa en las operaciones y asegurar la continuidad de las mismas

A. Campo de Personal

1) Desgaste gradual del personal por las difíciles condiciones impuestas por el terreno y clima ... progresivamente más duras.

2) Insuficiencia de equipo individual apropiado para el invierno.

4) Sensación de impotencia, cuando no ve respuesta propia a los ataques del enemigo ...

5) Todo ello erosiona la moral de la tropa, a pesar de la intensa acción de mando.

B. Campo de Inteligencia

2) Al parecer existen limitaciones en el nivel estratégico operacional y el nivel táctico superior, para obtener información confiable y oportuna sobre el enemigo.

3) Los medios requeridos para satisfacer lo expresado en 2) ... están bajo el control de un comando independiente (Fuerza Aerea Sur) que lleva a cabo operaciones visiblemente no coordinadas con COATLANSUR.

4) El Comando Conjunto MALVINAS posee limitados medios e información/inteligencia táctica.

C. Campo de Operaciones

1) Si bien por información de COATLANSUR sabemos que hay limitaciones en los medios, que desconozco, pienso que poco a poco estamos cediendo casi totalmente la iniciativa al enemigo ...

2) El enemigo presenta blancos de oportunidad, algunos de los cuales llegan a mantenerse durante varias horas consecutivas.

3) El enemigo ha tenido oportunidad de comprobar nuestra casi nula capacidad de reacción nocturna, así como las limitaciones de personal y medios propios para operar de noche.

D. Campo Logístico

1) Hay un problema de logística de creciente magnitud, referido al abastecimiento de efectos Clase I, II y III (A), que por sus características compromete toda la operación.

2) El mismo se origina en las limitaciones cada vez mayores del puente aéreo y la inactividad que el bloqueo inglés determinó en el puente marítimo, además de algunas pérdidas significativas como la nave ISLA DE LOS ESTADOS.

3) El Comando Conjunto MALVINAS tiene las siguientes necesidades mínimas diarias:

... ...

4) Incrementar las existencias de munición para obús SOFMA calibre 155mm ...

5) Proveer con la más alta prioridad 500 (quinientos) visores pasivos nocturnos ...

2. Conclusiones

A. Si no se solucionan los problemas logísticos señalados referidos a vestuario y racionamiento, sumados a las condiciones meteorológicas imperantes y a la pérdida de la iniciativa operacional, todo ello incidirá negativamente en la moral y en la salud del personal.

B. Los medios disponibles a nivel táctico resultan insuficientes para obtener un adecuado nivel de información/inteligencia.

C. La falta de equipo adecuado ... visores pasivos nocturnos, limita significativamente la propia capacidad operacional nocturna, lo que es aprovechado sistemáticamente por el enemigo.

D. Las acciones aéreas ejecutadas desde el continente por propios medios, deben responder en forma inmediata para ser oportunas ...

E. Se debe implementar un sistema efectivo que permita restablecer el abastecimiento aéreo en forma diaria e ininterrumpida, o hacer un gran esfuerzo para restablecer y asegurar niveles mediante el modo marítimo.

3. Proposiciones

Abarcan medidas en los campos operacional y logístico, para tratar de superar las condiciones adversas que se van creando en la defensa del Archipiélago.

19. El 16 May 82, ataques aéreos ingleses sobre FOX, dañan al buque BAHIA BUEN SUCESO y en el Estrecho de SAN CARLOS averían seriamente al buque RIO CARCARAÑA. A esta circunstancia, se suma el hundimiento o averías, en forma sucesiva, de los buques destinados al abastecimiento interisleño.

34

35 fs.

20. El 191615 May 82 se efectúa un aerolanzamiento sobre DARWIN y el 20 May 82 en BAHIA FOX.

21. Se va completando, en forma asistemática, el traslado por helicópteros de los efectivos del RI 12 a la zona de DARWIN, iniciado el 28 de abril de 1982.

22. Los medios aéreos del enemigo actúan ofensivamente, en forma constante, sobre las Islas, atacando las posiciones defensivas, las bases aéreas propias, el material de aviones de apoyo directo y los helicópteros de combate y transporte. Como consecuencia de ese accionar, logra una neta superioridad aérea local, que afecta gravemente la movilidad de las fuerzas terrestres propias y elimina, en gran parte, el imprescindible apoyo aéreo local.

23. En la noche del 20/21 May 82, el enemigo bombardea intensamente con fuego naval DARWIN, Puerto ARGENTINO y el O de la Península de SAN LUIS.

24. En la madrugada del 21 May 82, los efectivos destacados en Puerto SAN CARLOS y altura 234 comienzan a detectar las actividades de desembarco inglés, el que es confirmado con las primeras luces e informado vía JFT MERCEDES - a las 08:30 al Cte Guar Mil MALVINAS.

25. Con las primeras luces del 21 May 82, el enemigo efectúa ataques aéreos sobre la zona de MONTE KENT, emplazamiento de la reserva de Puerto ARGENTINO. Quedan destruídos 1 Chinook, 1 Puma y 1 UH 1H.

26. El Cte Guar Mil MALVINAS informa del desembarco a COATLANSUR a las 0915 y 1100 hs del 21 May 82, previo pedido de apoyo aéreo cursado por Cte Comp Aéreo.

27. La orden de ejecución de exploración aérea con los medios disponibles, impartida por el Cte Guar Mil MALVINAS, puede ser cumplida en forma limitada por problemas mecánicos en máquinas de la Aviación Naval y por considerar el Cte Comp Aéreo que los PUCARA no eran aptos para ese tipo de misión.

28. La interrupción de las comunicaciones con el EC "GUEMES" y las limitaciones de la propia exploración aérea no permitieron completar el cuadro de situación respecto de la magnitud del desembarco.

29. A las 1450 hs del 21 May, el Cte Cpo Ej V, a requerimiento FAS, solicita se informe si se ha concretado desembarco enemigo, zona aproximada y ubicación propia tropa próxima, a efectos previsión apoyo aéreo directo. Luego, en la tarde, se realizan varios ataques aéreos de FAA y aviación naval sobre la zona de SAN CARLOS.

36 fs.

SECRETO

30. El Cte Guar Mil MALVINAS ordena:

1) Al Cte Agr LITORAL: adelantar patrullas hacia alturas al NO de Co ALBERDI para establecer contacto y explorar.(no se le pueden asignar helicópteros por la intensa acción aérea enemiga);adelantar patrullas de observación hacia MONTE ROSALIE; organizar con elementos de "comandos" operaciones de infiltración sobre el dispositivo del enemigo en SAN CARLOS.

2) Solicitar al Comando Superior exploración aérea sobre la zona de desembarco del enemigo, actividad que no se concreta.

31. Al término del día se produce un resumen de actividades. Interesa retener los siguientes aspectos:

1) Se producen varias olas de ataque de Fuerza Aérea y Marina propias, no siendo posible para este comando determinar la cantidad de máquinas que intervinieron ni los efectos reales del ataque.

2) El enemigo al parecer habría logrado desembarcar efectivos del orden de un batallón, información no comprobada.

3) De acuerdo a la situación conformada se solicitó ataque aéreo sobre la cabeza de playa de zona SAN CARLOS a efectos de impedir y hostigar acciones de consolidación y reforzamiento.

32. Durante el día 22 May 82 se recibe limitada información,producida en algunos casos por pilotos eyectados, algún poblador, etc., lo que permite conformar la "Actualización de situación en MALVINAS", la "Apreciación de situación" y los "Requermientos" contenidos en el MMC 098 del 222245 May 82. Interesa retener los siguientes aspectos:

1) Ataque aéreo al Guardacosta de Prefectura Naval que transportaba a DARWIN 2 piezas y personal del GA Aerot 4.

2) Se desconoce totalmente lo ocurrido con los ataques aéreos efectuados en las últimas horas de la tarde.

3) Se completó adelantamiento de patrullas desde DARWIN y se está realizando reunión "comandos" destacados en HOWARD, para iniciar acciones contra SAN CARLOS.

4) Se aprecia como probable haya desembarcado (Eno) por lo menos efectivos del orden de dos batallones de infantería y elementos de apoyo de combate y SPAC no identificado ni precisado.

5) La aviación inglesa posee superioridad aérea local, lo que ha cortado los vuelos de transporte del continente en las últimas 48 horas y limita los vuelos de nuestros helicópteros ...

6) La propia reserva, aún si pudiera ser empleada masivamente carece de potencia adecuada para destruir la cabeza de playa enemiga, ni siquiera puede neutralizarla, impidiendo la progresiva expansión.

7) Se requiere:

a) Ejecutar bombardeos aéreos diurnos y nocturnos

b) Abastecer la posición de HOWARD

c) Remitir urgente la mayor cantidad posible de lanzadores BLOW PIPE, misiles y sus apuntadores.

d) Remitir urgente los visores nocturnos

e) Prever remisión apoyo logístico para Puerto ARGENTINO por pesqueros u otros medios.

33. A las 2250 hs del 22 Mayo, el Cte Agr Mil MALVINAS remite a COATLANSUR una apreciación de situación, que en síntesis expresa:

1) El enemigo ha consolidado su cabeza de playa, que se supone con un máximo de 5 y un mínimo de 3 unidades, con elementos de apoyo de fuego, de combate y SPAC, manteniendo importantes efectivos embarcados.

2) Se le ha adjudicado las siguientes capacidades:

a) Ejecutar una operación terrestre de envergadura sobre DARWIN y, posteriormente, sobre el flanco OESTE de la posición de Puerto ARGENTINO.

b) Ejecutar una operación terrestre hacia Puerto ARGENTINO, sin la conquista previa de DARWIN.

c) Ejecutar una operación anfibia y aeromóvil sobre la península de FRESINET.

3) Se estudian las siguientes alternativas:

a) Operar ofensivamente contra los efectivos desembarcados

b) Ocupar sucesivas posiciones defensivas entre la zona de Puerto SAN CARLOS y Puerto ARGENTINO

4) Las dos alternativas tienen limitaciones debido a:

a) La neta superioridad aérea local inglesa que:

1) Imposibilita el transporte en helicópteros, durante el día, de efectivos de magnitud.

2) Dificulta o imposibilita el transporte de la artillería.

3) Dificulta o imposibilita el transporte de la ADA.

4) Limita las posibilidades de apoyo aéreo directo.

b) La falta de disponibilidad de medios de transporte terrestre unido a la inexistencia de caminos.

c) La escasez de combustible.

d) Las escasas informaciones disponibles sobre el enemigo.

e) La superioridad naval del enemigo que le permite embarcar o desembarcar sus efectivos con libertad de acción.

5) Se concluye:

a) Un desplazamiento de efectivos importantes es operativamente imposible, pues no se cuenta con los medios para ello.

b) Problemas que implica un desplazamiento terrestre.

c) El empleo de fuerzas importantes impone reducir la capacidad de la defensa de Puerto ARGENTINO, lo que facilitaría una acción anfibia directa y aeromóvil sobre dicho objetivo.

34. El 23 May 82, en horas de la mañana, aviones enemigos atacan el S de HOWARD a una escuadrilla de 4 helicópteros de Ejército que transportaba armamento pesado y abastecimiento para el RI 5, debía explorar el S de SAN CARLOS y recuperar personal de "comandos" que debían operar contra la cabeza de playa enemiga. Son destruídos 2 helicópteros Puma y 1 helicóptero Augusta. El restante regresa a la zona y rescata a las tripulaciones. Posteriormente, se consigue rescatar las armas pesadas y parte de la munición.

35. Se imparte la orden para la ejecución de la operación con "comandos" contra la cabeza de playa, empleando efectivos de las tres FFAA. La operación se inicia al atardecer, llevando los primeros 14 hombres a Mte SIMON.

36. A las 0917 del 23 May, el Gobernador Militar MALVINAS cursa un MMC solicitando urgente cobertura aerofotográfica. A las 1930 informa al COMITE MILITAR la situación en las Islas MALVINAS. Respecto de las fuerzas enemigas, informa que los efectivos en cabeza de playa son sólo una apreciación, sin comprobación por exploración aérea. Sobre las propias tropas informa que se dispone de 3 aviones AEROMACHI (2 en servicio) y 2 aviones PUCARA.

37. El 24 May 82 se constituye en COMODORO RIVADAVIA el CEOPECON. Desde la fecha, la información producida por la Guarnición MALVINAS se remite a ese organismo.
Continúa la operación de "comandos" contra la cabeza de playa inglesa. De acuerdo con lo ocurrido el día anterior, se resuelve que los vuelos de helicópteros se ejecuten durante los crepúsculos matutino y vespertino.
Se transportan dos piezas de Artillería 105 mm desde Puerto ARGENTINO a la zona de DARWIN.
Se imparten órdenes a la FT MERCEDES para realizar exploración en fuerza hacia los montes SUSSEX.
Se toma contacto con el Eq Comb "GUEMES", que ha alcanzado la zona de DOUGLAS PADDOK en su repliegue desde SAN CARLOS.

38. El 25 May 82 se tiene conocimiento del hundimiento, por aviones de ARA, del transporte inglés ATLANTIC CONVEYOR, y de una fragata y averías a otra por aviones de la FAA.
En el informe al CEOPECON se consigna que la Co Cdo(s) 601 se desplaza muy lentamente y que no ha tomado contacto con el enemigo. Lo mismo ocurre con

las patrullas al N de DARWIN.
En horas de la tarde, el Gobernador Militar MALVINAS recibe del CEOPECON, MMC firmado por Grl Div GARCIA como Cte Cpo Ej V, en el cual le expresa que "es intención este Cdo que ejecute una infiltración en cabeza playa enemiga antes arribo 2do escalón desembarcado Eno (28/30 May 82)". Le señala los elementos que ha requerido para el día siguiente y lo que necesita saber sobre otros medios o personal que pueda requerirse, apoyo de fuego aéreo, etc. "En síntesis, una operación tipo comando de cierta magnitud que lesione la capacidad de la cabeza de playa. Se es consciente de la necesidad de información previa, la imposibilidad de aerofotografiar, las limitaciones al movimiento y abastecimiento, pero se presume única oportunidad de ejercitar iniciativa terrestre limitada".
Mientras se desarrollan los estudios por el EM del Cdo Guar Mil MALVINAS,en relación con la operación que ya estaba en desarrollo desde el 23 May, en las primeras horas del 26 May 82, el Cte Cpo Ej V transmite un mensaje en el que hace "llegar las siguientes ideas rectoras" a cumplir:

-Responde a exigencias de orden político internacional y nacional.

-Resulta imprescindible empeñar en combate al Ejército Argentino.

-Deberá adoptar de inmediato una actitud táctica ofensiva con efectivos muy importantes.

-Para ello desafecte efectivos significativos de las posiciones de defensa de PUERTO ARGENTINO y si fuera necesario, FOX y HOWARD, para empeñarlos lo antes posible contra la cabeza de playa.

-Contará también con efectivos Comandos ..., así como una FT(+) de la Br I Aerot IV a ser puesta a disposición en PUERTO ARGENTINO en forma total, parcial o escalonada.

-Realizar estudios a fin estructurar en tiempo abreviado un Plan Esquemático que deberá informar en la fecha, sintéticamente.

-En noche 26/27 May 82 enviará un equipo enlace y planeamiento de la Br I Aerot IV.

39. Durante el día 26 May 82, el EM completa los estudios abreviados. En las primeras horas del día, el transporte naval MONTSUNEN es atacado y obligado a encallar a poco de acceder a BAHIA CHOISEUL. El Cte Guar Mil MALVINAS imparte, a las 1800 hs, la OO N°/82 (Reestructuración parcial del dispositivo y organización para el combate del Comando Conjunto MALVINAS) Conviene retener los siguientes aspectos:

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

4) Se aprecia que la capacidad más probable del enemigo es la ejecución de su ataque principal a lo largo del eje OESTE-ESTE en la dirección...

5) Ejecutar un ataque secundario de aferramiento en la dirección ESTABLECIMIENTO SAN CARLOS-DARWIN.

6) Ejecutar una segunda operación anfibia ... como parte de las acciones destinadas al ataque a PUERTO ARGENTINO.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Reestructurar el dispositivo y organización para el combate propio, constituyendo dos agrupamientos conjuntos responsables de conducir y ejecutar las operaciones conjuntas en el sector PUERTO ARGENTINO y sector DARWIN-GRAN MALVINA.

c. 4) Instalará y operará su PC Pr en la localidad de DARWIN, debiendo estar en condiciones de servir como PC Alt para el Cdo Conj MALVINAS.

x. Instrucciones de coordinación

Vigencia de los nuevos límites y vinculaciones de dependencia: a partir del 270800 May 82.

40. Continúa el avance de fracciones del RI 12 hacia alturas del Mte CANTERA y Mte OSBORNE. Los "comandos" alcanzan Mte ONION sin encontrar enemigo. La fracción de "comandos" de la FAA alcanza 5 Km E de Mte BLUE sin encontrar enemigo. La marcha de estas fracciones se hace sumamente dificultosa por lo abrupto del terreno y el intenso frío reinante. Zona de acarreo y ríos de piedras con sectores fangosos han provocado lesiones en el personal.
A las 1400 hs del 26 May 82 arriban tres aviones AEROMACHI para la dotación del Componente Naval en las Islas.

41. El 27 May 82, en horas de la mañana, el Cte Conj MALVINAS remite un MMC al Cte Cpo Ej V en el que responde a las ideas rectoras a cumplir que le hiciera llegar el mencionado Oficial Superior el 260400 May 82. En síntesis, expresa lo siguiente:

1) Inconveniencia de desguarnecer PUERTO ARGENTINO, al mantener libertad de acción el enemigo con efectivos aún embarcados.

2) Un ataque exitoso requiere se ejecutado por efectivos de gran magnitud.

3) Su ejecución impone reestructurar el dispositivo, reequipar los efectivos y realizar una marcha a pie de casi 100 Km en condiciones de inferioridad manifiesta , no pudiendo incidir sobre la cabeza de playa antes de 10 a 12 días.

4) La ejecución de una operación de ese tipo requiere contar, por lo menos, con equilibrio aéreo local.

Finaliza el mensaje diciendo: "He sentido profunda necesidad como Comandante Conjunto y General del Ejército de expresarle estos conceptos. Caso contrario, solicito posibilidad conversación personal con usted efectos considerar a fondo aspectos operacionales y otros de carácter personal".

42. El 271200 May 82 el Cte Conj MALVINAS remite al CEOPECON el "Plan Esquemático Comando Conjunto MALVINAS".
Considero conveniente retener los siguientes aspectos:

[illegible]

4. Requerimientos al Comando Superior

A. Apoyo aerotáctico que permita mantener una adecuada y pemanente protección contra la acción aérea enemiga desde el 30 May al 11 Jun concrétado en:

1) Protección de las columnas de marcha sobre 70 km

2) Ataque a blancos en tierra en la cabeza de playa para suplir la deficiencia de apoyo de fuego de artillería de campaña.

B. Abastecimiento aerolanzado para un efectivo de alrededor de 7000 hombres ...

C. Incremento inmediato de la capacidad aeromóvil para apoyar la operación ...

D. Provisión urgente de 7000 mochilas ... para el empleo de las tropas ...

E. Provisión inmediata de lanzacohetes portátiles antiaéreos ... ante la ausencia de ADA ...

F. Provisión de visores y pilas ...

Finaliza expresando: "Por otra parte dada la escasa movilidad de las propias tropas, una vez que se esté alcanzando la zona de la cabeza de playa, no se estará en condiciones de poder regresar para participar en el combate de PUERTO ARGENTINO. El enemigo por su superior movilidad táctica,aeromóvil y marítima está en condiciones de ejecutar maniobras verticales o desprender efectivos, embarcarlos y operar donde crea conveniente".

43. En la conversación al terminar el día, que mantenía con el Grl. GARCIA desde la creación del CEOPECON, el Cte Cpo Ej V le comunica al Cte Conj MALVINAS que ha recibido el Plan Esquemático, que acepta su apreciación y en consecuencia, no debe ejecutarse ninguna operación ofensiva de magnitud.

44. El 272030 May 82 arriba, por modo aéreo a PUERTO ARGENTINO, la Ca Cdo(s) 602. Durante el día, las condiciones metereológicas limitaron el desplazamiento de helicópteros propios.

45. El 280630 May 82, por MMC el Cte Conj MALVINAS informa al CEOPECON que el enemigo ataca DARWIN y solicita apoyo aéreo directo a más tardar a las 0830.
Se resuelve el traslado a GOOSE GREEN de una Sec/C RI 25 ref. El traslado se efectúa a partir de las 0730 hs, en helicópteros de Ejército y 1 CHINOOK de FAA. El movimiento aéreo se efectúa a ras del piso, para eludir la detección del enemigo. Durante el día se efectúa apoyo aéreo directo con propios medios (AEROMACCHI y PUCARA), que sufren bajas. A las 1650 horas se desplaza, por modo aéreo, el Equipo de Combate SOLARI, menos 1 Sec por falta de capacidad en los helicópteros. En esta operación aeromóvil participa todo el material dis-

ponible y se ejecuta también con extremo riesgo por la proximidad del enemigo en la zona de desembarque, la superioridad aérea inglesa y las difíciles condiciones meteorológicas reinantes.

46. A las 2130 hs, el JFT MERCEDES informa al Cte Agr LITORAL el cuadro de situación que vive. Ante la imposibilidad de romper el cerco, el Cte Conj MALVINAS lo autoriza a interrumpir el combate cuando considere agotada su capacidad de resistencia. La evolución de la situación desde el 272300 / 281230 y entre las 281200/2000 May 82 es informada al CEOPECON.

47. El 282030 May 82 se recibe un MMC del Cpo Ej V (G2) con la "Capacidad retenida" de un análisis de "Capacidades del Enemigo al 252300 May 82".
Considero interesa retener lo siguiente:

-Ejecutar reconocimientos ofensivos esencialmente helitransportados a efectos ocupar terrenos claves en dirección a PUERTO ARGENTINO. Puede incluir ataque o bloqueo a los propios efectivos que ocupan DARWIN.

-A partir 28/30 May 82, reforzar ... con efectivos del orden de 1 Br I (3 (tres) BI, elementos de apoyo y SPAC) y operar ofensivamente sobre PUERTO ARGENTINO, de acuerdo a las siguientes variantes en orden prioritario:

A. Desembarcar los elementos de refuerzo en la cabeza de playa SAN CARLOS y ... atacar PUERTO ARGENTINO desde el oeste ...

B. Ejecutar un asalto anfibio sobre PUERTO ARGENTINO desde el SE o NE de la Península de FRESINET ...

Contando para ello con el apoyo de fuego masivo que le proporciona el disponer de superiordad aérea y naval en el Area.

48. Durante el día 28 May 82 se realizan los estudios para el empleo de la Ca Cdo(s) 602, orientados a controlar y dificultar el avance enemigo hacia PUERTO ARGENTINO. Arriba a MALVINAS el Esc FE 601 de Gendarmería Nacional, y sus efectivos son integrados, para operaciones, a las fuerzas especiales de Ejército que ya se encuentran en las Islas.

49. El 29 May 82 hasta casi mediodía, las dificultades en las comunicaciones con la FT MERCEDES, no permiten concretar un cuadro de situación sobre lo que allí ocurría. Cuando se toma conocimiento de la rendición, se informa al CEOPECON.
Por MMC se formula al CEOPECON un requerimiento de medios navales, en base a una proposición del Cte Comp NAVAL.
Durante el día se completa el despliegue de elementos de exploración, con armas pesadas, en las alturas, al oeste de la posición , se incrementan las operaciones de exploración de las Ca Cdo(s) 601 y 602 sobre las zonas claves al O de la posición (Mte CHALLENGER, Mte KENT, Mte ESTANCIA y Mte SIMON) y se realizan reestructuraciones menores del dispositivo para reforzar la zona

62

oeste y noroeste de la posición, incluyendo el minado de las principales avenidas de aproximación desde el oeste.
Se recuperan patrullas adelantadas para la operación inicial contra la cabeza de playa y que se encontraban en malas condiciones por el desgaste sufrido.
Se completó el censo de población en PTO. ARGENTINO.

50. El 30 May 82, la posición de PUERTO ARGENTINO recibe fuego naval y bombardeos aéreos. Dos aviones navales AEROMACCHI son averiados en el Aeropuerto y es derribado el último helicóptero PUMA de Ejército, cuando trasladaba una patrulla de "comandos" de GN hacia las alturas al NO de Mte LONGDON.
Fuerzas inglesas son desembarcadas desde helicópteros en Mte KENT. Como la zona está fuera del alcance de la propia artillería, se solicita el apoyo de la FAA.
En la fecha se cambia el medio de comunicaciones utilizado entre el Cte Conj MALVINAS y el CEOPECON (Grl GARCIA), empleándose radio-teletipo. En la conversación de las 1200 hs., el Cte Conj MALVINAS adelanta su intención de desplazar los dos helicópteros CHINOOK de Fuerza Aérea a la zona de HOWARD, aprovechando el desplazamiento para trasladar al Cte Br I III.

51. El 31 May 82 continúan los bombardeos navales y aéreos. El enemigo comienza a batir, con fuego de artillería, las posiciones del Ri 4, RI 7 y BIM 5. Patrullas propias chocan con efectivos ingleses en la zona de Mte KENT e informan sobre la magnitud de las fuerzas enemigas en el sector.
Se detectan movimientos de numerosos helicópteros enemigos hacia las alturas al NO de Mte LONGDON, transportando piezas de artillería, abastecimientos y posiblemente tropas.
Los aviones de las Isla tienen problemas para el arranque por el intenso frío, lo que dificulta los vuelos de reconocimiento.
Se continúa con los trabajos de organización de la posición hacia el O y se envían nuevas patrullas de "comandos" hacia Mte KENT y Estancia HOUSE.
Por MMC al CEOPECON, se fijan prioridades para los envíos aéreos a la Isla. Se señala en especial el problema de la munición de artillería de 155 mm, agotada en la noche 30/31 May 82, ya que en las dos noches anteriores los vuelos del continente no pudieron llegar. Se recuerda el pedido de 2 piezas más de 155 mm y munición y de nafta especial.
Se cambian opiniones sobre la posibilidad de desplazamiento del RI 5 hacia FOX.
En la noche del 31/1 Jun 82, luego de combatir con efectivos ingleses transportados en helicóptero que intentan apoderarse sorpresivamente de la obra de arte, efectivos propios emplazados en FITZ ROY, ejecutan la voladura del puente y se repliegan con las primeras horas del 01 jun 82.

52. El 01 jun 82 continuaron los bombardeos navales sobre las posiciones y se recibió fuego de artillería y morteros. Continúan los comba-

44/

tes de patrullas entre "comandos" argentinos, que se infiltran en las posiciones inglesas para buscar información, y las fuerzas inglesas que ya ocupan Mte CHALLENGER, Mte KENT y Mte LONG ISLAND. Estas patrullas constituyen casi el único medio de reunión de información para configurar la magnitud, movimientos y otros detalles del apresto inglés.
Se solicita nuevamente a la FAA ataques aéreos sobre Mte KENT, los que no son realizados por estimarse que no existe suficiente distancia de seguridad para propia tropa.
De las radio-conversaciones entre el Cte Conj MALVINAS y el Grl GARCIA (CEOPECON), conviene retener lo siguiente:

"Grl MENENDEZ: Respecto a las piezas de 155 mm, tal como le había expresado, lo veo conveniente pero, por supuesto, después de haber completado la munición para las que están acá".
"Quiero comentar una idea que nos surgió y a lo mejor Uds. la están pensando. Quizás fuera posible, una vez que se haya iniciado la acción contra Pto. ARGENTINO y ya esté en su tercero o cuarto día, encontrar la oportunidad de incursionar contra SAN CARLOS, para conmocionar a los ingleses por la acción en la retaguardia. Esto no es posible hacerlo con los medios que yo dispongo porque mis comandos tendrían que moverse a pie, cosa que es prácticamente imposible por la presencia del enemigo y además muy lenta, lo que los dejaría fuera de oportunidad. No tengo como utilizar el modo aéreo ni tampoco el marítimo. Quizás Uds. puedan visualizar el empleo de los medios a disposición de los tres componentes, como para realizar una acción de importancia ..."

"Grl GARCIA : Recibido, estudiaremos esa posibilidad que consideramos que puede ser factible ..."

"Grl MENENDEZ: Comprendido y también soy consciente de la complejidad y dificultad que puede tener lo que propongo, pero si es factible para Uds. puede tener un resultado muy importante. En lo que respecta a FOX y HOWARD, están sin novedad. No pudé mandar el helicóptero como quisiera porque definitivamente no está en condiciones para moverse de noche".

Arriba el buque BAHIA PARAISO con una comisión de la CRUZ ROJA INTERNACIONAL.
En la noche 1/2 Jun 82 se descargan los elementos Cl I y IIIa que transportaba.
A raíz de una gestión ante el CEOPECON (Grl GARCIA), se suspende el desplazamiento al continente de los dos helicópteros CHINOOK de la FAA.

53. El 02 Jun 82 se repiten los bombardeos navales y el ataque de la artillería enemiga sobre las posiciones de los RI 4 y RI 7. Continúan los movimientos de helicópteros enemigos al O de Mte WALL y Mte CHALLENGER.
La artillería propia bate la zona de Mte KENT, donde una vez más nó se materializa el pedido de apoyo aéreo realizado a la FAA.
Zarpa el BAHIA PARAISO habiendo completado las operaciones a realizar en PTO. ARGENTINO.

 48 fs.

En las radio-conversaciones se señala que en la noche 01/02 Jun no hubo vuelos de apoyo logístico y el tema nafta y munición 155 mm son realmente críticos. Se formula un requerimiento de medios para reforzar los fuegos de la posición.
Se imparte una orden para normalizar y reforzar el racionamiento a las unidades de más al oeste.

54. El 03 Jun 84 la artillería enemiga ejecuta concentraciones sobre los RI 4 y RI 7, con un incremento sustancial del régimen y precisión de los fuegos. En un ataque aéreo, un misil disparado por un avión VULCAN inglés, pone fuera de combate el centro director de tiro de una sección ADA de 35 mm.
En la radio-conversación se hace conocer al CEOPECON la apreciación del Cte Conj MALVINAS sobre: 1) Cantidad de efectivos enemigos actualmente en la Isla; 2)Capacidad o capacidades que le asigna al enemigo y 3)Oportunidad de iniciar el ataque a la posición PTO ARGENTINO. El CEOPECON hace saber que "recibimos el MMC requiriendo el abastecimiento de Clase III y Clase V (155 mm) Nos pareció correcto, hablamos nuevamente con la Fza Aérea y se comprometió a ponerlo en la Isla lo antes posible y apelando a cualquier arbitrio".
Se produce actividad de patrullas de ambos lados.

55. El 04 Jun 82 patrullas propias informan la presencia de numerosos vivaques en las laderas O de Mte KENT e instalaciones logísticas en las zonas de ESTANCIA HORSE y ESTANCIA HOUSE. Se conoce la aproximación de numerosos efectivos desde el NO. La propia artillería busca neutralizar la acción enemiga, ejecutando fuego con los dos cañones 155 mm, con un regimen de tiro reducido, por la restringida disponibilidad de munición.
Luego de ataques aéreos de la FAA sobre Mte KENT el enemigo disminuye su actividad de fuego.
Se siguen completando las obras en la posición y se mejora el nivel logístico en raciones de combate a las unidades que están más hacia el oeste.
Debido a la meteorología se cancela arribo C-130 cuando se encontraba a 10 millas de PUERTO ARGENTINO.

56. El 05 Jun 82 el enemigo bate con intenso fuego de artillería y morteros las posiciones argentinas de Mte LONGDON (RI 7) y DOS HERMANAS (RI 4). La artillería propia realiza fuego de perturbación sobre Co WALL y CHALLENGER.
Se producen ataques aéreos ingleses sobre distintos sectores de la posición, en especial sobre el RI 4. En total operaron 16 veces con dos aeronaves en cada acción.
Se continúa con la reestructuración del propio dispositivo y el adelantamiento de patrullas y combate de "comandos" sobre el dispositivo enemigo.
La FAA bombardeó la zona de Mte KENT y arribaron a las Islas dos C-130, siendo anulado el arribo de un F-28.
A las 2100 hs., el Cte Conj MALVINAS expone ante los comandos superiores a

sus órdenes, las conclusiones de los estudios que ha ordenado a su EM para proponer al CEOPECON ideas para una operación sobre la retaguardia inglesa en la zona de SAN CARLOS.
Adelanta su intención de enviar al continente al JEM para exponer las ideas y solicitar resolución.

57. El 06 Jun 82 comienza con intensos cañoneos navales ingleses sobre el RI 7 y a la mañana ataques aéreos sobre el RI 3 y BIM 5, que se repiten al mediodía, registrándose en total la acción de 5 PAC. Se producen combates entre fracciones del RI 4 y enemigas y continúa la infiltración de "comandos" hacia la zona ocupada de Mte WALL, regresando otras patrullas con material y equipo abandonado por el enemigo.
Durante la noche y por primera vez, el enemigo efectúa el cañoneo naval desde el N de la Península de FRESINET sobre las posiciones del RI 4 y RI 7, adquiriendo características de fuego de preparación.
Durante el día no se realizaron vuelos de apoyo logístico.
En las radio-conversaciones del día, interesa lo siguiente:

"Grl GARCIA: anoche, a través de RUIZ, le mandamos la información sobre los dos pájaros (2 CHINOOK FAA) y queremos conocer su resolución".

"Grl MENENDEZ: con respecto a los pájaros creo que todavía pueden ser útiles aún en forma limitada dentro de nuestra posición, para algún movimiento rápido de artillería o de apoyo logístico y aún de fracciones ... Ya no pienso en movimiento hacia GRAN MALVINA porque entiendo que allí a mí me queda poco que hacer, salvo en caso de concretarse la idea de SAN CARLOS para lo cual seguimos pensando y entonces yo podría colaborar desde FOX. Si para eso Uds necesitan los pájaros que yo tengo, creo que sería prioritario y no tiene más que pedirlo".

El Cte Conj MALVINAS solicita al CEOPECON autorización para el viaje de su JEM y dos oficiales superiores del mismo, para exponer la situación, reiterar pedidos de apoyo y explicar sus ideas sobre una probable operación en la retaguardia inglesa.

50. El 07 Jun 82 la aviación inglesa efectuó diecisiete raids sobre las posiciones, atacando especialmente al RI 3 y BIM 5. Los RI 4 y RI 6 fueron atacados con fuego naval desde el S por la mañana y sometidos al caer la tarde a fuertes concentraciones de artillería, que dañan las posiciones de armas pesadas. Por la noche, el BIM 5 y el RI 3 son batidos desde el S con fuego naval.
Hubo actividad de artillería propia sobre la zona de Mte KENT y más al S y O y hacia hondonada al E de ESTANCIA HOUSE.
Continuó la actividad de patrullas y enfrentamientos con fracciones enemigas.
No ingresó ningún vuelo de apoyo logístico.
De las radio-conversaciones entre Cte Conj MALVINAS y CEOPECON, conviene retener lo siguiente:

4/10

"Grl RUIZ: Teniendo en cuenta la buena meteorología de hoy es muy probable que tengamos éxito en llegar. Al respecto tenemos preparado nafta, 155 y Director Tiro"...

"Grl MENENDEZ: efectivamente la meteorología está muy buena y espero que tengamos suerte, pero me acabo de enterar que recién mandaban dos que tuvieron que volverse y creo que realmente a pleno día y con los aviones de ellos dando vueltas es una lotería"...

"Grl MENENDEZ: el tiempo ha vuelto a descomponerse. Es una de mis preocupaciones sobre todo por los pies de los hombres que están metidos en las posiciones" ...

El CEOPECON autoriza el desplazamiento del JEM Grl DAHER, el que no puede materializarse al no ingresar ningún vuelo.

59. El 08 Jun 82 se repite el bombardeo naval sobre las posiciones del RI 4, del RI 3; fuego de artillería sobre las posiciones del RI 4 y al oscurecer sobre el RI 3 y BIM 5.
A las 1020 hs. se avistan dos buques a 15 millas en la zona de FITZ ROY. Se solicita al CEOPECON ataque aéreo sobre dichas naves, los que se concretan a las 1355 y 1659 hs.,dañando seriamente al convoy enemigo.
El Cte Conj MALVINAS y el Cte Agr Ej PUERTO ARGENTINO aprecian la posibilidad de ejecutar una operación terrestre en BAHIA AGRADABLE, concluyendo que la operación no es factible por:

1) Superioridad aérea y naval enemiga, intensificadas luego del impacto inicial logrado por la FAA,

2) Falta de medios de transporte para munición y carga.

3) Imposibilidad de desplazar las piezas de artillería

4) Dispositivo enemigo que debe ser atravesado en Mte KENT y CHALLENGER

Por MMC el Cte Conj MALVINAS informa a CEOPECON que con las acciones del día de hoy y noche del 08 al 09 Jun 82 se agotará la munición calibre 155 mm; que la nafta remanente para apoyar operaciones de defensa aérea alcanza hasta el 11 Jun 82 y que no han entrado aviones de transporte propios en las últimas cuarenta y ocho horas.
A las 1835 y 1919 hs. ingresan dos F28 de ARA . En uno de ellos se traslada al continente al JEM Grl DAHER.
De la radio-conversación de la mañana conviene retener:

"Grl GARCIA: BUSSER con EM está planeando aquí operación especial sobre SAN CARLOS. Es posible que para ello se le requieran los CHINOOK que Ud tiene para lo cual se le ordenará el envío al continente oportunamente".
A las 1130 hs, por MMC el CEOPECON ordena el desplazamiento al continente,lo antes posible, de dos (2) CHINOOK - Puerto terminal: RIO GALLEGOS
Por la noche el enemigo lanza contra la posición del RI 4 (Mte HARRIET) y RI 7 (Mte LONGDON) efectivos del orden de 1 Ca(-) en cada sector, los que son rechazados.
Se efectúan los últimos ajustes en la reestructuración de la posición.

60. El 09 Jun 82 se desarrolla una intensa actividad aérea del enemigo, actuando 22 PAC de dos aviones cada una, que bombardean las posiciones del BIM 5, RI 3 y RI 6 con bombas tipo BELUGA. La artillería enemiga bate las posiciones de los RI 7 y RI 4.
En la madrugada -0630 hs.- abandonan la Isla hacia el continente los dos helicónteros CHINOOK de FAA. Ante el requerimiento de escala en FOX, el Cte Comp Aéreo considera que entraña un riesgo excesivo.
Se produce un intenso movimiento de helicópteros enemigos en proximidades de FITZ ROY, algunos con cargas externas.
A las 1530 hs. se producen dos nuevos bombardeos de la FAA sobre BAHIA AGRADABLE.
Se requiere apoyo aéreo contra blancos en Mte KENT y Ea. HOUSE, el que no puede ser satisfecho por la FAA.
A las 1900 y 1930 hs. arriban dos F-28 de ARA
A las 2210 hs, por MMC, el Cte Conj MALVINAS requiere al CEOPECON "conocer causas suspensión vuelos de transporte aéreo Fuerza Aérea Argentina durante últimas 48 horas. Propongo considerar empleo FIAT G-222 Aviación de Ejército".

61. El 10 Jun 82 la aviación inglesa ataca las posiciones del BIM 5, Ba C/GA3 y RI 7 (en dos oportunidades). Por la tarde ataca la posición del Esc Expl CB1 10. La artillería enemiga bate con intensidad las posiciones de los RI 4 y RI 7, con fuegos que adquieren característica de fuegos de preparación.
Se producen choques de patrullas en Co. DOS HERMANAS y en Mte ROSALIE.
En su única acción en la batalla de PUERTO ARGENTINO, tres aviones PUCARA atacan posiciones de artillería enemiga al NO de Mte KENT. Los pilotos no pudieron dar evaluación de resultados.
La FAA lanza máquinas para bombardear posiciones en Mte KENT, acción que se suspende por presencia de buque enemigo en el corredor de aproximación.
Durante la tarde se produce un nuevo ataque aéreo inglés sobre el RI 25 y el Aeropuerto y con artillería y fuego naval sobre los RI 4 y RI 7, que se prolonga toda la noche.
Se detectan numerosos movimientos de helicópteros enemigos, al parecer desde FITZ ROY hacia Mte KENT.
De las radio-conversaciones conviene retener lo siguiente:

"Grl MENENDEZ: Anoche llegaron dos F 28 navales. Esto me lleva a hacerle un comentario sobre el tema. Tenemos atrasada la nafta especial y la munición 155. Sé que anoche hubo problemas con los C-130, que la noche anterior además habían quedado fuera de servicio. Por eso le mandé el radio solicitando ... la posibilidad de usar los FIAT nuestros. A esto hay que agregar que hay todavía morteros y ametralladoras con dotación y munición solicitados con anterioridad ... Yo creo que hay que pensar seriamente en la posibilidad de usar para estas cosas los F-28..."

A las 1630 hs. ingresa a PUERTO ARGENTINO el buque BAHIA PARAISO.
Durante todo el día 10 no arribó ningún vuelo de apoyo logístico.

62. El 11 Jun 82 se inicia con un cañoneo naval sobre el GA 4 Aerot, el RI 4 y el BIM 5. En sendos ataques aéreos sobre el Aeropuerto de Pto ARGENTINO y ex-cuarteles ROYAL MARINES, son destruídos un PUCARA y los cuarteles.

La artillería enemiga bate las posiciones del RI 4, Ba C/GA 3, B/RI 6 y BIM 5. Se produce fuego de contrabatería propia.

Por la tarde hay intenso movimiento de personal, vhículos y helicópteros en la zona de Mte KENT y naciente SHANTY STREAM.

Por la noche,se produce cañoneo naval sobre PUERTO ARGENTINO.

A las 18:15 y 19:15 hs. arriban un C-130 y un F-28.

Por MMC el Cte Conj MALVINAS informa a CEOPECON que el 10 Jun 82 se agotó munición explosiva para cañón 155 mm. Solicita se arbitren medidas que aseguren mantener niveles acordes con necesidades operacionales.

De las radio-conversaciones conviene retener:

"Grl MENENDEZ: 0050 / 0130 hs. hubo cañoeneo naval cruzado desde el N y desde el S ... No pudimos hacer fuego de 155 porque se acabó la munición explosiva".

"id: Durante la tarde hubo un promedio de 8 HARRIER en el aire pero en un momento llegaron a tener 14 aviones..."

"id: Ayer se hicieron dos pedidos de apoyo de Fuerza Aérea que no fueron satisfechos. Hoy se ha pedido nuevamente el ataque a los buques que le mencioné (en FITZ ROY) y también a posiciones de artillería ..."

"id: Sobre munición 155 necesitamos que vengan estopines excedentes, porque fallan ..."

"id: En Clase I hemos quedado muy bien aunque tenemos que pensar en FOX y HOWARD porque ahora el barco (BAHIA PARAISO) pasa de largo ..."

Contestación: "vamos a tener muy en cuenta lo que usted solicita;tal vez tenga alguna sorpresa agradable"

"Grl MENENDEZ: Entró un avión y aunque no sé que trae, es positivo. Me olvidé de señalarle que en cuanto haya munición de 155 en medida más o menos suficiente, es muy importante que entren los otros dos cañones de que habíamos hablado con sus respectivos servicios de ... Es lo único que permite contrarrestar la enorme diferencia de alcance que tienen los ingleses sobre nuestra artillería 105 mm. Además tenemos el problema de los barquitos ... pues se están poniendo muy pesados y con un cañón para un lado y otro para el otro no se hace nada".

63. Las acciones desarrolladas por el enemigo, desde fines de mayo hasta el 10 Jun 82, se caracterizan por:

1) Intensos fuegos navales y ataques aéreos sobre las posiciones defensivas propias, sin solución de continuidad. El bombardeo naval se ejecuta todas las noches pero desde el 09 Jun también es diurno.
2) Adelantamiento de artillería y ejecución de los fuegos sobre el dispositivo propio, aprovechando su mayor alcance.

3) Intenso empleo de helicópteros para el desplazamiento de materiales, efectivos, vehículos, abastecimiento, etc. y ejecución de operaciones nocturnas, lo que le permite mantener un alto grado de movilidad e iniciativa en las acciones.

4) Permanentes acciones de infiltración e intentos de desembarcos nocturnos, reales o simulados, manteniendo latente el peligro de ataque, no sólo desde el O, sino también desde el S y/o N a través de operaciones anfibias o helitransportadas.

5) Relevamiento detallado del dispositivo defensivo a través de la ejecución de los fuegos, acciones ofensivas limitadas, reconocimientos aerofotográficos y empleo de medios de alta tecnología para lograr la detección y adquisición de blancos.

6) Empleo de medios de avanzada tecnología, para producir interferencias en las comunicaciones propias y gran capacidad para interferir y engañar a a los propios radares.

64. Como resultado de este período de operaciones, el enemigo logra:

1) Incrementar el desgaste de las tropas de la defensa.

2) Eliminar casi totalmente, la ya escasa capacidad helitransportada que se dispone.

3) Eliminar totalmente la capacidad de apoyo aerotáctico local.

4) Mantener, casi permanentemente, fuera de operación el aeropuerto, a excepción de aterrizajes y despegues aislados nocturnos de 1 ó 2 aviones por día, que no alcanzan a paliar las necesidades de transporte aéreo diario que se requiere.

5) Completar su apresto para el ataque masivo sobre la posición; mantener a las fuerzas argentinas aferradas por el fuego terrestre, naval y aéreo y pendientes de un posible desembarco sobre las playas al S de la posición.

65. El 11 Jun 82, a partir de las 2130 hs., la Fuerza de Tareas Inglesa inicia su ataque a la posición de PUERTO ARGENTINO, bombardeando previamente con intenso fuego de artillería de campaña, naval, morteros y armas automáticas las posiciones, inmovilizando prácticamente a los efectivos argentinos que las ocupan. Durante la noche del 11/12 Jun 82, caen en poder del enemigo las alturas que configuran la primera línea de la posición: Mte HARRIET, DOS HERMANAS y LONGDON, defendidos por RI 4, B/RI 6 y B/RI 7. La potencia y dirección del ataque enemigo imposibilita la sustracción del RI 4, para constituirse en reserva de la posición de acuerdo con los planes previstos el 28 May 82.

66. Desde el amanecer del 12 Jun, el enemigo detiene el avance de su infantería para reorganizarse en las alturas conquistadas y, presumible

mente, relevar a las tropas que han combatido durante la noche y adelantar sus armas pesadas y abastecimientos. Su artillería bate intermitentemente las posiciones que ahora constituyen la 1ra línea y los emplazamientos de la artillería propia.
Los grupos de artillería propios baten los sectores ocupados por el enemigo dentro de sus alcances.
Los desplazamientos de las reservas propias, deben hacerse a pie, transportando sus cargas, ya que los vehículos asignados no pueden desplazarse sobre el terreno helado.

67. Al caer la noche, se refuerza al RI 7(-) con 10 ametralladoras, con sus respectivos servicios, que han llegado desde el Continente por pedido del Cte Conj MALVINAS.
A partir de las 2000 hs., el fuego de artillería, morteros pesados y naval sobre las posiciones del RI 7(-), supera en intensidad y precisión todos los anteriores. Lo mismo ocurre con otras posiciones y en diferentes horarios.
Durante la noche 12/13 Jun y el 13 Jun se combate por el fuego y en muchos casos a distancias cercanas, reestructurándose el frente con pequeños movimientos de efectivos.

68. El 131900 Jun 82 el enemigo intensifica el fuego de artillería, morteros y naval sobre las posiciones del BIM 5 y RI 7, en particular sobre esta última unidad. La magnitud y precisión del fuego es tal que seis de las diez ametralladoras agregadas el día anterior, han sido puestas fuera de combate. A las 2100 hs., la infantería inglesa avanza casi simultáneamente sobre las posiciones del BIM 5 y RI 7(-). El ataque nocturno es combinado con un desembarco anfibio sobre las playas al N de la Península de CAMBERS.

69. El 140300 Jun 82, los ingleses han progresado en su ataque al RI 7(-), en TUMBLEDONN y en Mte WILLIAM. A esa hora comienza a nevar copiosamente.
Entre las 0330 y 0400 hs., el ataque enemigo, que ha sido reducido a partir de las 0200 hs., se reinicia en todo el frente con particular intensidad.
A las 0500 hs., la posición del RI 7(-) está en poder del enemigo y a las 0620 hs. se combate en cercanías del PC JBIM 5, habiendo conquistado los ingleses la mayor parte de TUMBLEDOWN. A las 0845 hs., el JBIM 5 informa que se repliega hacia el E y se le ordena ocupar SAPPER HILL.

70. Desde las primeras horas del día 14, las fuerzas argentinas son sometidas a preciso y demoledor fuego de artillería y morteros, complementado con fuego naval, que las aferra e impide la maniobra en el escaso espacio disponible para ello.

71. Luego de realizarse las últimas acciones para tratar de recomponer el dispositivo, a las 1000 hs., comienza a decrecer paulatinamente la actividad de combate por ambos bandos y se produce, de hecho, un cese de fuego.

72. El 140900 Jun, el Cte Conj MALVINAS, que ha seguido el desarrollo de la acción en el PC del Cte Agr PUERTO ARGENTINO, realiza una apreciación de situación y llega a la conclusión de que ya no existen posibilidades de continuar la defensa con éxito.
Como consecuencia de esa apreciación, se comunica con el CJE proponiéndole adoptar una decisión política, lo que no es aceptado.
Ante una comunicación del Comando inglés invitando a mantener conversaciones, concertando previamente un cese del fuego, el Cte Conj, previa comunicación con el CEOPECON (Grl Div GARCIA), acepta la proposición.

73. A las 1600 hs. se produce la reunión inicial en la que se establecen las condiciones de rendición y a las 1945 hs. se realiza la reunión final con el Grl MOORE, firmando el documento de la rendición que incluye a las fuerzas de PUERTO ARGENTINO, BAHIA FOX y PUERTO HOWARD.

74. Mientras se desarrolla el ataque final a la posición de PUERTO ARGENTINO, conviene tener en cuenta algunos aspectos de los MMC cursados por el Cte Conj MALVINAS:

-N°216 del 120545 Jun 82 al CEOPECON: "Enemigo inició fuerte ataque nocturno propias posiciones ... 120530 Jun 82 requerí Componente Aéreo MALVINAS apoyo aéreo inmediato a partir primeras horas de hoy ante crítica situación táctica".

-N°8703 del 120740 Jun 82 al CEOPECON: "Solicito informe mismo medio y prioridad oportunidad en que iniciará ataques aéreos".

-N°7790 del 121132 Jun 82 al CEOPECON: "A su MMC requiriendo detalles para coordinación apoyo aéreo informo: ..."

-N°8791 del 121234 Jun 82 al CEOPECON: "Comprobada munición 155 mm arribada ayer 11 Jun 82 no se enviaron los estopines correspondientes a la misma ...".

-N°7793 del 121431 Jun 82 al CEOPECON: "A su MMC sobre abastecimientos en el día de la fecha respondo:

1) Reitero que se deberá transportar a MALVINAS munición 155 mm con cargas máximas y estopines adicionales, controlando que la munición incluya todos sus accesorios.
2) Debe extremar medidas para transportar a MALVINAS dos piezas SOFMA adicionales".

-N°8755 del 121225 Jun 82 al CEOPECON: "... se solicita se respeten en forma total y estricta las prioridades fijadas por el mismo para el transporte aéreo, reiterándose que las mismas son:

1. Munición calibre 155 mm explosivos con cargas máximas y estopines adicionales.
2. Dos piezas SOFMA 155 mm".

-N°226 del 122300 Jun 82 al CEOPECON: "120330 -se dispara un EXOCET sobre blanco de superficie con éxito. 120430 -se inicia repliegue de propia tropa desde

Mte TWO SISTERS y 0630 desde Mte LONGDON. 121930 -arribó un C-130 de apoyo logístido".

-N°228 del 132300 Jun 82 al CEOPECON: "130635 -partió el C-130 sin novedad: 130640 -se informa que el 130028 se realizó una incursión de aviones CAMBERRA proveniente del continente sobre zona O de TWO SISTERS. 1930 hs -arribó un avión C-130 de apoyo logístico, transportando un cañón SOFMA 15 mm".

-N°229 del 140230 Jun 82 al CEOPECON: "Enemigo reinició ataque por tres puntos ... En vuelos apoyo logístico 14 Jun 82 solicito se envíe únicamente munición 155 mm de la cual 100 granadas deberán ser de iluminación".

-N°3494 del 140111 Jun 82 al CEOPECON: "Ante exitoso completamiento llegado cuarto cañón SOFMA solicito modificaciones prioridades de transporte aéreo según detalle: Prioridad uno -Munición calibre 155 mm con cargas máximas ... Prioridad Dos-Personal, armamento, dotación inicial de munición sección antiataque mixta solicitada por MMC 202 del 101250 Jun 82..."

-N°230 del 140300 Jun 82 al CEOPECON: "Solicito munición calibre 155 mm de iluminación y Mor 106/6 sea transportada por Aviación Naval y munición explosiva Cal 155 mm por Fuerza Aérea en los vuelos apoyo logístico 14 Jun 82".

-N°7798 del 140915 Jun 82 al CEOPECON: "Principales posiciones del Oeste en TUMBLEDOWN, WILLIAMS (BIM 5), WIRELES RIDGE (RI 7) en poder enemigo. Se combate cuerpo a cuerpo. Numerosas bajas de artillería y armas de apoyo propias destruídas. Dispositivo en reestructuración empleando RI 3 y parte del RI 25. Posición precaria. Aprecio no podrán sostenerse más allá del día de hoy".

75. CONCLUSIONES PARCIALES

1. El 01 May 82 se materializa la iniciación de la batalla de cerco que, a lo largo de 44 días, deberá afrontar la Guar Mil MALVINAS.
2. La intimación de rendición efectuada ese día por el Cte inglés sólo puede justificarse en la actitud asumida por los escasos efectivos argentinos que ocupaban las islas GEORGIAS DEL SUR.
3. Las casi nulas facilidades portuarias y las imprevisiones para superarlas, limitaron las posibilidades de descarga de los 2 buques que sortearon el bloqueo inglés, los que son evacuados rápidamente tras el primer ataque enemigo, complicando seriamente las posibilidades de organización de la defensa y la logística.
4. La neutralización de la flota argentina, cuyo repliegue a aguas poco profundas era desconocido por la Guar Mil MALVINAS, concretó el cerco iniciado el 12 Abr 82 con la imposición de la zona de exclusión marítima por GRAN BRETAÑA.
5. El apoyo logístico de la guarnición queda limitado a las restringidas posibilidades del puente aéreo. Ello obliga a reducir el racionamiento, a limitar e incluso prohibir el vuelo de helicópteros, racionalizar y limitar el funcionamiento de la defensa aérea y a no disponer, en algunos ca

sos hasta ya iniciada la batalla, del armamento pesado y munición que había quedado en el continente.

6. Las limitaciones en la capacidad de transporte del puente aéreo produjeron sucesivas crisis en elementos indispensables para la ejecución de la defensa. La falta de coordinación y/o control en los despachos aéreos agravaron muchas veces el problema.

7. La utilización de los buques hospitales resultó el único medio efectivo para el transporte masivo de efectos logísticos, permitiendo superar la crisis de Ab Cl 1 y III que amenazaba con dejar inerme a la Guar Mil MALVINAS, sin alcanzar a compensar totalmente el deterioro ya existente en ese momento en la condición física del personal.

8. A partir del 05 May el enemigo desarrolla una estrategia de desgaste gradual de las propias tropas, sin escatimar medios materiales para obtener la superioridad operativa en el lugar de la acción.

9. El accionar de los medios aéreos y aeronavales propios, sumamente condicionado por la distancia y la falta de medios para la detección y ubicación de blancos, no resulta eficaz para alejar a la flota enemiga y minimizar sus acciones y efectos sobre las fuerzas del archipiélago.

10. Los medios navales y aéreos a disposición de la Guar Mil MALVINAS -aviones, helicópteros, barcos- no estaban en condiciones de combatir o de evitar la acción de los medios sofisticados del enemigo. Los aviones PUCARA asignados al componente aéreo y los aviones de entrenamiento avanzado AEROMACCHI de la Armada no estaban en condiciones de ejecutar la defensa aérea local ni el apoyo aéreo directo ni la exploración, para lo que habían sido destinados.

11. Los barcos de pequeño porte asignados para el transporte interisleño y los requisados en la zona, fueron eliminados progresivamente por el enemigo. La misma acción se llevó a cabo sobre los helicópteros propios. Esto produjo el aislamiento de las distintas guarniciones y limitó casi totalmente la posibilidad de desplazar reservas y ejecutar el apoyo logístico.

12. El empleo constante de los medios aéreos y navales en acciones de bombardeo sistemático sobre las posiciones terrestres argentinas se agudiza cuando la artillería de campaña inglesa inicia su accionar contra la posición de PUERTO ARGENTINO. El conjunto de estas acciones constituye una operación de desgaste material y psicológico.

13. La sistemática destrucción de todos los medios aéreos y marítimos con que contaban las fuerzas argentinas en las islas, logrado a partir del amplio dominio del espacio marítimo y aéreo por el enemigo, le otorgó una casi total libertad de acción, tanto para aplicar sus fuerzas en el lugar elegido, como para fijar el momento y la forma más conveniente para sus propósitos.

54

14. La inteligencia recibida del nivel superior no aportó suficientes y adecuados elementos de juicio que sirvieran para orientar la inteligencia a nivel táctico, que a su vez se vio seriamente limitado por la superioridad aérea, naval, electrónica y la movilidad del enemigo. El conocimiento de la situación fue siempre fragmentario e insuficiente para conducir las operaciones.

15. La información recibida de los niveles estratégico militar y estratégico operacional continúan reteniendo como capacidad del enemigo la de ejecutar un asalto anfibio sobre la zona de PUERTO ARGENTINO (Pen de FRESINET). En ninguna de las apreciaciones recibidas se considera como zona probable el Est de SAN CARLOS.

16. Los apoyos aéreos requeridos al continente fueron satisfechos con restricciones y demoras. Los apoyos aéreos directos a las operaciones terrestres fueron escasos y en la mayor parte su ejecución pasó desapercibida para la propia tropa. Las demoras en su concreción limitaron en algunas oportunidades la obtención del efecto buscado.

17. El completamiento del dispositivo de defensa a partir del 01 May 82 y sus posteriores modificaciones para adecuarlo a la evolución de la situación, se realizaron bajo el apremio permanente de las limitaciones propias y las impuestas por la superioridad naval y aérea del enemigo.

18. Durante el desarrollo de esta fase, la conducción militar de MALVINAS no recibió ningún indicio ni orientación de los niveles superiores que le permitieran adecuar su acción en función de una misión: resistir hasta una determinada fecha o hasta que se materializara una determinada situación táctica o diplomática.

20. La incapacidad de producir una acción de ruptura del cerco condenaba inevitablemente a la Guar Mil MALVINAS a la derrota. La reserva del poder militar para su empleo en oportunidad del aferramiento enemigo no se materializó ni siquiera en estudios a nivel estratégico-operacional.

21. El componente terrestre tenía serias limitaciones de todo tipo que afectaban su capacidad para el combate en MALVINAS:
   a. Falta de aptitud para el terreno y clima.
   b. Falta de equipos, materiales o armas de apoyo que por diversas razones debieron ser dejadas en el continente.
   c. Unidades reorganizadas y/o completadas con urgencia, con personal de cuadros no pertenecientes al elemento y buena parte de personal de tropa convocado o recientemente incorporado.
   d. Conjuntos que no poseían adecuado nivel de adiestramiento para operar de noche, sin equipos ni medios para hacerlo.

22. El mayor adiestramiento y mejor equipamiento para el combate nocturno de las fuerzas inglesas, quedo evidenciado en todas las acciones desarrolladas en MALVINAS.

55

23. La materialización del cerco táctico a PUERTO ARGENTINO (31 May 82) puso en evidencia la libertad de acción del enemigo, la gran disponibilidad de medios para la ejecución de la aproximación y apresto y la superioridad aérea local que le permitió mover tropas, armas pesadas y logística, en su mayor parte por medio de helicópteros, sin ninguna interferencia por parte de los medios disponibles en la Guar Mil MALVINAS o por la acción de la FAS.

24. El desarrollo de la maniobra inglesa, que opta por un desembarco en una zona alejada de PUERTO ARGENTINO, obliga a la Guar Mil MALVINAS a reestructurar el dispositivo, lo que se ejecuta con las limitaciones impuestas por el desgaste sufrido por el personal y los medios debido a la acción inglesa llevada a cabo desde el 01 May y que sigue haciéndose sentir cada vez con mayor intensidad.

25. El desplazamiento de fracciones menores, muchas de ellas de tropas especiales de las tres Fuerzas, estuvo seriamente limitado por las características del terreno y las condiciones meteorológicas, que provocaron en muchos casos lesiones al personal y obligaron en varias oportunidades a su recuperación mediante helicópteros.

26. El manejo poco acertado de la información en el continente ejerció influencia negativa en el estado anímico del personal, particularmente en la tropa.

III SEGUNDA PARTE

I.- CONSIDERACIONES SOBRE LA "EXPOSICION DE HECHOS" Y "PARTICIPACION QUE EN LOS HECHOS" ATRIBUYE EL SEÑOR FISCAL A MI DEFENDIDO.

1. La "exposición de hechos" realizada por el Sr. Fiscal adolece, a juicio de esta defensa, de similares errores conceptuales a los cometidos en su oportunidad por la CAERCAS. Esta afirmación será demostrada a lo largo de la defensa, al analizar en cada caso la selección de los testigos, la utilización parcial de declaraciones, sin contemplar otras que opinan lo contrario o desvirtúan los dichos, la valoración académica de acciones militares sin tener en cuenta los factores condicionantes, etc.

2. La designación de mi defendido como Gobernador Militar de las Islas MALVINAS y la misión que le asignan los documentos producidos a nivel de estrategia nacional y estrategia militar, no dejan lugar a dudas de ninguna naturaleza en cuanto a la trascendencia de dicha tarea en el marco de la operación a desarrollar. Cito sólo cuestiones fundamentales:

- "El Gobierno Militar es parte fundamental de la operación". (DENAC 1/82)
- "Conquistado el objetivo, el gobierno militar que se establezca deberá garantizar ..." (idem)

- "La administración de las mismas (Islas MALVINAS) a cargo de un Gobernador Militar designado por el COMITE MILITAR para ejercer la autoridad ejecutiva, legislativa y judicial". (idem)
- "El EMC y el Gobernador Militar,con el asesoramiento de los miembros designados por el PEN, planificarán las medidas concretas de gobierno a ejecutar a partir del día D en las Islas Malvinas ..." DIRECTIVA DEL COMITE MILITAR 1/82 (COMPLEMENTARIA A LA DENAC 1/82 - GOBIERNO MILITAR)
- "La operación consistirá en la planificación de las medidas concretas a adoptar una vez instalado el Gobierno Militar en las Islas Malvinas" (idem)
- "Estas medidas de gobierno serán consideradas la explotación del éxito de la operación militar". (idem)
- "<u>Gobierno Militar</u> - El personal y medios que requiere el Gobierno Militar será propuesto por su Cte al Comité Militar" (DIRECTIVA DE ESTRATEGIA MILITAR 1/82 (Caso Malvinas) - Anexo 2 (Asignación de medios)).

3. Lo arriba señalado es la consecuencia indudable de la concepción inicial,a nivel de estrategia nacional, de que se ocuparía para negociar. De ahí las preocupaciones y recaudos que se toman en todos los documentos sobre las acciones a desarrollar por el Gobierno Militar.

4. En la documentación inicial, respecto de la estructura político-militar a implementarse en las Islas, no existe similar claridad. En efecto, y para su demostración, pasaré a señalar los conceptos contenidos en los distintos documentos, a saber:

- "A partir del día D es necesario designar un Oficial Superior de Ejército, quien dependerá directamente del Cte Vto Cpo Ej, como Jefe Militar de todos los efectivos que permanezcan en las Islas, para apoyar la gestión del Gobernador Militar ... Los efectivos de la Armada y de la Fuerza Aérea destacados en el Archipiélago, estarán bajo su control operacional". (DIRECTIVA DEL COMITE MILITAR 1/82 (COMPLEMENTARIA A LA DENAC 1/82 - GOBIERNO MILITAR))
- "7) Desafectar progresivamente los efectivos asignados al TO "MALVINAS", previa orden del Comité Militar, manteniendo, de acuerdo con la evolución de la situación, una Guarnición Militar con los medios necesarios para asegurar la observancia de la ley y el orden, y la defensa eventual del territorio recuperado." (DEMIL 1/82 - 3.EJECUCION a.Concepto Estratégico Militar).
- "10) Realizar las acciones de Gobierno Militar conducentes a garantizar el mantemiento del estilo de vida actual de la población ..." (Idem)
- "a) TO "MALVINAS" - (2) Requerirá a los Cdo(s) J FFAA la asignación del personal y medios necesarios para la planificación y ejecución de las operaciones y del Gobierno Militar" (Idem - c-Tareas Particulares)
- "b) Comando de Operaciones Navales (CON) - (3)Coordinará con el Gobierno Militar que se instale lo atienente a la defensa del territorio insular". (idem)

- En el ANEXO 1 (Estructura de la Conducción Estratégica Militar) a la DEMIL 1/82, la aclaración (2) GUAR MIL "MALVINAS" establece: "Se constituirá a partir del día D, por orden del Cte TO, con los medios conjuntos asignados por éste. Pasará a depender del Gobernador Militar cuando sea designado".
- "(4) El Gobernador Militar será designado por el Comité Militar (idem)
- En el ANEXO 2 (Asignación de medios) a la DEMIL 1/82 establece en 4.: "Gobierno Militar: El personal y medios que requiere el Gobierno Militar, será propuesto por su Cte al Comité Militar".
- En el ANEXO 5 (Bases Estratégicas Generales) a la DEMIL 1/82 establece en 4. CONCEPTO ESTRATEGICO - c. Criterios rectores para el empleo del Poder Militar 1) d): "El Estado Mayor Conjunto deberá elaborar la DEMIL "Caso MALVINAS",la que deberá contener, como mínimo, previsiones para ... la instalación de un Gobierno Militar ..."
- En el "PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO", documento derivado de la DEMIL 1/82 "CASO MALVINAS" en f. Medidas de coordinación, se establece:
  "2) A partir del día D se designará un Oficial Superior de Ejército, quien dependerá directamente del Cte Vto Cpo Ej, como Jefe Militar de todos los efectivos que permanezcan en las Islas. Este tendrá como tareas: la conducción de la defensa del territorio de las Islas, neutralizando cualquier intento de reacción interna, mantener el control de la población; apoyar la gestión del gobierno militar y mantener informado al Comando Superior sobre la evolución de la situación. Los efectivos de la Fuerza Aérea y de la Armada destacados en el Archipiélago estarán bajo su control operacional".
- En el ANEXO 2 (Gobierno Militar) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO, no hay ninguna referencia que contradiga lo dispuesto en el Cuerpo del PLAN ESQUEMATICO.

5. En todos los documentos producidos, resulta claro que se establecen dos situaciones iniciales bien diferenciadas, la de Gobernador Militar y la de Comandante de la Guarnición Militar. El único elemento que podría producir confusión, el ANEXO 1 de la DEMIL 1/82, no es tenido en cuenta por sus mismos redactores al elaborar el "PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO". Además, en ninguno existe la menor previsión para la asignación de medios al Gobernador Militar, en tanto no sea para el ejercicio de su función de gobierno. Los antecedentes de mi defendido permiten descartar una imprevisión de su parte, al no requerir, antes de su partida hacia MALVINAS, los medios de personal necesarios para constituir su EM y viajar con su equipo de gobierno y un ayudante militar exclusivamente. Por ello, esta defensa no comparte las declaraciones del Tte Grl GALTIERI y del Vlte LOMBARDO, en el sentido de que estaba sobreentendida su futura actuación como Comandante de la Guarnición Militar MALVINAS. Tanto la segunda conversación mantenida con el CJE, en la que se le ordena expresamente que se ocupe de los problemas del Gobierno Militar, como todas las reuniones previas a su partida, avalan, junto con otras circunstancias, esta afirmación. Otra prueba de ello, es la situación planteada por el Grl

DAHER, luego de haber impartido su propia Orden de Operaciones, ante la llegada del Cte Br I Mec X, Grl JOFRE, y haber resuelto el Gobernador Militar que éste asumiera el mando de la Guarnición Militar. El Grl DAHER, de acuerdo con las instrucciones recibidas, tampoco tenía dudas de su función y de su relación de dependencia.

6. Lo hasta acá señalado, sólo persigue dejar aclarada la situación en que mi defendido arriba a MALVINAS, para luego dejar en claro cómo va evolucionando esa situación y sus propias prioridades, desvirtuando afirmaciones de la CAERCAS al analizar "Fallas en la conducción".

7. La designación efectiva de mi defendido como Comandante de la Guarnición Militar Malvinas, se produce por primera vez en un documento oficial, en el PLAN ESQUEMATICO N°1/82 "S" de COATLANSUR, producido el 120800 Abr 82 en PUERTO BELGRANO y recibido en MALVINAS el 18 de abril. Esta designación es adelantada verbalmente por el Cte TOAS en su visita del 09 Abr 82, sin que de tal adelanto surjan con claridad las misiones a cumplir en la doble función. Tampoco el PLAN ESQUEMATICO contribuye a aclarar esta situación, ya que al asignar "tareas particulares para el Comando Militar MALVINAS", lo hace fijando las mismas a las Agrupación Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

8. Cabe dejar constancia que, desde su instalación en MALVINAS, mi defendido no recibió ninguna otra orientación, directiva u orden que modificara o limitara las tareas a realizar en su condición de Gobernador Militar.

9. Tampoco la designación como Comandante de la Guarnición Militar MALVINAS, es acompañada por la asignación de medios para constituir su EM. Quiero dejar sentado, que mi defendido sólo disponía de un ayudante militar, de su equipo de gobierno y de los medios militares que dependían del Cte Guar Mil (Grl DAHER).

10. La llegada a MALVINAS del Cte Br I X, Grl JOFRE, y elementos de su Brigada, da lugar a una resolución del Gobernador Militar, el 12 Abr 82, designando al Grl JOFRE, por razones de antiguedad, Comandante de la Agrupación Militar MALVINAS. Ante esa resolución, el anterior Comandante, Grl DAHER, solicitá autorización y regresa al continente para hablar con su superior inmediato, el Cte Cpo Ej V, Grl Div GARCIA. El Grl JOFRE llega a MALVINAS sin ninguna orden ni directiva respecto de su futura ubicación orgánica en la Guarnición Militar.

11. Durante la visita del JEMGE, Grl Div VAQUERO, se le requiere la designación del Grl DAHER y la asignación de oficiales superiores para integrar un EM de apoyo al Comandante de la Guarnición Militar MALVINAS. Me permito recordar que esta visita se produce el 14/15 Abr 82, es decir 7-8 días después de asumidas sus funciones por el Gobernador Militar y mientras se

está completando el arribo a las Islas de los elementos de la Br I Mec X. El Grl DAHER regresa a MALVINAS el 16 Abr 82 y se organiza un EMC provisorio,constituído con oficiales superiores que cumplían funciones en el Gobierno Militar y en la Guarnición Militar. El JEMGE regresa al continente llevando un borrador de la OO N°1/82 (Defensa) que impartirá el Cte Agr Ej MALVINAS, Grl JOFRE, el 151200 Abr 82.

12. El 24 Abr 82, ante el inicio del arribo de la Br I III, el Cte Guar Mil MALVINAS con su JEM y un Of Sup, realiza un estudio de EM abreviado, a efectos de reestructurar la organización para el combate y las relaciones de comando. Como consecuencia de ello imparte una orden verbal a los comandos correspondientes, fijando su misión, área de responsabilidad y medios a disposición. Esta orden tiene principio de ejecución, pero ya el 27 y 28 Abr 82 es modificada parcialmente, como consecuencia de las dificultades para el desplazamiento de las unidades hacia sus respectivas posiciones y amenaza enemiga.

13. Recién el 25 Abr 82 llegan dos oficiales superiores del continente. Con ellos, se reestructura el EM, liberando a los oficiales superiores de las otras Fuerzas para que se aboquen a sus tareas específicas. Este EM se estructura como comando específico, asesorando al Cte Conj MALVINAS del mismo modo que lo hacen los Comandantes de los Componentes Naval y Aéreo MALVINAS sobre sus respectivos elementos.

14. La iniciación del ataque inglés el 01 May 82 da lugar a que ese mismo día y el 02 May 82 se impartan nuevas órdenes modificando relaciones de comando, ubicación y misiones para las reservas.

15. En este punto, siento la obligación de señalar a VH que el accionar de mi defendido, va sufriendo una transformación por imperio de las circunstancias. Su acción, primordialmente orientada a la labor de Gobierno Militar durante la primera semana de su gestión, se orienta paulatinamente hacia lo militar al llegar la Br I Mec X y lo absorbe totalmente desde antes de la llegada de la Br I III, delegando sus funciones de gobierno en sus auxiliares y limitando su tiempo a una reunión semanal.

16. Por ello, no comparto las declaraciones del Grl Div VAQUERO y las conclusiones de la CAERCAS, en cuanto a que mi defendido se dedicó principalmente a las tareas administrativas de su cargo de Gobernador y no acertó en darle el debido orden de prioridad a su doble función de Gobernador Militar y Comandante Conjunto. Si esto fuera cierto, es difícil entender como se superaron los problemas creados por la llegada, sin previo aviso, de los elementos de dos Brigadas de Infantería, sin los necesarios medios de movilidad y apoyo logístico, así como otras unidades y problemas contingentes.

17. La comparación realizada por el Grl Div VAQUERO sobre el tiempo que él dedicaba como Cte Cpo Ej V a los problemas del gobierno civil

mientras planeaba la acción en el TO SUR, durante 1978, no solamente no es válida sino que la considero equivocada. En efecto, el entonces Cte Cpo Ej V planeaba su operación militar en propio territorio, con el respaldo de una organización territorial propia lista para tratar de solucionar todos sus problemas. Distinta es la situación de mi defendido en oportunidad de la visita de referencia. El debe ocuparse del gobierno en un territorio que, si bien reivindicado como propio, está ocupado por el "enemigo", con su propia estructura territorial y de gobierno que debe ser reemplazada, etc. Sólo lleva una semana en sus funciones y todavía no está establecida con claridad su doble función. Prueba de ello es que el Cte Agr. Ej "MALVINAS" Grl JOFRE imparte el 15 Abr 82 la OO 1/82 (Defensa),cuyo borrador lleva de regreso el Grl VAQUERO.

18. Ante la afirmación del Sr. Fiscal, compartiendo estos juicios a mi criterio erróneos, sólo quiero agregar a VH que quien se dedicaba primordialmente a su función de Gobierno, no hubiera estado en condiciones de exponer,durante las visitas realizadas por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas entre los días 19 y 22 Abr 82, la situación militar de la Guarnición, sus limitaciones y problemas y formular requerimientos concretos con respecto a medios de combate y logísticos. Lo mismo cabe de la reunión con el Cte Cpo Ej V, en la que se discutió la resolución de emplear la Br I III enla GRAN MALVINA. Además, el sólo análisis de todos los documentos producidos desde las Islas a los distintos niveles de la conducción militar, incluyendo las conversaciones con el Cte Cpo Ej V y CEOPECON, permite afirmar con convicción que los juicios tenidos en cuenta por la CAERCAS y el Sr. Fiscal no tienen otro basamento que declaraciones o apreciaciones de tipo subjetivo.

19. El Sr Fiscal considera que mi defendido, a partir de su designación como Comandante de la Guarnición Militar MALVINAS, centró su objetivo estratégico operacional en la defensa de la zona norte de la Isla Soledad, particularmente Puerto Argentino, concentrando allí la masa de los medios disponibles. Afirma también que los planes elaborados por los Grl(s) DAHER y JOFRE -aprobados por mi defendido- respondían a esa orientación. A su vez, la CAERCAS afirma que "en todos los casos, los planes estuvieron aprobados por el Grl MENENDEZ, pero no fueron dispuestos por él". También afirma que "En lo atinente a la conducción efectiva durante las hostilidades, observamos: a) Un aferramiento intelectual a ideas preconcebidas, sin la adecuada flexibilidad para la introducción de eventuales modificaciones".

20. Como ya expresara anteriormente, el PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO, producido por el COMITE DE TRABAJO y que pone en ejecución la recuperación de las Islas MALVINAS, esboza nítidamente el objetivo estratégico operacional principal (Puerto STANLEY y alrededores), la iniciación de la ocupación de la GRAN MALVINA y el control del grupo poblacional en la zona de DARWIN-GOOSE GREEN.

61

21. La 00 1/82 (Defensa) impartida el 072400 Abr 82 por el Cte FFTT Grl Br DAHER, es aprobada por el Gobernador Militar, quien no interviene en su elaboración por haber asumido recién ese día sus funciones. En esa orden de defensa, el Grl DAHER distribuye los medios iniciales y las unidades que habían ido llegando a la Isla sin su conocimiento y opinión previa. Tal cual lo reconoce en su declaración, desde su llegada a la Isla (02 Abr) y hasta ese momento (07 Abr) no recibió ningún documento de Inteligencia o apreciación de los niveles superiores de la conducción que le permitiera modificar lo señalado en el PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO, excepto el "Volante rectificativo N°1 a la DEMIL N°1/82" en cuanto a las capacidades del enemigo y la fecha probable de su arribo al área. Esta orden fue expuesta y aprobada, sin objeciones, por el Cte TOAS en su visita a la Isla el día 09 Abr 82.

22. La 00 1/82 (Defensa) del Cte Agr Ej MALVINAS, Grl JOFRE, fechada el 151200 Abr 82, e impartida a los elementos dependientes el día 16 Abr 82, es orientada y aprobada por el Gobernador Militar y Comandante Militar MALVINAS, sobre la base de lo expuesto y aprobado por el Cte TOAS el 09 Abr 82. Para la impartición de esta orden, no se ha recibido de los niveles superiores ningún nuevo elemento de juicio que permita modificar la concepción estratégica inicial. Reafirma, en consecuencia, la idea de organizar "puntos fuertes" y vigilar el resto del territorio insular mediante patrullas.

23. También señala el Sr Fiscal que el Grl Br JOFRE confecciona el Plan de la Defensa, acorde con las instrucciones del Plan Esquemático N°1/82 "S" del TOAS. Tal concepto es erróneo, ya el que Plan se recibe en la Isla después de la impartición de la orden. Sí se tiene en cuenta el intercambio de opiniones con el Cte TOAS en su visita del 09 Abr 82, pero es el Grl MENENDEZ quien imparte la misión y el concepto de la operación.

24. Considero conveniente señalar a VH que en las dos órdenes mencionadas, aparece al formular los "requerimientos de inteligencia", la preocupación sobre las capacidades del enemigo asignadas por los niveles superiores y la necesidad de que dichos niveles hagan llegar con asiduidad información e inteligencia sobre el enemigo. La preocupación sobre la zona de SAN CARLOS y la posibilidad de que el enemigo busque batir a los elementos propios de menor magnitud antes de la operación principal, son interrogantes que deben ser respondidos con el apoyo de los niveles superiores, por carecerse en las Islas de elementos que faciliten la exploración estratégica o táctica superior.

25. Durante la visita de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas a MALVINAS, el Cte Guar Militar expone el concepto de la operación, los problemas y limitaciones para el cumplimiento de la misión y formula requerimientos. Los Comandantes de los Componentes exponen, a su vez, las previsiones de empleo de sus medios en el marco del concepto de la operación. En ninguna de esas visitas se objeta el concepto de la operación o se aportan elementos de juicio que permitan al Cte Guar Mil MALVINAS modificar el criterio de su operación.

66 fs.

26. Por el contrario, durante esas visitas recibe dos documentos -la Carta-Directiva del Cte TOAS y el Informe Especial de Inteligencia N°7/82, de la Jef II Icia del EMGE- que, en lo atinente al cargo formulado a mi defendido, expresan lo siguiente:

- Carta-Directiva del Cte TOAS, fechada en Pto Belgrano el 18 Abr 82
  2. Concepto de la operación
     a) El esfuerzo principal de la defensa estará orientado en la Isla Soledad, al NO de BRENTON LOCK y al N de BAHIA CHOISEUL SOUND.
     b) Los objetivos estratégicos geopolíticos vitales son:
        1. Localidad de Puerto Islas MALVINAS
        1. Aeropuerto
        3. Puerto
     c) La defensa de las Islas comprenderá todo el archipiélago.
- Informe de Inteligencia Especial N°7/82 del 17 Abr 82
  1. INTRODUCCION
     a. El presente trabajo se basa en información obtenida por propios medios, como así también es la resultante de la explotación de información/inteligencia suministrada por el EMC y EMGA.
  8. Análisis de las posibles capacidades del enemigo en lo que se refiere exclusivamente al asalto anfibio .
     a. Capacidad 1
        Asalto anfibio directamente sobre el sector defendido por propias tropas en la PENINSULA FRESSINET.
        a) Capac(s) seleccionadas del Eno
           (2) Operar ofensivamente a partir del 18 Abr 82, con centro de gravedad en el sector STANLEY ... mediante ataques sucesivos ... en el siguiente ordenamiento:
               (b) Asalto helitransportado con hasta 500 hombres
               (c) Asalto anfibio con efectivos apreciados de hasta 2 BBIIMM (+)
     b. Capacidad 2
        Asalto anfibio en el sector NE de la Isla SOLEDAD fuera del perímetro de las propias tropas en la Península FRESSINET.
        1) Enunciado
           b) Operar ofensivamente a partir del 25 Abr 82, en el sector NE de la Isla SOLEDAD ... para establecer una cabeza de playa en un sector débilmente o no defendido, en cualquiera de las siguientes zonas ...

27. Por lo probado hasta aquí, me permito señalar a VH mi total discrepancia con la afirmación del Sr Fiscal, ya que no es mi defendido quien fijó el concepto inicial de la Operación MALVINAS y porque es a todas luces evidente que la información/inteligencia producida por lo niveles superiores, en algún caso la orden concreta, unido a la carencia total de medios propios para realizar siquiera exploración de nivel táctico superior, no permitieron con-

67 fs.

tar con elementos de juicio para modificar nada menos que el objetivo estratégico operacional principal. En cuanto a la afirmación de la CAERCAS de que los planes producidos en MALVINAS fueron aprobados pero no dispuestos por mi defendido, sólo tiene asidero en el caso de la OO emitida por el Grl DAHER; en el resto carece de toda consistencia, por lo que no merece otro comentario.

28. Considero necesario insistir ante VH en algo que obró siempre como un factor condicionante de la conducción militar en MALVINAS: la falta de información/inteligencia de los niveles superiores de conducción. Ello fue una constante en el desarrollo de la campaña, unido a la no corrección de los errores iniciales en cuanto a las capacidades asignadas al enemigo y sus probables modos de acción. Por ello, el cargo formulado por la CAERCAS en cuanto a "un aferramiento intelectual a ideas preconcebidas ..." no está afirmado en un error de conducción imputable a mi defendido, sino en el no reconocimiento de fallas del nivel superior que limitaron sus posibilidades de modificar la estructura inicial del concepto de la operación.

29. En la "Exposición de Hechos", el Sr Fiscal destaca que mi defendido admite que no se elaboró ningún plan contribuyente por parte de su Comando. Asimismo, la CAERCAS lo acusa de "no realizar una planificación contribuyente, en forma adecuada a los medios, situación y misión impuesta".

30. A mi juicio, no es correcta la afirmación del Sr Fiscal,por cuanto ella se apoya exclusivamente en un aspecto formal. En efecto, mi defendido declaró ante VH que no se hizo un Plan Contribuyente al Plan Esquemático N°1/82 "S" de TOAS, porque ya existía un Plan Contribuyente hecho por la Armada,según los medios disponibles y en cuanto a la Fuerza Aérea, no tenía un plan porque estaba esperando definir los medios.

31. Además, me permito señalar a VH que el Plan Esquemático N°1/82 "S" del TOAS, en sus Apéndices 2 y 3 al ANEXO "ALFA", no precisa los medios a disposición de los componentes Fuerza Aérea y Armada MALVINAS, sino de manera muy ambigua.En mi opinión, ello es consecuencia de lo precario de los medios asignados hasta ese momento y, en otro caso, de la indefinición sobre los medios a asignar.

32. De todos modos, llama la atención que el Sr Fiscal no dé importancia al fondo de la cuestión, es decir si se hizo o no el Plan Contribuyente al Plan Esquemático del TOAS, y se haga eco del aspecto formal: su no materialización escrita. Por ello, me permito transcribir textualmente a VH lo declarado por el Cte TOAS: "El Plan me fue expuesto y después de todos los hechos me doy cuenta de que yo no tuve en mi poder un Plan Escrito del Grl MENENDEZ,pero sí hubo un Plan elaborado y expuesto".

33. Si se analizan los medios a disposición de los Componentes Naval y Aéreo de la Guarnición Militar MALVINAS, no hay duda que resulta

 68 fs.

exagerado suponer que la falta de un plan escrito para cada uno de ellos pudo causar trastornos graves en la operaciones de guerra y que esa omisión constituyera uno de los factores determinantes de la desorganización imperante en el Teatro de Operaciones y de la falta de aprovechamiento integral de las fuerzas y medios puestos a su disposición.

34. En el caso del Componente Naval, me remito a la declaración del Cap Nav MOORESMAN en cuanto a los medios navales a su disposición: "Los medios navales que teníamos eran: de IM el B5, la Ca Ing y el Batallón Antiaéreo, y había un pequeño grupo naval compuesto por un servicio de puertos, el buque BAHIA BUEN SUCESO y efectivos de la Prefectura. Habiendo visto la necesidad de embarcaciones, se solicitaron y llegaron dos lanchas. Teníamos el BUEN SUCESO y el ISLA DE LOS ESTADOS. Además, había efectivos de la Aviación Naval... los cuales contaban con un avión SKY VAN y un helicóptero de la Prefectura. Después llegaron, no me acuerdo la fecha, aviones T34". De estos medios, su masa estaba incorporada al Plan del Componente Terrestre (BIM 5,Ca Ing, B.Antiaéreo y Ba A 105 mm), de manera que quedaba por planificar el empleo de las embarcaciones utilizadas en alerta temprana,vigilancia, transportes interisleños, etc., es decir misiones de elementos no aptos para el empleo operacional, y los dos aviones iniciales y el helicóptero. Estos medios fueron reforzados, a posteriori de la impartición de la OO 1/82 (Defensa) del 15 Abr 82, por aviones AERO MACCHI.

35. En lo que hace al Componente Aéreo, su dotación inicial de cuatro aviones PUCARA fue aumentada, una vez instalada la BAM CONDOR, a doce máquinas. En el Anexo 4 (Plan de apoyo de fuego de A Cam) a la OO Nº1/82 (Defensa) del 151900 Abr 82, en EJECUCION. d. Apoyo de fuego aéreo, se señala: Con 12 aviones "PUCARA"; 36 salidas diarias a disposición del Cte Agr Ej MALVINAS". En cuanto a los helicópteros CHINOOK y BELL, emplazados en la BAM CONDOR, estaban a disposición esclusiva de la FA. Me permito recordar que, en oportunidad de la visita del CJFA a MALVINAS, mi defendido obtuvo su autorización para que pudieran ser empleados satisfaciendo necesidades operacionales en la organización y ejecución de la defensa, lo que se hizo efectivo con el transporte del RI 12 a DARWIN y efectivos de la reserva durante los combates del 28 May 82.

36. Por otra parte, la instalación de las BAM CONDOR y B Aeronaval CALDERON, aprobados por mi defendido en cuanto a su ubicación definitiva, lo fueron en función de ofrecer las mejores posibilidades de servir al Plan de empleo conjunto de los medios.

37. Para concluir, me permito señalar a VH que ni el Sr Fiscal,ni la CAERCAS, tienen en cuenta que no hay ninguna declaración de los responsables de los respectivos componentes, de las cuales pueda deducirse que esa carencia de planes contribuyentes haya ocasionado un empleo inadecuado de los medios respectivos. Ello es así porque eran los propios comandantes de los componentes quienes proponían al Cte Guar Mil MALVINAS el empleo más conveniente o señalaban las limitaciones para satisfacer necesidades de la conducción.

38. En 8 de la "Exposición de Hechos", el Sr Fiscal describe el plan confeccionado para la defensa de los distintos sectores como "concebido con el concepto doctrinario de ejecución por las tres fuerzas, sobre la base de puntos fuertes apoyados entre sí". Esto implica la aceptación, por el Sr Fiscal, de que OO 1/82 (Defensa) del 151200 Abr 82 constituye una planificación contribuyente y ratifica lo declarado por el Cte TOAS, en cuanto a que sí hubo un Plan elaborado y expuesto.

39. Señala el Sr Fiscal, en su punto 10., que mi defendido expuso a los Cte(s) JJ FFAA, las razones para la centralización de los efectivos en Puerto Argentino, asignando sólo algunos en Bahía FOX. Con el arribo de la Br I III, su masa se destacó a DARWIN y Puerto HOWARD, de acuerdo con las órdenes del CJE que reflejaban el criterio de la Junta Militar, de que todo MALVINAS fuese defendido (punto 11). También expone en su punto 12, que ante un requerimiento de mi defendido, se ubica al RI 12 como reserva en DARWIN. Expresa que "el procesado reconoce que era solamente fuerza de ocupación, sin verdadera capacidad de defensa ante el ataque de una fuerza importante inglesa".

40. Tanto en la referencia a la llegada de la Br I III, cuanto al carácter de fuerza de ocupación sin verdadera capacidad de defensa del RI 12, imputa a mi defendido no realizar gestiones para modificar esas situaciones que le traían graves inconvenientes de todo tipo. De igual modo, la CAERCAS imputa a mi defendido "adoptar un dispositivo defensivo como consecuencia de una errónea apreciación sobre el lugar de desembarco del enemigo y no rectificarlo una vez conocida la zona realmente escogida por éste a dicho efecto" y "prejuzgó al concebir la defensa de Puerto Argentino, que el enemigo debía necesariamente desembarcar en las proximidades de dicho puerto, sin considerar sus capacidades de desembarco en cualquier otro punto de las Islas y la escasa movilidad helitransportada o a pie de sus tropas y de sus elementos de apoyo".

41. Es evidente que el Sr Fiscal trata, de esta manera, de fundamentar su criterio de que mi defendido dejó de aplicar y cumplir con principios estratégicos y tácticos de conducción. Trataré, en consecuencia, de demostrar a VH cuales fueron las distintas situaciones que debió enfrentar y de que manera procuró sus soluciones, para ver entonces si dejó de aplicar y cumplir con principios estratégicos y tácticos de conducción.

42. En primer lugar, el Sr Fiscal sigue las, a mi juicio, erróneas conclusiones de la CAERCAS y considera un error de mi defendido la centralización de los efectivos en Puerto Argentino y la asignación de sólo algunos en Bahía Fox. De igual modo, cuestiona la ubicación de un regimiento reserva en DARWIN y su capacidad de defensa, y la asignacion de una Unidad en HOWARD. En síntesis, incursiona en aspectos que hacen al planeamiento, la fijación del objetivo estratégico operacional principal, la repartición y despliegue de medios y el tipo de organización para la defensa.

43. En lo que hace al Planeamiento, si consideramos su definición doctrinaria de que "es un proceso continuo, destinado a alcanzar una adecuada preparación, para cumplimentar tareas futuras (asignadas o supuestas) (N°8804 RC-3-30), no resulta difícil advertir que mi defendido se encontró sin ninguna base concreta del nivel superior que facilitara,a posteriori, efectuar las modificaciones que imponen las cambiantes circunstancias del conflicto. Esa es la razón por la que debió apoyarse sucesivamente en los planes elaborados por el Grl DAHER y el Grl JOFRE y, al no tener otros elementos de juicio proporcionados por el nivel superior que el PLAN ESQUEMATICO N°1/82 "S" de COATLANSUR, mantener la concepción de la maniobra que le habían aprobado todos los niveles que visitaron la Isla y que recién fue modificada cuando los hechos -desembarco en San Carlos- permitieron visualizar la maniobra enemiga.

44. Por ello, es necesario reiterar los condicionamientos que los diversos niveles crean a mi defendido. En primer lugar, la estrategia nacional al apreciar erróneamente las posibilidades de reacción del enemigo. En segundo lugar, la estrategia militar al fijar, también erróneamente, las capacidades del enemigo y su orden de probabilidad de adopción, sin reacción posterior y consecuente nuevo planeamiento, por lo que la repartición de medios no responde a otra cosa que impulsos personales. En tercer lugar, la estrategia operacional, imponiendo una misión que no guardaba relación con los propios medios, las capacidades del enemigo y las limitaciones de su propio nivel.

45. Todo ello, da lugar a que el pleaneamiento a realizar en el nivel de la conducción táctica superior por mi defendido, debe efectuarse condicionado especialmente por:

1. Carencia de un planeamiento base
2. Escaso tiempo entre la asignación discontinua de medios y la iniciación de la batalla.
3. Repartición de medios efectuada por los niveles superiores, en función de necesidades políticas más que de un adecuado planeamiento estratégico operacional.
4. Carencia total de libertad de acción, en relación directa con las limitaciones que le imponen el Plan Esquemático 1/82 "S" COATLANSUR y el ambiente operacional.
5. Carencia de información e inteligencia producidas por la exploración estratégica militar y operacional.
6. Falta de un EM y lentitud en la asignación de personal para organizarlo.

En consecuencia, es importante señalar a VH, que el planeamiento que se vio obligado a realizar mi defendido y los planes consecuentes, no pueden ser analizados ni criticados doctrinariamente, por cuanto debió efectuarlos apremiado por la circunstancia y sin la mínima posibilidad de seguir la secuencia que establece el RC-3-30.

De igual manera, la imputación de la CAERCAS de que prejuzgó que el enemigo debía necesariamente desembarcar en las proximidades de Puerto Argentino, sólo puede efectuarse si no se han leído todos los documentos del nivel superior que recibió mi defendido hasta casi el momento del desembarco en SAN CARLOS.

46. El objetivo estratégico operacional principal debe ser, y así lo fue, fijado por el nivel de la conducción estratégica operacional. Como ya señalé anteriormente, este OEOP, ya delineado en el PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO, es reafirmado por el Cte. TOAS particularmente en su "Directiva" del 18 Abr. 82, donde lo denomina "Objetivo geopolítico vital". Además, señala con toda claridad que "el esfuerzo principal de la defensa estará orientado a la Isla SOLEDAD, al NO de BRENTON LOCK y N de BAHIA CHOISEUL SOUND". Los diferentes documentos de inteligencia producidos por los niveles superiores y que llegaron a las Islas, reafirman la apreciación original y no aportan ningún elemento de juicio en contra.

47. Por ello, considero que la estrategia operacional concibió la batalla en la zona de Puerto ARGENTINO y que el planeamiento de mi defendido se orientó a crear las mejores condiciones para librarla, defendiendo con la masa de sus medios el principal objetivo político y militar.

48. Respecto de la repartición de medios, considero necesario hacer una referencia doctrinaria. La estrategia operacional concibe y prepara la batalla, procurando establecer la oportunidad, el espacio, el dispositivo inicial y una relación de fuerzas lo más favorable posible. La maniobra estratégica operacional debe producirse con anterioridad a la batalla, a fin de crear las mejores condiciones para iniciarla.

49. En el caso en particular de mi defendido, la repartición de medios que se asignaron a MALVINAS no respondió a una maniobra concebida y planificada por los niveles superiores con anterioridad, sino que fue la resultante de una gran improvisación y de decisiones personales, en algunos casos. Con tal repartición de medios, se intentó crear una relación de fuerzas que respondía más en el plano de la acción sicológica, con vistas a las decisiones diplomáticas, que a una correcta apreciación sobre las capacidades del enemigo.

50. La maniobra táctica concebida por mi defendido, estaba condicionada principalmente por los medios disponibles, la oportunidad de su llegada y el ambiente geográfico. La asignación de medios para cubrir, por razones políticas, zonas alejadas del OEOP, sólo pudo ser limitada en la retención de un regimiento, que pasó a constituir la reserva. Sobre ésto, me permito insistir que ello es sólo una parte del requerimiento formulado al CJE en oportunidad de su visita, ya que no llegó acompañado ni con la movilidad ni el apoyo logístico necesarios, al igual que el resto de la Br I III.

51. Por ello, a mi juicio, cabe analizar la responsabilidad de mi defendido en la repartición de fuerzas y asignación de apoyos en la Isla SOLEDAD, que responde a la maniobra táctica por él concebida y expuesta a VH. Si la analizamos en detalle, no hay duda que era una maniobra que buscaba postergar la decisión táctica hasta que se dieran otras condiciones, actitud única posible ante las circunstancias y la estructuración de sus fuerzas.

52. Antes de avanzar en el análisis, considero conveniente señalar a VH, que los medios puestos a disposición de mi defendido constituyeron una "Fuerza Específica", en la estricta acepción que le otorga el N°160 de la "DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS" PC 00-01.

53. Colocar, para la defensa del Objetivo Geopolítico Vital, la masa de medios disponibles, está acorde con los principios de :

- "Economía de fuerzas", ya que procura una cuidadosa dosificación del poder disponible para asegurar suficientes medios en el lugar decisivo.
- "Masa", al buscar el mayor poder de combate relativo, en el lugar oportuno.
- "Objetivo", por cuanto se selecciona el objetivo material que mejor permitía lograr el propósito buscado.
- "Simplicidad", al reducir los riesgos de aislamientos, desentendimientos y confusión, en el complejo ambiente de la batalla.

54. El despliegue de los medios terrestres y aéreos en la Isla SOLEDAD y en la Base Aeronaval CALDERON, respondió al concepto de dar flexibilidad a la defensa, contando con la masa en el objetivo principal a defender y una reserva en condiciones de operar en la dirección principal o servir de nexo con las guarniciones más alejadas. Esta concepción de la maniobra táctica y despliegue, fueron conocidos y aceptados por todas las autoridades que visitaron la Isla, incluyendo el Cte. TOAS.

55. En cuanto a la organización de las posiciones, el Sr. Fiscal utiliza parcialmente la declaración de mi defendido y pretende con ello demostrar su responsabilidad por haber aceptado que se hiciera sin verdadera capacidad de defensa. Para refutar ello, me permito transcribir textualmente esa declaración ante VH. En ella, el Grl. MENENDEZ señala que "se expresó siempre a los Cte(s) JJ y yo lo mantuve aún con el Grl GARCIA después, que eso (Puerto ARGENTINO) era lo que se podía defender, si a la palabra defensa le vamos a asignar el valor que tiene en nuestro Reglamento de Conducción de las FFTT. Los demás puntos, eran puntos ocupados con un cierto efectivo y que podían, a lo mejor, realizar la defensa del punto fuerte tal como estaba organizado, en un período de tiempo limitado, pero que no tenían una verdadera capacidad de defensa. Cumplían una misión de ocupación pero no tenían una verdadera capacidad de defensa ante el ataque de una fuerza importante inglesa".

56. Esta referencia de mi defendido tiene relación con las características de las posiciones organizadas por los RI 5 en HOWARD y RI 8 en BAHIA FOX, pero no del RI 12 en DARWIN-GOOSE GREEN. Si el Fiscal hubiese tenido en cuenta los efectivos de cada unidad, el espacio a defender, la carencia de artillería de apoyo directo y de defensa aérea, seguramente no hubiese llegado a la conclusión que expone.

57. Pero como hace referencia al RI 12, su evaluación debe ignorar el carácter de "reserva" de dicha unidad. Una unidad de reserva, no debe necesariamente organizar una posición, si sus misiones principales de empleo están previstas fuera de su zona de emplazamiento. El hecho de haber preparado una posición ligeramente organizada en cumplimiento de una misión secundaria, asignada expresamente por mi defendido para mayor seguridad de la BAM CONDOR, no implica que el RI 12 debiera tener "verdadera capacidad de defensa ante el ataque de una fuerza importante inglesa".

58. Respecto a la imputación de que mi defendido no realizó ninguna gestión para modificar una situación que le traía graves inconve-

nientes de todo tipo, ante la llegada de la BR I III, me permito señalar a VH los siguientes antecedentes:

- Informe del 28 Abr 82 sobre "Situación de Fuerzas Conjuntas". Se expresa en el punto 3. "Elementos aerodesembarcados en las últimas 72 horas y limitaciones que poseían a su arribo", que no contaban con efectos Cl I, limitada dotación Cl V y que carecen de transporte automotor. En el punto 4. "Dificultades para concretar el dispositivo previsto según punto 2.:las limitaciones de transporte aeromóvil en cantidad y necesidades de mantenimiento de estos medios; la necesidad de mantener adecuada capacidad de transporte aeromóvil para misiones tácticas de combate; la limitación efectos Cl IIIa y las condiciones meteorológicas desfavorables.
- Nota del EMGE al JEMC del 05 May 82, en que por requerimiento del Gobernador Militar MALVINAS requiere reabastecimientos y fija prioridades.
- MMC 4442 del 071125 May 82 de CUEJERCIN a EMGE, donde hace referencia a la situación crítica en MALVINAS de efectos Cl V y Cl III y, como la situación sobrepasa el nivel de ese Comando, solicita intervención personal de las autoridades que correspondan.
- MMC sin número del 081140 May 82 del Gobernador a Jef IV Log del EMGE, donde se ratifica una radio-conversación y se informa la situación logística y se formulan requerimientos por prioridades. Se agrega, de acuerdo a lo ya informado por MMC del 060730 May 82, que como no ha entrado más Cl I a partir del 01 May 82, el nivel irá disminuyendo.

59. Tampoco tiene en cuenta el Sr Fiscal, que fue mi defendido quien resolvió que el Cte Br I III permaneciera inicialmente en Puerto ARGENTINO, a fin de activar el traslado desde el continente de los medios faltantes de su Brigada y su redistribución dentro de las Islas.

60. En conclusión, considero que las imputaciones insinuadas por el Sr Fiscal en los puntos considerados de su "Exposición de Hechos", se basan en interpretaciones erróneas de una declaración o la no consideración de elementos de prueba contenidos en el sumario.

61. En el punto 13., insiste el Sr Fiscal en que tanto el Tte Grl GALTIERI como el Brig Grl LAMI DOZO, constataron cierta debilidad en la defensa de Malvinas y una falta de flexibilidad para responder a un ataque desde direcciones no previstas. Sin lugar a dudas, sigue la misma línea de la CAERCAS, que imputa a mi defendido "no haber previsto un esquema flexible que permitiera establecer oportunamente un dispositivo de defensa apto para responder a la acción principal del enemigo".

62. Me permito insistir ante VH que tanto el Sr Fiscal, como la CAERCAS en su oportunidad, hacen una interpretación muy peculiar de las distintas declaraciones, para llegar así a conclusiones negativas para mi defen

dido. Reitero lo que ya declarara mi defendido ante VH: no fueron los señores CJE y CJFA los que constataron cierta debilidad y una falta de flexibilidad en la defensa de Malvinas, sino fueron mi defendido y sus subordinados, los que expusieron con total claridad y franqueza la situación que vivían. Me remito para ello a la propia declaración del Tte Grl GALTIERI, transcribiendo encomillado lo que es textual. Expresó que en su visita, el Grl MENENDEZ, el Grl JOFRE y otros elementos de su EM, realizaron exposiciones y cambios de ideas con el CJE. Ellos consistieron en "un análisis de los problemas geográficos y tácticos, del dispositivo, de las vulnerabilidades, de las limitaciones de la reserva, de las limitaciones de las unidades, etc.". Luego de relatar el vuelo de reconocimiento realizado sobre las Islas, hace referencia a un nuevo servicio de EM en el que se consideraron "distintos problemas que se visualizan en el Cdo Conj Malvinas". "Quedó de acuerdo, según yo recuerdo, la sensación de que con efectivos del orden de un RI, podía,digamos, atemperarse las vulnerabilidades defensivas. Personalmente aprecié que dados los espacios que había que cubrir, la defensa que había que realizar a Puerto Argentino,exigía la consecuencia de un mayor refuerzo". "Dada la falta de movilidad táctica que observé en las Islas, ordené que con carácter de urgente, los helicópteros del Batallón de Ejército en el Continente, creo que eran 10 ó 15, fueran a reforzar los medios existentes en Malvinas y, además, a mi regreso a Buenos Aires, yo requerí a los otros SS Cte(s), después de manifestarles lo que yo había observado, etc., la necesidad de helicópteros que dispusieran en su Fuerza, tanto de la Armada como de la Fuerza Aérea, como cualquier otro elemento en el orden nacional, en razón del relevamiento que la FA tiene de los medios aéreos en todo el territorio argentino. Eso fue contestado pocos días después, prácticamente no se pudo obtener medios helitransportados de una cierta capacidad. Había de tipos menores que no eran los necesarios, los convenientes para llevar hasta las Islas, para transportar una cierta cantidad de gente".

63. Esta declaración y otras prestadas ante VH, me permiten señalar, con total convicción, que mi defendido y sus subordinados tenían clara conciencia de los problemas que afrontaban; que con claridad y franqueza los expusieron a las autoridades superiores que visitaron las Islas; que la falta de medios en el continente no permitió superar las debilidades de la propia organización -caso de los helicópteros- y que algunas decisiones en cuanto a refuerzos traían implícitos nuevos problemas que no podían ser ignorados por quienes adoptaban las resoluciones.

64. Para mayor ilustración de VH, me permito señalar que en oportunidad de la visita del CJE, hay en las Islas 14 helicópteros de Ejército y que el 30 Abr 82 se alcanza la cifra máxima de 19, al transportarse los que ya estaban en Comodoro Rivadavia a la espera del modo aéreo. Es importante retener que ante una carencia de movilidad táctica para los efectivos destacados en Malvinas al 22 Abr 82, se agregan 5 helicópteros y se refuerza la Guarnición Militar con un Brigada de Infantería completa. Es decir, en lugar de solucionar un problema planteado, se lo agravó considerablemente.

75 fs.

65. Por ello, considero que en el sumario instruído por VH hay suficientes elementos de juicio para desvirtuar las acusaciones iniciales de la CAERCAS y esta interpretación tan peculiar del Sr Fiscal, a través de la cual pretende asignar a mi defendido la negligencia de no haber percibido la debilidad y falta de flexibilidad de su defensa y no haber expuesto a sus superiores los problemas que afrontaba.

66. En los puntos 14. y 15.. el Sr Fiscal señala que con la llegada de la Br I III a Malvinas, no se modificó sustancialmente la idea original en cuanto a que podía y debía defenderse Puerto Argentino, se amplía la defensa de todo Malvinas y se modifican las relaciones de comando, las zonas de responsabilidad y las misiones,sucediéndose una serie de hechos que modifican, antes de nacer, el documento que pudo haber sido elevado como Plan Contribuyente. Sobre el último tema, la CAERCAS concluyó en su oportunidad que "El Plan Contribuyente Guarnición Militar Malvinas al Plan Esquemático de COATLANSUR 1/82, no fue emitido como tal, si bien de las averiguaciones realizadas por esta Comisión, se desprendió la existencia de una planificación contribuyente, realizada informalmente a través de reuniones y directivas verbales del Cte Guar Mil Malvinas".

67. Respecto de que con la llegada de la Br I III no se modificó sustancialmente la idea original sobre la defensa de Puerto Argentino, me permito señalar a VH que la misma llegó con la intención concreta del CJE de ser empleada en la Gran Malvina. El requerimiento de mi defendido, formulado al Cte Cpo Ej V Grl GARCIA, dio lugar a que el RI 12 fuese ubicado como reserva en DARWIN-GOOSE GREEN. Luego, también el RI 4 quedó como reserva cerca de Puerto Argentino. Las declaraciones de mi defendido, del Grl GARCIA y del Tte Grl GALTIERI avalan esta afirmación. Sobre la importancia que se asignaba en los niveles superiores a la defensa de Puerto Argentino, me remito a la declaración del Tte Grl GALTIERI consignado en el punto 62. anterior.

68. La modificación de las relaciones de comando, asignación de nuevas zonas de responsabilidad y misiones, fue la consecuencia de la información sobre los nuevos efectivos que reforzaban a la Guarnición Militar MALVINAS, del cambio de opiniones con el Grl Div GARCIA y su aceptación sobre las proposicones que le formulara mi defendido y el resultado del estudio de EM abreviado realizado por el JEM y algunos miembros del mismo.

69. Si bien la impartición de la orden fue verbal y mi defendido introdujo pequeñas modificaciones luego del desembarco inglés en GEORGIAS, el informe producido el 28 Abr 82 sobre la "Situación de fuerzas conjuntas" permite afirmar, en contra de lo sostenido por la CAERCAS, que la distribución de medios, las relaciones de comando y la organización de la reserva, responden a claros principios de conducción, por lo que no abundaré en más detalles.

70. En cuanto a la referencia sobre el Plan Contribuyente, considero que ya ha sido tratado exhaustivamente en los puntos 29 a 37 anteriores.

71. En los puntos 16. y 17. de la Exposición de Hechos, el Sr Fiscal, luego de relatar un eventual estudio del Clte OTERO, Cte Comp Naval, sobre los posibles lugares de desembarco, expresa que había sugerido a mi defendido la importancia de ocupar SAN CARLOS y que, pese a ello, sólo enviaron una compañía reforzada, un poco antes del 21 May 82. Completa su exposición con una apreciación sobre el factor inteligencia, en que el Clte OTERO apoya su tesis de que SAN CARLOS se presentaba como una oportunidad propicia.

72. A fin de rebatir esta presunta negligencia de mi defendido, al no aceptar un asesoramiento tan fundado, me permito recordar a VH los siguientes antecedentes:

- Tanto en OO 1/82 (Defensa) del 07 Abr 82, impartida por el Grl DAHER, como en la OO 1/82 (Defensa) del 15 Abr 82, impartida por el Grl JOFRE, en sus respectivos ANEXO 3 y 2 (Inteligencia), resulta claro la preocupación, al fijar los requerimientos de inteligencia, sobre si la operación principal se desarrollará en STANLEY, y sobre si habrá infiltraciones previas, para concluir en la necesidad de "a partir de este momento tener en cuenta SAN CARLOS ..."
- En el Plan Esquemático N°1/82 "S" de COATLANSUR, se adoptan como capacidades retenidas del enemigo:
  2) Intentar su recuperación mediante un desembarco anfibio o helitransportado, lanzando esta operación desde una distancia entre 50 y 200 millas al Este del objetivo ...
- En la "Directiva para el empleo de las Fuerzas Terrestres en el TOAS" de COATLANSUR, concepto de la operación, se señala:
  a) El esfuerzo principal de la defensa estará orientada en la Isla Soledad, al NO de BRENTON LOCK y al N de Bahía CHOISEUL SOUND.
- En el "Informe de Inteligencia Especial N°7/82" del 17 Abr 82 producido por el Cdo J Ej (EMGE-Jefe III-Icia), se expresa en su "Introducción", que "el presente trabajo se basa en información obtenida por propios medios, como así también es la resultante de la información/inteligencia suministrada por el EMC y EMGA". Al asignar las posibles capacidades del enemigo, referidas exclusivamente al asalto anfibio, establece:
  a. Capacidad 1
     Asalto anfibio directamente sobre el sector defendido por propias fuerzas en la Península FRESSINET.
  b. Capacidad 2
     Asalto anfibio en el sector NE de la Isla SOLEDAD, fuera del perímetro defendido ...
     1) Enunciado
        b) Operar ofensivamente a partir del 25 Abr 82, en el sector NE de la Isla SOLEDAD ... para establecer una cabeza de playa en un sector débilmente o no defendido, en cualquiera de las siguientes zonas:
           Zona 3 (no significa prioridad)
           - Límite NO: Boca N del Estrecho de San Carlos
           - Límite NE: Boca N de Bahía del Oeste o del Aceite

77 fs.

73. La enunciación de estos antecedentes me permiten afirmar a VH que la preocupación del Clte OTERO sobre la zona de SAN CARLOS, en cuanto a la necesidad de su vigilancia, ya lo era de los sucesivos Comandantes del Componente Terrestre mucho antes de su llegada a MALVINAS y que ni el Cte TOAS en sus documentos, ni en el recibido del Cdo J Ej, consideran la posibilidad de un desembarco en la zona del Estrecho de SAN CARLOS.

74. También el Clte OTERO, al ampliar su afirmación a la CAERCAS sobre por que"debió colocarse obligatoriamente una Brigada en SAN CARLOS", declaró ante VH, al referirse a la reunión que tuvo el 27 Abr con el Cap. Nav. MOORESMAN, lo siguiente: "En esa reunión, la gente de IM estaba muy compenetrada de una idea específica: ellos decían que todo el dispositivo estaba orientado para enfrentar un asalto anfibio y que no se había previsto la posibilidad de que el adversario eligiera la ruta, la derrota por el Oeste, desembarcando en una posición geográfica más alejada y más penosa para el traslado en una zona tan complicada. Que los Regimientos de la Gran Malvina iban a quedar un poquito descolocados. Esto fue el 27 Abr a la noche. Cuando yo me presento al Grl MENENDEZ el 28 ...le hice hincapié en las inquietudes que existían en la gente nuestra y que yo veía como una cosa coherente la cobertura de SAN CARLOS... Entonces se mandaron esos 2 Regimientos, que estaban creo que hasta el 23 Abr en SOLEDAD. ... y yo creo que él visualizó eso, a tal punto que en un momento determinado, antes de SAN CARLOS, antes del 21, con bastante anticipación, él manda una sección reforzada, es decir que de alguna forma él también presumía que esa zona era vital, por lo menos para tener una alerta temprana era necesaria".

75. Sin pretender poner en duda la honestidad de la declaración del Clte OTERO, me permito señalar a VH que las unidades a que hace referencia como que estaban hasta el 23 Abr en SOLEDAD, en el caso del RI 8 y la Ca Ing 9 se encontraban en la GRAN MALVINA desde el 10 y el 05 Abr 82, respectivamente. En cuanto al RI 5 se estaba trasladando a HOWARD desde el 26 Abr, finalizando el movimiento el día 29 Abr 82. Las declaraciones de mi defendido y las de los Generales JOFRE y PARADA, tampoco confirman las conversaciones del Clte OTERO.

76. Sobre el tema de SAN CARLOS, me voy a permitir transcribir parte de la declaración del Cap Nav MOORESMAN, quien expresa lo siguiente: (folio 387) ..."el General Galtieri me preguntó en forma general y como anécdota, donde podían desembarcar los ingleses, independientemente de Pto Argentino. Yo le manifesté: en toda la costa, en cualquier lugar que fuera apto para poner transportes navales podía ser el desembarco y donde hubiera alguna estancia, ese era un punto de apoyo logístico y eso era un punto importante, pero evidentemente no estábamos en fuerza para defender todo, lo cual era imposible". (folio 389) "Antes que llegara el Alte OTERO yo planteé la necesidad de cubrir con efectivos SAN CARLOS ... Ese requerimiento mío no fue aceptado; luego el Alte OTERO insistió en el tema y se consiguió que después , efectivos del Ejér-

HK

78 fs.

cito, alrededor de 2 secciones, ocuparan la zona de SAN CARLOS. Desgraciadamente, lo que habíamos previsto nosotros se cumplió, pero ya tarde".

77. Exprofeso he tomado dos enfoques distintos de un mismo testigo. En el primero se señalá lo que era lógico en el momento en que se expresa su opinión -22 Abr 82- de que el desembarco podría producirse en cualquier lugar que fuera apto, en toda la costa. En el segundo, que lo preocupaba SAN CARLOS y que luego se cumplió su pronóstico.

78. En el informe "Situación de Fuerzas Conjuntas" del 28 Abr 82, en "5. Previsiones para el empleo de los medios y para concretar el dispositivo", se dispone: "Establecer el lugar Abastecimiento Logístico en SAN CARLOS (NO de Isla SOLEDAD) mediante transporte con el buque RIO CARCARAÑA. Desde ese lugar de abastecimiento sostener logísticamente a los efectivos de la Br I III (Bahía Zorro y Pto HOWARD) con barco FORREST". El mismo 28 Abr 82, el Cte OTERO propone desplazar el buque BAHIA BUEN SUCESO hacia la boca S del Estrecho de SAN CARLOS, a efectos de posibilitar la detección por radar de una posible aproximación inglesa hacia la zona de FOX. El 01 May 82, propone desplazar los buques RIO CARCARAÑA y el ISLA DE LOS ESTADOS hacia el Estrecho de SAN CARLOS, a fin de cumplimentar las previsiones para el empleo de los medios y el dispositivo.

79. Todo lo señalado me lleva a expresar a VH, que las declaraciones efectuadas contienen afirmaciones que no se compadecen con los hechos documentados, y que muchas veces dejan la sensación de ser más expresiones de evaluaciones posteriores que la auténtica convicción en el momento recordado. Llama la atención de esta defensa que ni el nivel TO ni los niveles superiores, hayan considerado nunca la zona del Estrecho SAN CARLOS como probable para un desembarco de importancia y sí, en cambio,niveles que no disponían de elementos propios para llegar a tales conclusiones (incluso el Br CRESPO justifica la demora en la acción de la FAS contra SAN CARLOS, en un asesoramiento recibido de personal naval, sobre la poca probabilidad de la zona para que se produjera un desembarco de importancia). La ubicación del lugar de Abastecimiento Logístico en SAN CARLOS, y no en DARWIN por ejemplo, sin objeciones del Cte Comp Naval, al igual que el desplazamiento de buques para ponerlos a cubierto de la acción enemiga, me permite afirmar que la preocupación declarada no se compadece con los hechos de la realidad. Por ello, no comparto con el Sr Fiscal la elección del testimonio ofrecido, para enjuiciar la conducta de mi defendido.

80. En cuanto a la "inteligencia" que podían producir los Kelpers, es tan válida para SAN CARLOS como para cualquier otro de los lugares aptos. A la luz de los medios que dispuso el enemigo para realizar su exploración estratégica y táctica, no hay duda que el papel jugado por los Kelpers queda minimizado en cuanto a que pudo ser determinante para la elección de la zona más apta para el desembarco. Sin embargo, como prueba de la preocupación de mi defendido al respecto, deseo señalar que se dispuso exploración en

esa zona de tropas o "comandos", transportados en helicópteros o guardacostas, en los días 13 y 24 Abr y el 04 y 07 May, antes de lanzar la operación del 13 May a requerimiento del Cte Comp Naval.

81. En los puntos 18., 19. y 28., el Sr Fiscal señala que los medios aéreos desplegados en las Islas no fueron agrupados bajo un mando común, que se plantearon problemas de coordinación con los medios aéreos al no estar subordinados bajo un mismo mando, en particular los helicópteros. También se señala que, de haberse contado con un mando aéreo unificado, los helicópteros podían haber transportado el armamento existente en la Isla.

82. La CAERCAS imputa a mi defendido "no haber agrupado los medios aéreos que le dependían bajo un comando unificado, lo cual arrojó como resultado su uso incorrecto, erróneos criterios de empleo, dispersión del esfuerzo técnico y operativo y duplicidad de tareas y de comandos sobre medios escasos en un Teatro de Operaciones de reducidas dimensiones, limitando así las propias capacidades de fuego y helitransporte. Todo esto resultó injustificable, especialmente ante la presencia de un enemigo como el que se debía enfrentar".

83. Considero que el Sr Fiscal hace una selección muy particular de las distintas declaraciones, orientada a fundamentar la acusación de mi defendido. A mi juicio, en este aspecto hay dos cuestiones a dilucidar previamente, para poder así llegar a conclusiones fundadas.

84. En primer lugar, hay una cuestión doctrinaria en un caso y una indefinición en el otro, que no son tenidas en cuenta por el Sr Fiscal, como punto de partida para el análisis posterior.

85. La masa de los medios aéreos en las Islas, estaba formada por los helicópteros de Ejército, a los que se sumaban 4 de la Fuerza Aérea y 1 de Prefectura. Si tenemos en cuenta que de estos 5 últimos, 3 tenían capacidad y destino exclusivo para tareas de salvataje de pilotos eyectados, resulta que lo que debía coordinarse en su conducción eran los 19 helicópteros de Ejército y 2 de FA.

86. En lo que respecta a aviones de combate, según el Br CASTELLANO no había problemas, por cuanto solamente había PUCARA y un par de AEROMACCHI.

87. Tal cual consta en el "Informe Oficial del Ejército Argentino - Conflicto Malvinas" y en el "Diario de Guerra del Batallón de Aviación de Combate 601", los helicópteros de Ejército fueron empleados en forma intensiva para apoyo logístico, traslado de tropas, exploración aérea transportando normalmente fracciones de "comandos", operaciones de rescate y acciones

de apoyo a la población civil. Excepto lo último, su accionar se encuadró totalmente en lo que prescribe el Reglamento de "Conducción para las Fuerzas Terrestres" RC-2-2.

88. Dicho reglamento establece en su N°2037 "Empleo de los medios aeromóviles", que "Los elementos de asalto aéreo u otros especialmente preparados, integrarán un sistema de armas con las unidades de helicópteros . Sus acciones serán ejecutadas por medio de maniobras realizadas a bordo de aeronaves y combatiendo en tierra. Estas operaciones serán de responsabilidad exclusiva de las fuerzas terrestres ..."

89. Respecto de los 2 helicópteros CHINOOK de la FA, me permito recordar a VH, que su empleo coordinado con los de Ejército fue autorizado por el Br Grl LAMI DOZO en su visita a MALVINAS y que su puesta a disposición de Ejército no fue objetada por el Br CASTELLANO.

90. El problema que señala el Br CASTELLANO en su declaración, respecto al combustible, no era un problema ocasionado por la no subordinación de los medios de Ejército a su mando, sino por la forma en que se ejecutaba el apoyo logístico a cada Fuerza. En cambio, no señala concretamente ninguna situación en que se haya hecho un empleo inadecuado de los medios; por el contrario, declara que los helicópteros PUMA trabajaron bien. Tampoco hay en el sumario instruído por VH declaración alguna que confirme un empleo inadecuado de los medios.

91. La afirmación de que con un mando unificado los helicópteros pudieron haber transportado el armamento pesado en la Isla, está vinculada a opiniones sobre la posibilidad de contraataques contra SAN CARLOS y BAHIA AGRADABLE. La limitaciones para el traslado de la artillería y armas pesadas, no se produjeron por la falta de un mando unificado, sino por la total superioridad aérea del enemigo, por lo que no tiene sentido abundar al respecto.

92. La afirmación de mi defendido de que cada Fuerza llegó a MALVINAS con asignación de tareas o misiones propias, estaba referida a las acciones iniciales. Caso concreto, la prioridad de uso de los CHINOOK de FA para el establecimiento de la BAM CONDOR. Sin embargo, desde antes de la iniciación de la batalla, la conducción que hizo de todos los medios aéreos a su disposición, se encuadró en un aprovechamiento conjunto de los mismos.

93. Con gran habilidad el Br CASTELLANO, al criticar la falta de un mando común para el manejo de los medios aéreos, elude el problema de fondo que hubiese tenido mi defendido. "No había mayores problemas con los aviones de combate ...", señala el Br CASTELLANO, pero creo que era en esos escasos medios donde una cuestión doctrinaria no definida produciría los mismos conflictos planteados en los niveles superiores. Esta fue la razón principal,

 81 fs.

además de la doctrinaria respecto a la responsabilidad de manejo de los helicópteros de Ejército, que llevó a mi defendido a hacer un manejo de los medios en base al asesoramiento de los respectivos componentes.

94. Mi defendido aceptó ante VH no haber agrupado los medios aéreos bajo un mando común. Lo hizo por las razones que dio en su declaración y que respaldan las consideraciones hasta aquí realizadas. No hay dudas, de que el conflicto doctrinario entre Fuerza Aérea y Armada en cuanto al control de los medios aéreos, conflicto que generó roces en los niveles superiores de la conducción, tuvo una solución en la Guarnición Malvinas que no sólo no ocasionó trastornos en el empleo de los medios, sino por el contrario aseguró que su utilización en la batalla respondiera al mejor empleo conjunto. No hubo duplicidad de tareas ni de comandos, ya que fue mi defendido el que en todos los casos resolvió su empleo, en base a las proposiciones de los respectivos componentes. Por todo ello, considero que los hechos expuestos por el Sr Fiscal, que siguen la temática de la CAERCAS, no reflejan lo ocurrido realmente en MALVINAS y se basan primordialmente en una óptica parcializada de cuestiones doctrinarias no claramente definidas.

95. A fin de argumentar fallas en la conducción por parte de mi defendido, el Sr Fiscal enumera en los puntos 20., 21. y 23. una serie de hechos que, a su juicio, demostrarían que no hizo conducción conjunta, que realizó delegación excesiva de mando en niveles inferiores, que cada Fuerza actuó por su parte y que no se hicieron planes conjuntos. Esta línea argumental responde en un todo a la seguida por la CAERCAS al analizar la conducción efectiva durante las hostilidades.

96. El primer aspecto que utiliza el Sr Fiscal es que mi defendido no habría controlado el cumplimiento de la orden impartida al Cte Br I III, Grl PARADA, de instalarse en las zonas de DARWIN, GOOSE-GREEN o GRAN MALVINA; que no visitó dichas localidades en proximidades del combate y escasamente las posiciones cercanas a Puerto Argentino; destacando que en el caso de DARWIN hubiese sido imprescindible la presencia de dicho Comandante, ya que un mando común era necesario para el cumplimiento eficaz de la misión impuesta.

97. El 01 May 82, al iniciarse la batalla de MALVINAS con el ataque aéreo y naval inglés, el Cte Guar Mil MALVINAS designa al Grl PARADA Comandante de la Reserva del Componente Conjunto, y le asigna los siguientes medios: Cdo Br I III(-), RI 12, RI 4(-), GA Aerot 4, B Av Ej 601, G/RI 25 (DARWIN), resto RI 5 y Ba ADA 101.

98. Hasta el 26 May 82, el Grl PARADA cumple diversas actividades como Cte Res, entre ellas la planificación y empleo de la Ca Cdo(s) 601, de acuerdo con las misiones impartidas por el Cte Conj MALVINAS. Ese día 26, se produce la reestructuración del dispositivo por el Cte Conj MALVINAS, y

82 ps.

se le ordena al Cte Br I III "instalar y operar su PC Pr en la localidad de DARWIN, debiendo estar en condiciones de servir como PC Alt para el Cdo Conj MALVINAS".

99. Durante el día 27 May 82, el Grl PARADA no pudo efectuar su desplazamiento por helicóptero en razón de las condiciones meteorológicas y amenaza aérea del enemigo, que restringieron totalmente los desplazamientos diurnos. El día 28 se produce la opción entre el transporte a DARWIN de los EC GUEMES y SOLARI o de parte del personal y medios para instalar el Pues Cdo Cte Br I III. Ante la falta de capacidad de transporte, que obliga a retener una sección del Eq Comb SOLARI, se opta por no trasladar al Grl PARADA.

100. Producida la caída de DARWIN, el Cte Conj MALVINAS ordena el 30 May 82 al Grl PARADA su traslado a HOWARD, aprovechando el desplazamiento previsto de los helicópteros CHINOOK de la FA.

101. El 01 Jun 82, el Cte Conj MALVINAS informa al CEOPECON que no puede mandar el helicóptero a HOWARD porque "definitivamente no está en condiciones para moverse de noche". Por esta razón, no puede ejecutarse el traslado por modo aéreo del Grl PARADA.

102. El 02 Jun 82, El Grl PARADA intenta utilizar el buque BAHIA PARAISO para trasladarse a GRAN MALVINA. El asesoramiento sobre las posibles consecuencias en caso de ser interceptado por los ingleses, frustra este nuevo intento.

103. Ante la orden de desplazar al continente los 2 helicópteros CHINOOK de FA, el Cte Conj MALVINAS requiere el traslado a FOX del Grl PARADA. El Cte Comp Ae considera que ese desvío, a efectuarse en horas de oscuridad, entraña un riesgo excesivo, por lo cual no puede efectuarse el transporte.

104. Todos estos datos, documentados en el sumario, desvirtúan la afirmación del Sr Fiscal sobre la falta de control del cumplimiento de la orden y, una vez más, evidencian el desconocimiento de los datos concretos que no avalan su apreciación.

105. Considera el Sr Fiscal que mi defendido no visitó las localidades de DARWIN, GOOSE GREEN, en proximidades del combate y escasamente las posiciones cercanas a Puerto ARGENTINO. Al margen de la inequidad que esta acusación entraña, ya que el Sr Fiscal ni la CAERCAS en ningún momento consideraron de igual manera la ausencia del Cte Comp Aéreo en dicha circunstancia, estimo que el ejercicio del comando, en función de presencia, guarda relación con el nivel del comando considerado. Mientras más alto es el comando desempeñado, menores son las posibilidades de contacto directo con los subordinados y la acción de presencia no puede valorarse exclusivamente con la presencia física. Lo que

[illegible]

puede considerarse poco para un Jefe de Regimiento, si lo medimos en término de visitas, puede no serlo para un Comandante de Brigada, y así menos para quien ejercita el Comando de una Guarnición. Por otra parte, considerar que era imprescindible la presencia del Cte Br I III en DARWIN por haber elementos de dos Fuerzas, comporta una manera muy particular de buscar solución a problemas derivados de la falta de doctrina y prácticas conjuntas, sin analizar la relación de los efectivos y el grado de quien debió coordinarlos y las medidas adoptadas al respecto.

106. El hecho de haber ordenado al Cte Br I III la preparación de un PC Alt en DARWIN, marca con toda claridad la intención de mi defendido de, si las circunstancias lo exigían, concurrir a ese lugar. No hay dudas de que si se hubiera producido una reacción desde el continente o una operación aerotransportada de envergadura, su presencia en la zona hubiera sido indispensable.

107. Las declaraciones testimoniales y las constancias de los documentos aportados, muestran que mi defendido visitó las distintas guarniciones y unidades en diversas oportunidades y que se mantuvo permanentemente informado de lo que ocurría en ellas.

108. Aprecia el Sr Fiscal que mi defendido dejó de lado el Estado Mayor Conjunto constituído en las Islas y que como consecuencia de ello quien ejerce el mando en plenitud es el Grl JOFRE. En esta interpretación no sólo juega la influencia de las conclusiones de la CAERCAS, sino que mezcla erróneas circunstancias.

109. Respecto de la evolución de la estructura de comando de mi defendido, el Sr Fiscal ignora que al llegar de regreso a MALVINAS el Grl DAHER, el 16 Abr 82, mi defendido ordena constituir un EM provisorio, el que se integra con oficiales superiores del equipo de gobierno y de los componentes y funciona hasta el 25 Abr 82.

110. El 25 Abr 82, con la llegada de dos oficiales superiores del continente, se reestructra el EM del Cte Guar Mil MALVINAS, con carácter específico y el asesoramiento de los Componentes Naval y Aéreo. En esa fecha empieza a funcionar el Puesto de Comando Conjunto, como se señala en 19. de Marco de Referencia-Fase B. Este EM es el que funciona hasta la finalización de la Batalla.

111. El Sr Fiscal, al igual que la CAERCAS, basa su acusación en cuanto a que el EMC fue dejado de lado, después de DARWIN, en la declaración del Cnl MACHINANDIARENA. En este caso particular, quiero señalar a VH que esta declaración constituye un ejemplo típico de inducción de las contestaciones por parte de quien realiza el interrogatorio, y en la misma se mezclan subjetividades personales, utilización de tiempos y circunstancias equivocados, etc.

84 fs.

112. La situación en MALVINAS, a partir de DARWIN queda conformada por un núcleo principal en Puerto ARGENTINO y dos guarniciones, aisladas entre sí y del núcleo principal, en la GRAN MALVINA. La Agrupación PUERTO ARGENTINO, con la masa de los medios, está a órdenes del Cte Br I Mec X Grl JOFRE, que es quien conduce la ejecución de la defensa en su sector de responsabilidad entre el 31 May y 14 Jun 82. Por tal razón, no se comprende que el Sr Fiscal considere demérito de mi defendido, que la conducción de un sector se haya hecho con unidad de comando por parte de su responsable. Así ocurrió pero en modo alguno permite afirmar, como lo hace equívocamente el Cnl MACHINANDIARENA, y lo acepta el Fiscal, que dirigiera todas las operaciones en el Teatro de Guerra. El Grl JOFRE dirigió las operaciones en su sector y, en consecuencia,su EM debió trabajar preponderantemente en ello.

113. Opina el Cnl MACHINANDIARENA que el EM del Cte Guar Mil MALVINAS fue dejado de lado, pero él mismo afirma que estaba preparando las ideas que el Cte Mil quería someter al CEOPECON, para lo que se llamó Operativo "BUZON". Su propia interpretación del porqué los Cnl(s) CERVO y CACERES son enviados al continente acompañando al Grl DAHER, entra en el terreno de la apreciación subjetiva que no tiene corroboración en las declaraciones de los oficiales superiores mencionados.

114. Por ello, rechazo la validez y entidad de la declaración del Cnl MACHINANDIARENA y su utilización por el Sr Fiscal para fundamentar su acusación.

115. En cuanto a la percepción del Sr Fiscal de que no se ejercía una conducción estrictamente conjunta, lo que llevó a que se diluyera la acción conjunta, trataré de demostrar que, como en los puntos anteriores, esas conclusiones se basan en declaraciones no respaldadas por los hechos.

116. VH habrá percibido a lo largo del juicio, que uno de los elementos más cuestionados, ha sido el mantenimiento de enlace entre los componentes y sus respectivas autoridades en el continente. Mi defendido también fue objetado por la CAERCAS por sus conversaciones directas con el CJE y el Cte Cpo Ej V. Esto es la resultante negativa de una situación errónea con que las autoridades militares superiores condujeron el conflicto. Además, la forma en que estaba prevista la corriente logística favorecía este tipo de contactos.

117. Pero esta defensa considera importante diferenciar esta clase de contactos, y las críticas a que dieron lugar, del ejercicio del comando conjunto por parte de mi defendido. En tal sentido, me permito afirmar que la utilización de todos lo medios disponibles en las Islas, desde que mi defendido asumió el Cdo Guar Mil MALVINAS se hizo por su orden. Ningún Componente empleó sus medios sin conocimiento y autorización del Cte Guar Mil MALVINAS. Prueba de ello lo constituye el despliegue de las Unidades en el Archipiélago,

con el empleo conjunto de los medios disponibles; la organización del abastecimiento interisleño; el empleo conjunto de las tropas "comandos"; el accionar de los medios aéreos de combate tanto de FA como de la Armada; la integración de la comunidad de inteligencia, etc., aspectos todos documentados en las pruebas obrantes en el sumario. El mismo sistema implementado por mi defendido, de la reunión diaria de coordinación al más alto nivel, sirvió para suplir tanto la falta de doctrina conjunta como de práctica de comando conjunto, pero no para resignar el ejercicio del comando. Las declaraciones de todos sus participantes, aún aceptando las peculiaridades de sus diferentes evaluaciones, confirma lo aseverado por esta defensa y desvirtúa la ligereza de declaraciones poco consistentes.

118. Respecto de la falta de planes conjuntos adecuados, ya me he referido anteriormente de manera exhaustiva, al analizar los planes que se confeccionaron, los medios de los distintos componentes y el empleo que se hizo de los mismos.

119. En los puntos 23., 24, y 26. el Sr Fiscal puntualiza la ubicación de las reservas; que mi defendido, luego del desembarco en San Carlos, requiere una Fuerza de Tareas Aerotransportada para ser lanzada en proximidades de Darwin y que, luego de proponer el llamado Plan "Buzón", le fue ofrecido el transporte de una sección con armamento y munición, en Puerto Argentino, para que fuera desplazada después a Darwin, ofrecimiento que rechazó.

120. Esta defensa debe deducir que con ello se pretende fundamentar una falla en la conducción, al no disponer de las reservas necesarias y que la CAERCAS puntualiza al Cte Fuerzas Terrestres, acusaciones que se basan también en la declaración del Cnl MACHINANDIARENA.

121. Como ya expresara anteriormente, la maniobra táctica concebida por mi defendido tenía como reservas al RI 12 en proximidades de DARWIN, a la Ca Cdo(s) 601 y B Av Ej 601 en PUERTO ARGENTINO. Como consecuencia de la iniciación del ataque inglés el 01 May 82, resuelve no desplazar a la GRAN MALVINA al RI 4, que pasa a integrar la reserva del Cte Guar Mil MALVINAS, emplazado entre Mte CHALLENGER y Co HARRIET.

122. Producido el desembarco en SAN CARLOS, el Cte Guar Mil MALVINAS imparte el 261800 May 82 la orden para reestructurar parcialmente el dispositivo y la organización para el combate. En esa reorganización para el combate, asigna el RI 4 al Cte Agr Conj Puerto ARGENTINO, a fin de facilitarle la reestructuración de su dispositivo hacia el Oeste.

123. Ante el desembarco inglés en SAN CARLOS, solicita al nivel superior el empleo de una Fuerza Aerotransportada en la zona de DARWIN. Tal proposición no es aceptada, por cuanto la superioridad aérea del enemigo la

tornaba poco factible y muy riesgosa. De todos modos, quiero señalar a VH que la proposición de mi defendido, respondió a considerar el empleo del único medio que podía actuar aceptablemente para intentar reducir o limitar la cabeza de playa en formación. Incluso, el 2°Cte Br Aert IV había ejecutado los reconocimientos de las posibles zonas de lanzamiento.

124. Rectificando la secuencia expuesta por el Sr Fiscal, el 26 May 82 al transmitir sus "ideas rectoras a cumplir", el Cte Cpo Ej V Grl GARCIA le señala a mi defendido que contará con una Fuerza de Tareas reforzada de la Br I Aerot IV a ser puesta a disposición en Puerto ARGENTINO en forma total, parcial o escalonada. Es este ofrecimiento el que rechaza mi defendido y sobre el que esta defensa considera necesario formular algunas consideraciones.

125. Es evidente que, a la altura de los acontecimientos en desarrollo, en el continente -CEOPECON- y autoridades superiores de Ejército, no se tenía conciencia de la situación que vivía la Guarnición Militar MALVINAS. En ese momento se disponía, en servicio, de 1 helicóptero PUMA, 7 UH 1H, 2 AUGUSTA y los CHINOOK de la FA. Esta capacidad de transporte permitió, el día 28 May, trasladar parte del Equipo de Combate SOLARI. Por ello, resulta incomprensible que se ofreciera una Fuerza de Tareas en Puerto ARGENTINO, salvo que se estimara que podía ser desplazada a pie hacia DARWIN, cuestión sobre la que volveré más adelante.

126. Si bien se evalúa que el costo de la operación aerolanzada puede ser inaceptable para la FA y los efectivos transportados, pareciera que no se evalúa de la misma manera el efecto que la superioridad aérea inglesa ejerce sobre los precarios medios que se dispone en MALVINAS.

127. Por todo ello, me permito señalar a VH que la fijación de reservas, los cambios producidos en su dependencia, la formulación de requerimientos de apoyo a los niveles superiores y el rechazo de un ofrecimiento, muestran claramente que mi defendido actuó en las distintas circunstancias en función de los planes elaborados y actualizados y de un conocimiento real sobre las posibilidades de los medios a su disposición.

128. Al final del punto 26., en el punto 27. y en el punto 28., el Sr Fiscal expone que el rechazo por mi defendido del envío de tropas aerotransportadas a Puerto ARGENTINO se produce"por las dificultades de logística y traslado que había en las Islas". Señala "que el desplazamiento en suelo insular era difícil, pero posible y expone casos que confirman lo expresado. Agrega que los helicópteros de la Isla, cuya cantidad era adecuada, podían transportar el armamento existente de haberse contado con un mando aéreo unificado.

129. Las conclusiones del Sr Fiscal, se apoyan en las declaraciones formuladas a la CAERCAS y a VH por el Cte FAS , Br CRESPO.

 87 fs.

130. En este caso, como en otros que ya he puntualizado, llama la atención de esta defensa la impropiedad con que se utilizan declaraciones orientadas a demostrar fallas en la conducción de la Guarnición Militar MALVINAS, en particular en las Fuerzas Terrestres, y se dejan de lado otras declaraciones que las contradicen e, incluso, los documentos aportados por la defensa.

131. Para demostrar esta afirmación, me remitiré a transcribir textualmente las declaraciones y a mencionar los documentos correspondientes.

132 Expresa el Br CRESPO, en su declaración a la CAERCAS: "... pedíamos que las fuerzas de superficie se desplazaran a través de la Isla, se reforzara DARWIN ... Se me manifestó en esa oportunidad que ese desplazamiento no se podía hacer porque era muy improbable poder desplazar por vía terrestre por la Isla, por lo blando que es el terreno. Evidentemente los caminos son muy malos, el terreno es muy malo, pero se puede caminar. Los pilotos míos eyectados, con brazo y piernas quebradas caminaron hasta 3 días para poder encontrar los lugares propios y poder volver a ser traídos al continente y los ingleses, por supuesto, lo demostraron".

133. Respondiendo a VH, ante el requerimiento de esta defensa sobre "cúal considera que podría ser el rendimiento diurno y nocturno de desplazamiento de las Fuerzas Terrestres entre Puerto ARGENTINO y SAN CARLOS", el Br CRESPO contesta:"... Por este motivo, el desplazamiento era posible. El hecho lo prueba que pilotos eyectados después del 21 de mayo, detrás de las líneas inglesas a unos 25 Km de DARWIN, atravesaron las líneas inglesas caminando por ese terreno y tardaron 12 horas en hacer la travesía. Entre DARWIN y Puerto ARGENTINO, aproximadamente 50 Km, el Grupo de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea Argentina, efectuó el traslado entre Puerto ARGENTINO y DARWIN y regresó en 4 días, moviéndose de noche con el armamento y elementos necesarios de supervivencia ... Si tenemos en cuenta que la consolidación de la cabeza de playa demandó aproximadamente 5 días, creo que era posible el desplazamiento de los efectivos terrestres hasta DARWIN, ya sea diurno o nocturno".

134. Al margen de las contradicciones entre el tiempo de desplazamiento de los pilotos eyectados y sin hacer referencia a desplazamientos con brazos o piernas quebradas, llama la atención de esta defensa que pueda compararse o medirse las posibilidades de desplazamiento de fuerzas importantes con el rendimiento de marcha de un hombre aislado o un grupo de tropas especiales y, sobre esa base, sacar conclusiones como las expresadas.

135. Pero lo que realmente llama la atención de esta defensa, es que el Sr Fiscal no haya tenido en cuenta la declaración del Br CASTELLANO, la que por su conocimiento y vivencia personal de lo ocurrido en MALVINAS, debiera tener peso para apreciar y valorar otras declaraciones. En su decla

ración a la CAERCAS, el Br CASTELLANO expresa: "La fuerza terrestre comienza a enviar patrullas, que se integran con personal de "comandos" de la FA ... y se forman patrullas que comienzan a hacer penetración tratando de recoger información sobre el movimiento enemigo". "La patrulla de FA salió, inclusive penetraron, diría que ya había caído DARWIN, cuando la patrulla nuestra llegó casi hasta la altura de DARWIN, hacia el Oeste de Puerto ARGENTINO, a unos 25 Km más o menos. Ingresó dicha patrulla, inclusive replegándose, y tuve que hacerla recuperar con helicópteros de FA por cuanto Ejército ya había perdido muchos helicópteros y no tenía prioridad. Mi patrulla se había quedado sin víveres, prácticamente con hombres heridos no por accidentes de combate sino por accidentes propios del terreno, por tener que moverse de noche, ya que las patrullas de "comandos" normalmente se desplazaban en períodos nocturnos y de día tenían que mantenerse quietas. Los tuve que recuperar con helicópteros de FA. En una eficiente operación recuperamos a todo el personal de esa patrulla, diría a unos 15 o 20 Km al O de Puerto ARGENTINO, ya dentro del terreno que estaba casi en manos del enemigo". En la declaración ante VH, y ante la pregunta sobre "si a la luz de la experiencia de la patrulla de "comandos" de la FA que fue desplazada hacia San Carlos, considera que hubiese sido posible desplazar efectivos terrestres importantes desde Puerto ARGENTINO", respondió : "negativo, señor, negativo porque iba a ser detectado sin ninguna duda".

136. Considero que las declaraciones del Br CASTELLANO reflejan con exactitud lo ocurrido y debió haber servido a la CAERCAS y al Sr Fiscal para sacar sus conclusiones sobre la posibilidad de desplazamiento de fuerzas terrestres importantes. Esta defensa no puede dejar de reiterar los documentos que avalan lo expresado por el Br CASTELLANO y también ignorados por el Sr Fiscal:

- MMC N°114 del 251900 May 82, del Gob Mil MALVINAS al CEOPECON. En él se informa sobre rendimiento de marcha: " a pie - zonas llanas con armamento portátil y equipo aligerado - diurno 2 Km por hora, nocturno 1 Km por hora".
- MMC N°116 del 251900 May 82 del Gob Mil MALVINAS al CEOPECON. "Informa la Ca Cdo(s) 601 que debido al terreno se desplaza muy lentamente" - "Patrullas al N de DARWIN han avanzado lentamente debido al terreno".
- MMC N°230 del 262330 May 82 del Gob Mil a ESMAYORDOS. "Una sección de "comandos" alcanza Mte ONION (5 Km al O de Mte SIMON). La marcha se hace sumamente dificultosa por lo abrupto del terreno y el intenso frío reinante. Zona de acarreo y ríos de piedra con sectores fangosos, han provocado lesiones en el personal. Una fracción de "comandos" de la FAA alcanzó 5 Km E de Mte BLUE sin encontrar enemigos. Caben las mismas consideraciones sobre las características del terreno".

137. También afirma el Br CRESPO, y en ello basa su conclusión el Sr Fiscal, que "la cantidad de helicópteros disponibles en la Isla, por tipo y característica, era adecuada y podían transportar el armamento de que dis

ponía la Isla salvo los 155 ... Esto es, si hubieran estado agrupados orgánicamente bajo un solo mando".

138. Para refutar esta afirmación del Br CRESPO, esta defensa se limitará a señalar a VH cual era la situación de helicópteros en la Isla el 21 May 82, al iniciarse el desembarco inglés, y como evolucionó en los días siguientes.

- al 20 May 82, estaban en servicio 1 CHINOOK, 4 PUMAS, 8 UH 1H y 3 AUGUSTA de ataque, más los 2 CHINOOK de FA.
- el 210845, el ataque de la aviación inglesa a la zona de helicópteros, pone fuera de combate 1 CHINOOK, 1 PUMA y 1 UH 1H.
- el 231030 May 82, la aviación inglesa ataca y destruye 2 PUMA y 1 AUGUSTA que transportaban armamento pesado y abastecimientos para el RI 5 y debían recuperar "comandos" a su regreso.
- el 23 May 82, en el informe al Comité Militar, se señala que dispone de 3 aviones AEROMACCHI (2 de servicio) y 2 PUCARA.
- Como consecuencia de la superioridad aérea en la Isla, se resuelve que los helicópteros sean empleados exclusivamente en los crepúsculos.

139. También debo señalar a VH que recién el 22 May 82, al finalizar el día, el Cte Agr Mil MALVINAS está en condiciones de "apreciar la situación". La falta de exploración aérea desde el continente y la negativa del Br CASTELLANO de emplear los PUCARA para efectuar reconocimientos, no permiten conformar la magnitud del desembarco. En el MMC N°098 del 22245 May 82 se informa que "la aviación inglesa posee superioridad aérea local, lo que ha cortado los vuelos de transporte desde el continente en las últimas 48 horas y limita los vuelos de nuestros helicópteros"... "no existe libertad de acción para helitransportar nuestra reserva".

140. Por ello, en el MMC del 222250 May 82, mi defendido expresa a COATLANSUR que "el enemigo ha consolidado su cabeza de playa" y le adjudica las capacidades de: ejecutar una operación terrestre de envergadura sobre DARWIN y, posteriormente, sobre el flanco OESTE de la posición de Puerto ARGENTINO; ejecutar una operación terrestre hacia Puerto ARGENTINO, sin la conquista previa de DARWIN, y ejecutar una operación anfibia y aeromóvil sobre la Península de FRESSINET. Agrega las alternativas que estudia: operar ofensivamente contra los efectivos desembarcados,en ocupar sucesivas posiciones defensivas entre la zona de Puerto SAN CARLOS y Puerto ARGENTINO, señalando con claridad las limitaciones debido a la neta superioridad aérea local inglesa que imposibilita el transporte en helicópteros durante el día, de efectivos de magnitud, dificulta o imposibilita el transporte de la artillería y artillería de defensa aérea, y limita las posibilidades de apoyo aéreo directo.

90 fs.

141. Todo lo hasta aquí expresado, carece de valor en la apreciación del Br CRESPO. Según su opinión, 1 PUMA, 7 UH 1H y 2 AUGUSTA de Ejército, más los 2 CHINOOK de FA, con la sóla circunstancia de un mando orgánico común, hubiesen podido a despecho de la superioridad aérea total inglesa en la Isla, transportar las armas pesadas de apoyo fuera de la cobertura que les daba en Puerto ARGENTINO la propia artillería de defensa aérea.

142. El Br CASTELLANO declara ante VH que las posibilidades de empleo helitransportada de la reserva de Puerto ARGENTINO estaban limitadas, sin ninguna duda por la superioridad aérea local inglesa. "Esa limitación la teníamos permanentemente presente y cuando digo que la teníamos es porque en las reuniones que hacíamos permanentemente con el Sr Grl MENENDEZ, inclusive en las reuniones diarias ... se hablaba de todas las posibilidades que podía haber para ir moviendo los elementos, para ir movilizando la defensa. Allí se comentaba ... que habiendo prácticamente cobertura aérea todas las horas diurnas ... en toda el área de Puerto ARGENTINO, era imposible mover los helicópteros sin un riesgo tremendo de derribo ... Ese es el tema conocido por el Comando Conjunto, por cuanto el comando trabajaba y operaba en un edificio todos reunidos y el Sr Cte Conj. estaba permanentemente en nuestra mesa de operaciones ..."

143. Esta defensa considera que lo afirmado en 137. no responde a una apreciación profesional que incluya todos los elementos en juego en la situación de las Islas MALVINAS. Si los ingleses pudieron desplazar sus medios a pie y por helicópteros, fue porque disponían de superioridad aérea total y porque nuestra Fuerza Aérea no estaba en condiciones de afectar sus operaciones de traslado y apresto. Exactamente lo contrario de lo que ocurría a nuestras tropas en la oportunidad analizada.

144. En los puntos 29. y 30., el Sr Fiscal señala que hubo una información transmitida por un nativo de MALVINAS y conocida por mi defendido, sobre el camino que los ingleses seguirían en su marcha hacia Puerto ARGENTINO y un probable desembarco en Bahía AGRADABLE, y que en ese lugar sólo pudo actuar eficazmente la Fuerza Aérea. Sobre este tema me permito recordar que la CAERCAS acusó a mi defendido de "no modificar el dispositivo defensivo, excesivamente estático, ..., ni aún al desembarcar el enemigo en Bahía AGRADABLE, a pocos kilómetros de sus líneas, cuando el oponente se encontraba en condiciones desventajosas por haber sido diezmado por un ataque aéreo y en momentos en que las circunstancias aconsejaban su explotación táctica, a pesar de las serias limitaciones propias".

145. Me sorprende el valor que el Sr Fiscal asigna a la información proporcionada por un nativo y que no haya indagado la valorización que hicieron de la misma los órganos de inteligencia de la Isla.

91 fs.

146. La apreciación realizada en el EM del Cte Conj MALVINAS, consideraba las dos alternativas que se hicieron conocer a COATLANSUR: ataque a Puerto ARGENTINO desde el O, luego de una operación sobre DARWIN, o un ataque directamente desde el NO. Al analizar los caminos de marcha, había coincidencia con lo anticipado por el informante. En cuanto a las posibilidades de un nuevo desembarco, siempre latentes por la disponibilidad de medios de enemigo, podía concretarse en varios lugares. Me permito recordar, en este sentido, que el MMC del Cpo Ej V (G2) del 282030 May 82 retiene las siguientes variantes, en orden prioritario, a ejecutar por el enemigo:

a) ... y atacar PUERTO ARGENTINO desde el oeste ...

b) Ejecutar un asalto anfibio sobre PUERTO ARGENTINO desde el SE o NE de la Península de FRESSINET.

No hay duda que la total libertad de acción del enemigo, le permitía desembarcar en cualquier lugar apto, en función de su propio plan de maniobra, y ello fue la razón por lo cual los comandantes de los componentes naval y aéreo no descartaron en ningún momento el desembarco en Puerto ARGENTINO.

147. Por ello, considerar que la no valoración de la información de un nativo, haya sido la causa por la cual no se reaccionó ofensivamente contra Bahía AGRADABLE, sólo puede ser el resultado de una apreciación muy ligera sobre los demás elementos de la situación.

148. Las declaraciones que sirven de basamento al cargo formulado a mi defendido por la CAERCAS, y las prestadas ante VH, son un ejemplo claro de afirmaciones basadas en apreciaciones personales, que no guardan relación con un análisis serio de todos lo elementos en juego. Trataré de ejemplificar esta afirmación:

- Cap ROBACIO - Propuso atacar Bahía AGRADABLE y que los 20 Km los podría haber marchado en alrededor de 4 horas. Necesitaba helicópteros para llevar la logística (CAERCAS)
- Cap. ROBACIO - Dado el especial adiestramiento y equipamiento (de su Unidad) sí estaba en condiciones de llegar. Aprecia que con su unidad (sin apoyo logístico) podía haber infligido serios daños al enemigo, pero hace la salvedad que si no hubieran sido sostenidos logísticamente, hubieran sido aniquilados. En esos momentos (desembarco en BLUFF COVE) fueron las ganas de atacar; no teníamos idea exacta de efectivos. Apreciaba serían aproximadamente a nivel de Regimiento. Posteriormente pudo confirmar que desembarcó una Brigada.(Consejo Supremo).
- Br CASTELLANO - ... "lamentablemente ese ataque (de la FA a Bahía AGRADABLE) se malogra para el triunfo final de esa operación, porque no hubo ningún apoyo terrestre para terminarla". Después del 1er ataque de la FA, los ingleses "de inmediato mandan la sombrilla aérea y una corriente de helicópteros fabulosa". "Se podían haber utilizado los PANHARD" (CAERCAS)

- Br CASTELLANO - ... "cuando se produce el ataque de FA a Bahía AGRADABLE,... no había ningún elemento aéreo dando cobertura, que era la constante de todo momento. Mientras se movían elementos del enemigo había una cobertura, las PAC ... La segunda oleada de la FA llega aproximadamente 40/50 minutos posterior ... ya estaban las PAC, se habían alertado de inmediato, ... ya teníamos a los 30/40 minutos la cobertura aérea en la zona ..., ... cuando llegaba el segundo ataque de la FA ya estaban moviéndose los helicópteros ingleses con tropas de refresco"...

  Respecto si se podía mover fuerzas terrestres con la sombrilla aérea, expresa: "no sé si desde esos aviones (PAC), de moverse una columna importante no cambian las prioridades, se le ordena atacar la fuerza terrestre ..." "Estimo que Bahía AGRADABLE estaba fuera del alcance de nuestra ... defensa antiaérea". "No conozco las características del PANHARD y sí conozco las características del terreno de esa zona, que era muy desfavorable por lo escabroso o lo blando de la turba". (Consejo Supremo)

- Br CRESPO - "Bahía Agradable está a unos 15 Km de Puerto ARGENTINO, hay una senda que lleva al lugar del desembarco. El BIM 5 de ARA estaba en proximidades de Bahía Agradable, pidió autorización para mover sus efectivos y atacar a los ingleses y le fue denegada la autorización. No obstante, con un desplazamiento de 3 horas se podía haber atacado los efectivos ingleses en Bahía Agradable". (CAERCAS)

149. Son demasiado evidentes los errores, que en algunos casos son corregidos por los mismos declarantes, como para no insistir ante VH en la ligereza con que se efectuaron apreciaciones y afirmaciones que sólo pudieron estar apoyadas en un desconocimiento global de la situación. Llama la atención que, incluso el Cap ROBACIO, todos los declarantes ignoraran la presencia de tropas enemigas entre Bahía Agradable y la posición de Puerto ARGENTINO.

150. La apreciación efectuada en el Cdo Conj MALVINAS y la resolución adoptada por mi defendido, no puede ser objetada si la analizamos con criterio profesional.

151. La relación tiempo-espacio, no permitía montar un ataque, aún con objetivo limitado, que pudiera ejecutarse exitosamente en horas de luz. Me permito recordar que desde la ejecución del primer ataque de la FA, quedaban 5 horas de luz. El J BIM 5 apreciaba en 4 horas su desplazamiento hasta la zona de acción con lo que hubierse dispuesto, en el caso de una reacción instántanea, de 1 hora de luz para combatir. Esto, sin considerar que los ingleses tenían ocupadas posiciones entre el lugar de desembarco y la posición del BIM 5, lo que hubiera obligado a combatir en el terreno intermedio.

152. La organización de un apoyo de fuego eficaz, exigía el movimiento de la artillería, para lo cual sólo disponía de los helicópteros CHINOOK de la FA. Un sencillo cálculo de tiempo, al margen de las limitaciones

93 f.

que para el movimiento podía significar la inmediata reacción aérea inglesa, nos permite concluir que hubiese sido poco probable disponer, en oportunidad, un apoyo de fuego que sostuviera el ataque.

153. La ejecución de un ataque de desarticulación contra la cabeza de playa, sin la disponibilidad de tiempo suficiente para su organización, ejecución y apoyo, ofrecía mayores posibilidades de fracaso que de éxito, con lo cual no se habría explotado el éxito de la FA y se habría desarticulado el dispositivo de defensa de Puerto ARGENTINO.

154. La conducción superior tiene la responsabilidad de evaluar todos los elementos que juegan en una situación y resolver en consecuencia. Por encima de las actitudes personales -muy destacables- que a veces no contemplan todos los elementos en presencia,quien tiene la responsabilidad de conducir, no puede dejarse arrastrar por impulsos circunstanciales que comprometan la operación en desarrollo.

155. Expone el Sr Fiscal en los puntos 31., 32. y 41. las complicaciones producidas en la estructuración del sistema logístico de la Guarnición Militar MALVINAS.

156. La resolución del COMITE MILITAR estableció que el apoyo logístico de cada componente debía ser realizado por la respectiva Fuerza. El Cte TOAS, en su Plan Esquemático N°1/82 "S", estableció que "el apoyo logístico será responsabilidad de cada Agrupación Componente en MALVINAS correspondiendo a este Comando la coordinación a través del Comandante Militar Malvinas".

157. La contradicción señalada entre las declaraciones de mi defendido y el Grl Div GARCIA, parece orientada a establecer que la vinculación logística entre el Componente Terrestre y Comodoro Rivadavia debía hacerse con el Centro de Operaciones Logístico.

158. Por su parte, la CAERCAS imputa a mi defendido que "no organizó un régimen logístico que posibilitara una mayor y mejor subsistencia una vez iniciadas las operaciones", que "el Cte Mil MALVINAS no puso especial énfasis en la determinación de prioridades durante el transporte de los medios logísticos a las islas. Si bien presentó a sus superiores requerimientos concretos de efectos para el normal desarrollo de las operaciones, no lo hizo con la asiduidad y energía que la situación exigía, atento especialmente a que algunos rubros se presentaban como sumamente críticos".En una oportunidad inclusive, lo dramático de esas urgentes necesidades, fue subestimado por sus apreciaciones finales: "Todo lo expresado no afecta ni afectará el espíritu de esta Guarnición para hacer frente al enemigo con todos los medios a su disposición y la máxima decisión en procura del cumplimiento de la misión asignada". Si bien ésto hubiera revelado espíritu militar, dadas las circunstancias espe-

90

ciales que se vivían, su acción debió volcarse a convencer a sus superiores respecto de la situación real de sus efectivos", y "No adoptar las medidas conducentes a disminuir la deficiente alimentación de parte de las tropas bajo su mando, lo cual fue una causa primordial del grave decaimiento físico y moral de las mismas", y "Realizó el despliegue de sus tropas de tal manera que pronto adquirió servidumbres, originándose problemas logísticos de muy difícil solución".

159. En el campo de la logística, es donde VH puede visualizar con mayor claridad, las consecuencias que la improvisación ejerció en el desarrollo del conflicto. Excepto el planeamiento inicial, que contempló las necesidades logísticas para los efectivos militares previstos -una guarnición de 500 hombres- puede afirmarse con certeza que toda la corriente logística posterior procuraba buscar solución a situaciones creadas con anterioridad. Ejemplo concreto lo constituye la llegada, en dos oportunidades, de efectivos importantes -Br I Mec X y Br I III- sin que, previamente, se hubiesen hecho llegar los abastecimientos indispensables.

160. Establecida la "zona de exclusión marítima" por GRAN BRETAÑA, comienza el cerco logístico de la Guar Mil MALVINAS. Recuerdo a VH que en toda la campaña sólo dos buques llegan a Puerto ARGENTINO, pero la precariedad de las facilidades portuarias, dan lugar a que uno no pueda ser descargado totalmente y que el otro deba alejarse el 01 May 82 con su carga casi completa, obligando a un sistema de transbordo y dando lugar a la pérdida de importantes elementos logísticos, entre ellos el JPI.

161. El puente aéreo fue el único nexo con las bases logísticas del continente, nexo que fue restringiéndose a medida que se acentuaba la presencia naval enemiga y su acción aérea sobre las Islas.

162. La improvisación, las limitaciones del puente aéreo y las limitaciones en los medios de transporte en las Islas, fueron las constantes que condicionaron la estructura del sistema logístico y tuvieron consecuencias tanto en el equipamiento y la alimentación, como en la disponibilidad de efectos Cl III, IIIa y V.

163. Debo señalar que el Componente Naval y el Componente Aéreo, por disponer de sus propios medios aéreos, no sufrieron las limitaciones que el Componente Terrestre tuvo tanto en efectos Cl I como en Cl III, IIIa y V.

164. El empleo de helicópteros, medio apto para el traslado de personal y logística, debió ser restringido en oportunidades, por las reducidas disponibilidades de combustible. Los escasos medios navales disponibles para el movimiento interisleño de personal y logístico, fueron elimina-

95 fs.

dos progresivamente por la acción del enemigo. Ello provocó el aislamiento total de las guarniciones ubicadas en la GRAN MALVINA. El hecho de que desde el continente sólo una de ellas, en única oportunidad, pudiera ser abastecida por aerolanzamiento, evidencia las limitaciones en el apoyo que se proporcionaba con el puente aéreo.

165. El análisis que puede efectuarse del "Diario de Guerra Logístico" del 2°Cte y JEM Br I IX para el Apoyo Logístico a las FFTT del TOAS desde Terminal Comodoro Rivadavia, ofrecido como prueba por esta defensa, nos permite concluir que las afirmaciones sobre llegada a las Islas de un promedio de 15 a 20 Toneladas diarias no fueron correctas. De igual manera, la comparación de las cargas transportadas con los requerimientos y prioridades formuladas, demuestra claramente que las prioridades, por múltiples razones, no siempre fueron respetadas.

166. La extensa documentación aportada por esta defensa, le permite demostrar lo inconsistente de los cargos formulados por la CAERCAS respecto a que mi defendido no puso especial énfasis en cuanto a la determinación de prioridades. En este aspecto, esta defensa quiere poner énfasis en la necesidad de visualizar el permanente proceso de revisión, en cuanto a prioridades, que tuvo que realizar mi defendido. Cada etapa, en lo relacionado con la llegada de efectivos no previstos, obligó a un replanteo de disponibilidades, de previsiones y de fijación de nuevas prioridades. Así, cuando se desarrollaban las previsiones para asegurar un nivel determinado de efectos Cl I para Puerto Argentino y Bahía Fox, se produce el arribo de la Br I Mec X con efectos Cl I para 48 horas. Ello obliga a que el 13 Abr 82 se informen los niveles de abastecimiento y necesidades creadas en la Guarnición, lo que es ratificado al JEMGE y Jefe IV-Log del Ejército en su visita a MALVINAS. La situación al 21 Abr, informada a la Jef IV Log, plantea nuevos requerimientos, que son también formulados el 22 Abr 82 al CJE y al J IV Log del EMGE que lo acompaña y al que se le entrega un informe escrito sobre los niveles de abastecimiento y requerimientos. Todo el planeamiento y las prioridades fijadas hasta ese momento, deben ser revisadas y reajustadas otra vez, con la llegada de la Br I III. El informe del 28 Abr 82 es el primero de una serie de documentos, a veces diarios, donde se formulan requerimientos y se fijan prioridades. Por todo ello, esta defensa considera que el cargo formulado por la CAERCAS, queda invalidado por la amplia documentación producida por mi defendido.

167. En cuanto a que el despliegue de tropas produjo servidumbres que originaron problemas logísticos de muy difícil solución, esta defensa considera que está suficientemente analizado y probado que no puede imputarse a mi defendido el despliegue de unidades en la GRAN MALVINA. El aislamiento de estas Guarniciones fue la consecuencia directa de la falta de previsiones iniciales, de las limitaciones de medios en la Guarnición MALVINAS, de la superioridad naval y aérea del enemigo y de la escasa capacidad del puente

aéreo para apoyarlas desde el continente. Si la acusación se refiere al RI 12, la carencia de armas pesadas y limitada dotación de munición con que debió enfrentar el combate y las restricciones en efectos Cl I que sufrió desde su instalación, fueron consecuencia de lo analizado en 166. anterior.

168. El sistema logístico fue estructurado en la Isla en base a un Centro de Operaciones Logístico (COL), que recibía, almacenaba y distribuía los efectos destinados al Componente Terrestre. Recuerdo que los Componentes Naval y Aéreo tenían sus propios centros de recepción, almacenamiento y distribución. Desde el COL, los efectos eran distribuídos y transportados a los Lugares de Entrega (LE) utilizando principalmente una Columna Motorizada, constituída con la masa de los medios disponibles. Para las guarniciones de GRAN MALVINA y DARWIN, se utilizaron el buque ISLA DE LOS ESTADOS, hundido en su primera misión logística luego de transbordar parte de la carga del RIO CARCARAÑA y los buques MONTSUNEN, FORREST y PENELOPE de muy poca capacidad. La guarnición DARWIN fue aeroabastecida, por única vez, el 19 May 82. Para ciertas fracciones, muy alejadas de Puerto ARGENTINO, se utilizaron helicópteros. Desde los LE, eran las propias unidades las responsables, con sus limitados medios, de distribuir los efectos provistos.

169. Los señores miembros del Honorable Consejo han escuchado las declaraciones de todos los Jefes de Unidades, referidas a los problemas logísticos que debieron enfrentar y cómo se trató de superarlos. Ha escuchado a mi defendido y ha podido evaluar la extensa documentación ofrecida como prueba por esta defensa. Por ello, la acusación de la CAERCAS de que mi defendido no adoptó las medidas conducentes a disminuir la deficiente alimentación de parte de las tropas bajo su mando, sólo puede hacerse ignorando la situación que vivió el Componente Terrestre y las medidas adoptadas. La reestructuración del menú y su ulterior reducción, informada a los niveles superiores, no fue consecuencia de imprevisiones imputables a mi defendido. Tampoco puede argumentarse desaprovechamiento de los recursos disponibles en las Islas, ya que la carne ovina -único recurso- fue utilizada en reemplazo de efectos Cl I que no llegaban del continente. El conocimiento de los niveles superiores de las carencias, en especial de efectos Cl I, dio lugar a que se planease la utilización de pesqueros para el transporte, y sólo el arbitrio de utilizar otros buques, alivió una situación dramática que afectaba el estado físico y anímico de la masa del personal. Por ello, esta defensa rechaza la imputación de la CAERCAS, de que mi defendido no efectuó requerimientos con la asiduidad y energía que la situación exigía y las afirmaciones de que el abastecimiento no influyó en la derrota final. Sólo una acción de comando permanente permitió atemperar precariamente las consecuencias de la improvisación, las limitaciones del puente aéreo y la acción del enemigo orientada y aplicada a lograr el aislamiento total de la Guarnición MALVINAS.

170. El cargo que la CAERCAS formula a mi defendido y qué el Sr Fiscal recoge en su N°33 de la Exposición de Hechos, sobre que "no

requirió los cañones 155 mm a efectos de proveer la defensa de costas que le imponía el Plan Esquemático TOAS y sólo lo hizo tardíamente, cuando ya el transporte aéreo se había tornado crítico y el cañoneo naval hacía sentir sus efectos sobre las tropas", lleva a esta defensa a formular una serie de consideraciones.

171. En primer lugar, el Plan Esquemático N°1/82 "S" de COATLANSUR fija, de manera confusa en cuanto a si asigna la responsabilidad a mi defendido o a la Agrupación Ejército Malvinas, la siguiente tarea particular: "Dispondrá de artillería terrestre en aptitud para ejecutar tiro de defensa de costas y de material de defensa antitanque para completar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados". Si bien el Reglamento de Conducción para las FFTT (RC-2-2) vigente en 1982 no contenía normas sobre defensa de costas, esta misión responde totalmente, desde el punto de vista doctrinario, a lo que establece la Edición Vigente (1983) de dicho Reglamento, que en su sección XIV - Defensa de Costas, N°9044, prescribe: Conceptos Generales. La defensa de costas buscará la derrota y la destrucción de las fuerzas adversarias antes de que desembarquen, mientras tratan de hacerlo, o antes de que se consolide la cabeza de playa. Será ante todo, una operación conjunta con participación directa y activa de cada uno de los componentes. El plan básico conjunto podrá concretarse en dos fases: defensa de mar y defensa terrestre del litoral". El mismo número, luego de analizar el rol de la fuerza naval y que el dominio del aire será esencial, dice: "La defensa terrestre en las costas en litorales extensos se estructurará... en puntos y zonas ... según su importancia táctica y siempre con miras a una operación de desembarco". En el N°9045, prescribe, respecto de la Organización de la defensa de costas, en el inciso b), apartado 8) Artillería de Campaña: "La artillería de campaña se desplegará adelantada dentro de ciertos límites de seguridad para no caer en poder del enemigo en las primeras oleadas del desembarco. Buscará posiciones que le permitan batir en desenfilada a la playa, en lo posible en proximidad de caminos, a fin de facilitar su rápido desplazamiento. Con sus fuegos cubrirá los espacios entre los puntos de apoyo". En el N°9046, La conducción de las operaciones, prescribe en su inciso b.: "Tratar de quebrar el ataque, antes de que desembarquen, durante el mismo, o antes de que consoliden la cabeza de desembarco", y en el inciso e.: "Ante la aproximación de los medios de desembarco, cada arma abrirá fuego, según lo previsto, adquiriendo el fuego su máxima intensidad cuando el enemigo salte de sus medios para ganar la playa".

172. He querido transcribir estas prescripciones doctrinarias porque la estructura de la defensa de las costas en Puerto ARGENTINO respondió a los conceptos que ellas expresan. La artillería terrestre estaba en disposición de ejecutar tiro de defensa de costas, dentro de la fase que le correspondía: la defensa terrestre del litoral y siempre con miras a una operación de desembarco. Por ello,esta defensa considera que ni la CAERCAS,ni el Sr Fiscal, aportan elementos de juicio que permitan acusar a mi defendido

de que las previsiones para el empleo de la artillería de campaña fueran erróneas o vulneraran alguna prescripción reglamentaria. Pero tanto en uno como en otro caso, se hace una interpretación muy particular sobre la situación que se creó en Puerto Argentino, y la táctica de la armada inglesa de bombardear el aeropuerto y las posiciones. Y digo que es muy particular porque, en la primera oportunidad en que ello se produjo, fue la FAS la que, con su ataque, alejó a las naves enemigas, en un todo de acuerdo con el rol a jugar por cada fuerza en la defensa de costas.

173. Se acusa a mi defendido de imprevisión, cargo que esta defensa rechaza por inconsistente. En efecto, cuál fue la imprevisión de mi defendido? Desconocer la táctica que emplearía la fuerza naval inglesa? Esa táctica había sido prevista por los niveles superiores, que efectuaron la asignación de medios a MALVINAS? Cuál fue la razón de que no se asignaran cañones de calibre 155 mm? Esta defensa se permite afirmar a VH que ningún nivel superior consideró ni asignó al enemigo este tipo de operación de desgaste y que el requerimiento de mi defendido fue producto de la experiencia vivida. Llama la atención de esta defensa y así lo señalo a VH, que ninguno de los asesores, que debieron estar más capacitados que mi defendido en razón de su especialidad, propuso o señaló la necesidad de disponer de este material de artillería de campaña. De igual modo, considero poco serio el fundamento de la CAERCAS de que mi defendido sólo hizo el requerimiento de manera tardía. Baso esta afirmación en que mi defendido no pudo fijar prioridades de transporte para los dos únicos buques que llegaron a MALVINAS, cargados de Buenos Aires y otros lugares con elementos dispuestos por los niveles superiores, pudiendo intervenir sólo el 12 Abr 82 para determinar prioridades para el transporte aéreo de cargas previstas por modo marítimo, al establecerse la zona de exclusión impuesta por GRAN BRETAÑA y que el Plan Esquemático del TOAS recién llegó a MALVINAS el 18 Abr 82. Cómo era posible entonces efectuar un requerimiento que no debiese ser satisfecho por modo aéreo? En cuanto a la cantidad de cañones requeridos, considera esta defensa que la declaración de mi defendido, la documentación aportada y el análisis del abastecimiento de munición, con sucesivas crisis, lo eximen de efectuar mayores consideraciones. Para concluir, esta defensa estima que el requerimiento de cañones 155 mm fue un arbitrio de mi defendido para responder a una situación no prevista, y que debió adoptarse ante el fracaso del requerimiento al TOAS de medios navales adecuados para esa tarea. Por ello, rechazo el cargo de imprevisión como responsabilidad imputable a mi defendido.

174. En los puntos 34., 35., 36., 37., 38.y 40. el Sr Fiscal se refiere a la rendición de Puerto ARGENTINO, a la inclusión de los efectivos de FOX, HOWARD y Bahía ELEFANTE en dicha rendición y a las condiciones vividas en Puerto ARGENTINO el día 14 Jun 82. Ello le sirve para imputar a mi defendido "capitular sin haber agotado la munición ni haber perdido los dos tercios de sus efectivos" e "involucrar en la capitulación fuerzas que no se hallaban comprometidas en la lucha, toda vez que estaban desplegadas en la Isla GRAN MALVINA".

175. La CAERCAS consideró que "el análisis de los hechos muestra que la capitulación se produjo no sólo por el mal adiestramiento, soste-

nimiento y despliegue de las tropas, sino por el decaimiento de su espíritu, responsabilidad ésta indiscutible de sus mandos. Es prueba de ello que las unidades que estuvieron bien conducidas respondieron adecuadamente a todas las exigencias del combate y de la vida en campaña bajo la acción enemiga", y que, "la capitulación en sí, se realizó cuando ya no se tenían posibilidades de controlar a los efectivos propios, que se replegaron desordenadamente a PUERTO ARGENTINO, empujados por el accionar del enemigo. No se habían agotado las municiones ni el número de bajas se aproximaba a lo establecido en el Código de Justicia Militar. Se incluyó asimismo a los regimientos de HOWARD y FOX, que se hallaban alejados de PUERTO ARGENTINO y no habían sido empeñados en el combate, si bien se hallaban en escasa aptitud de combatir por problemas de aislamiento, falta de movilidad y desnutrición". Sobre el primer entrecomillado, expresa que "es importante señalar que hubo comandos operacionales y de unidades que fueron conducidos con eficiencia, valor y decisión. En esos casos ... el rendimiento fue siempre elevado. Tal el caso (en lo que interesa a las Islas) de los medios aéreos de las tres fuerzas destacadas en las Islas, la artillería de Ejército, infantería de Marina, la artillería de defensa aérea de las tres fuerzas armadas, correcta y eficazmente integradas, igual que el BIM 5, Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada 10, las Ca(s) Cdo(s) 601 y 602 o el RI 25. Como ha ocurrido siempre en las circunstancias críticas, el comportamiento de las tropas en combate fue función directa de la calidad de sus mandos".

176. VH ha escuchado afirmaciones como las siguientes:
"Esto se acabó, allá la cosa no va, no hay intenciones de pelear"
"Pensaba que ... tomando seriamente en las manos la conducción correspondiente, se podía, inclusive, tener un éxito militar".
"El curso(de la historia) se podría haber cambiado, únicamente, mediante una batalla terrestre..."
"Creo sinceramente que podíamos haber rechazado a la flota inglesa, haber impedido el desembarco y aún, a partir del día 10, si se hubiese combatido, hubiéramos podido rechazar a los ingleses, porque ellos estaban exactamente igual que nosotros, tal vez peor, y creo que el armamento de que disponíamos era adecuado para rechazar a los ingleses".

177. Todo lo hasta aquí señalado, crea en esta defensa la necesidad de hacer una referencia previa a la batalla, en su fase de apresto y en su fase ejecución, para poder ubicar correctamente a mi defendido en la situación que lo lleva a protagonizar los hechos por los que es acusado.

178. La batalla de Puerto ARGENTINO es la resultante de una actitud estratégica operacional defensiva, en la que la masa de las fuerzas disponibles son empleadas en esa zona. El perímetro defendido cubría hacia el Sur, Este y Noreste hasta las costas, con una aceptable densidad de tropas. En cambio, al Norte y al Oeste, las alturas próximas a la localidad no aseguraban convenientemente la posición defensiva, mientras que las más favorables

2/6

(C² KENT y su arco), por razones de distancia y ser impracticable el apoyo logístico, importaban un frente para el cual no alcanzaban las tropas disponibles. Por ello, se optó por una línea intermedia que aseguraba convenientemente el conjunto del dispositivo defensivo, aún cuando imponía frentes sobreextendidos para los efectivos asignados.

179. Cuando el ataque británico por el Oeste se constituyó en el accionar más probable del enemigo, los refuerzos destacados a este sector sólo paliaron parcialmente la situación de sobreextensión, al no poder sustraerse más tropas por la amenaza siempre latente de un nuevo desembarco en la Península de FRESSINET.

180. El frente sobreextendido imponía la necesidad de contar con importantes reservas, pero las dificultades que para su empleo significaban la falta de movilidad y la decidida superioridad de los fuegos del enemigo, obligó a sucesivas modificaciones que procuraran balancear los efectivos y movilidad disponibles con los previsibles contraataques, bloqueos o refuerzos a realizar.

181. Las acciones aeronavales de mayo, ejemplo de valor y destreza de los participantes, procuraron impedir o, por lo menos, demorar el cerco estratégico y táctico británico. También las acciones de los efectivos terrestres y aéreos en DARWIN-GOOSE GREEN y, posteriormente, la intensa acción de nuestras patrullas de "comandos" al oeste de la posición de Puerto Argentino, obstaculizaron y demoraron, en cierta medida, la aproximación y preparación inglesa para el ataque final. Otro tanto puede decirse del ataque aéreo del 8 de junio sobre los buques enemigos en Bahía Agradable.

182. Esta defensa fundamentó ante VH porqué debieron descartarse, por irrealizables, acciones ofensivas sobre SAN CARLOS o BAHIA AGRADABLE.

183. La no materialización de una batalla aeronaval y la insuficiencia de las acciones realizadas sobre la Fuerza de Tareas Británica, dieron lugar a que la campaña tuviera su definición en la batalla terrestre de Puerto Argentino, que asumió las características de una batalla de cerco.

184. La historia militar moderna nos enseña que en las batallas de cerco, con grandes efectivos, la derrota para las fuerzas cercadas implica siempre la rendición y que, cuando la derrota se aprecia como una probabilidad ineludible, existen dos posibilidades básicas:

1) una operación de conexión desde fuera del cerco, ejecutado por fuerzas propias, con el objeto de romper dicho cerco y restablecer la situación;
2) una ruptura del cerco por parte de las fuerzas cercadas o un deterioro de la capacidad de combate del enemigo que equilibre la situación.

101 fs.

185. En esta batalla, la Guarnición Militar MALVINAS, cercada primero estratégicamente y luego tácticamente, enfrentaba la probabilidad de una derrota que ineludiblemente debió ser considerada por la conducción estratégica-militar y la estratégica-operacional. Sin embargo, en ninguno de estos niveles se llegó a estudiar o concretar una operación de conexión con las fuerzas de Puerto Argentino, por la total superioridad aérea y naval del enemigo. Quien trabajó con su EM para esbozar ideas que sirvieran a los niveles superiores fue mi defendido, que lo hizo convencido de que si no había apoyo desde el continente, su posibilidad de resistencia era limitada.

186. En ningún documento, o verbalmente, se le asignó a mi defendido la misión de resistir hasta una determinada fecha o hasta que se materializara determinada situación táctica o diplomática. Tanto él como sus comandos, trabajaron sobre la idea de que la defensa debía lograr el rechazo del ataque inglés. Los aprestos ingleses para los combates finales, la superioridad de fuego evidenciada desde el 31 May 82 y la movilidad táctica para ubicar sus unidades en el lugar más adecuado, hizo apreciar que la aspiración de rechazo no guardaba relación con los propios medios disponibles. Por ello, una apreciación realista lo llevó a determinar el punto en que la situación táctica y logística, no hacía razonablemente posible ni el rechazo ni la prosecución de la batalla.

187. Llegamos así, a los combates finales de la batalla de PUERTO ARGENTINO y a la necesidad de aportar una evaluación que nos permita concluir si las fuerzas empeñadas resistieron todo lo que resultaba razonablemente posible o si, por el contrario, son aceptables las conclusiones de la CAERCAS o las declaraciones que transcribiera.

188. Si se efectúa un análisis sobre datos objetivos y documentados en cuanto al "Poder de combate relativo", evaluando el poder de combate de las subunidades de infantería británicas, efectivos reales empeñados en el lugar de la acción y superioridad de apoyo de fuego de artillería y naval, llegamos a la conclusión de que:

- en Mte LONGDON, la Ca B/RI 7(+) enfrentó al B Parac 3 en una relación desfavorable de 5 a 1, cediendo 2,5 Km en 10 horas de combate;
- en Co. DOS HERMANAS, la Ca C/RI 4 (+) enfrentó al B Cdo 45 en una relación desfavorable de 6 a 1, cediendo 3 Km en 7 horas de combate;
- en Co. HARRIET, la Ca B/RI 4(+) enfrentó al B Cdo 42 en una relación desfavorable de 6 a 1, cediendo 2,5 Km en 10 horas de combate;

Todo esto en la primera fase del ataque (noche del 11 al 12 Jun 82)
En la noche del 13 al 14 Jun 82, se puede señalar lo siguiente:

- en WIRELESS RIDGE, el RI 7(-) enfrentó al B Parac 2 en una relación desfavorable de 5 a 1, cediendo 3 Km en 8 horas de combate.

- en Co TUMBLEDOWN, la Ca N/BIM 5(+) enfrentó al B Guard Escoc en una relación desfavorable de 5 a 1, cediendo 4 Km en 9 horas de combate.

189. Si bien el "Poder de combate relativo" no tiene un valor absoluto, por constituir una teorización apoyada en el análisis de datos objetivos, como son los efectivos de infantería enfrentados, las armas y equipos de que están dotados, apoyos de fuego, etc., me he permitido ponerlos a consideración de VH con la finalidad de sustentar objetivamente la opinión de esta defensa. Pero, al mismo tiempo, no puedo dejar de mencionar otros factores que acrecentaron notoriamente la relación desfavorable para nuestras tropas, tales como:

- mayor desgaste por acción del ambiente geográfico (20 días para los británicos y 55 para los argentinos),
- continuo fuego de hostigamiento británico desde el 1° de Mayo,
- superior movilidad británica en el campo de combate, con incidencia en el apoyo logístico de la primera línea, desplazamiento de los medios de apoyo de fuego y reservas.

190. En Puerto ARGENTINO, analizando los factores tiempo y espacio en la resistencia ofrecida por las posiciones defensivas, llegamos a la conclusión de que la posición cedió entre 2,5 y 3 Km en las primeras doce horas después de iniciado el ataque terrestre final y, en los dos días subsiguientes, entre 6 y 9 Km, oportunidad en que la defensa resultó quebrada y no existía más espacio para maniobras o repliegue.

191. Con estas bases, me he permitido aportar elementos que evidencian la parcialidad de las apreciaciones de la CAERCAS, que comportan un demérito para la actuación de otras Unidades e ignoran el heroísmo de sus integrantes. Y sin que esto implique incurrir en ese mismo error, quiero apoyar mi juicio en otros datos que VH podrá valorar en su justa dimensión.
Se menciona como ejemplo de unidades que fueron conducidas con eficiencia, valor y decisión al BIM 5, Esc Expl C Bl 10 y RI 25. La primera Unidad combatió en la noche del 13/14 Jun contra dos Batallones Ingleses y luego de 10/12 horas de combate cedió su posición replegándose a Puerto ARGENTINO. El Esc Expl C Bl 10 ocupó una posición de bloqueo en la noche del11/12 Jun, combatió por el fuego intentos de infiltración en la noche del 12/13 Jun y en la noche del 13/14 Jun, luego de 5 horas de combate efectivo se replegó. En cuanto al RI 25, su Compañía C ref. combatió heroicamente en SAN CARLOS y DARWIN y la Ca B ocupó una posición de bloqueo en la noche del 13/14 Jun, sin entrar en combate. Reitero a VH, estas menciones en modo alguno pretenden rozar los merecimientos a que se hicieron acreedoras esas Unidades y quienes las condujeron, pero he sentido la obligación de mostrar lo que considero una inequidad.

192. La decisión adoptada por mi defendido, fue la consecuencia de considerar agotadas las posibilidades para cumplir su misión. La

secuencia de lo ocurrido aquel 14 Jun 82 ha quedado bien esclarecida ante VH, y ello me exime de mayores comentarios. La resolución de aceptar el cese de fuego, producido de hecho, las negociaciones posteriores y la firma del acta de rendición, fueron las acciones finales de mi defendido en el ejercicio de una responsabilidad que nunca declinó ni delegó.

193. En cuanto a la inclusión de las guarniciones de la GRAN MALVINA en el acta de rendición, fue la consecuencia de una situación conocida tanto por mi defendido como por los niveles superiores. El aislamiento de las mismas era total y sólo una de ellas fue reabastecida en forma parcial por aerolanzamiento desde el continente. La llegada de víveres por medio naval entre los días 4 y 6 de junio no modificó sustancialmente las condiciones físicas en que estaban, las que a posteriori volvieron a agravarse. Por ello, si bien no se daban las condiciones que establece el Código de Justicia Militar en cuanto a porcentajes de pérdidas y a carencia de munición, la situación global de cada una de las guarniciones no ofrecía ninguna perspectiva para afrontar un combate. Tampoco mi defendido había recibido del nivel superior, ninguna orientación o indicio de que existieran planes para continuar la lucha en GRAN MALVINA.

194. Según quedó probado por las declaraciones de testigos, antes de la reunión final con el Grl MOORE mi defendido fue instruído para incluir a ambas guarniciones en el acta de rendición.

195. En su punto 38., el Sr Fiscal expone el hecho de que en Puerto ARGENTINO hubo elementos de guerra que quedaron en manos de los ingleses, e imputa a mi defendido no haber ordenado su destrucción.

196. De la declaración de mi defendido y de quienes participaron en la reunión de mandos realizada luego de firmarse el acta de rendición, queda probado que la orden de destruir el material y equipo fue impartida. De igual manera, las declaraciones de los Jefes de Unidades de Puerto ARGENTINO, probaron que se impartieron las órdenes y de que algunos actuaron por propia iniciativa, incluso adelantándose a la impartición de la orden. Claro ejemplo lo constituyen el caso de las banderas de guerra del RI 25 y del Esc Expl C Bl 10.

197. Esta defensa considera que la no recepción de la orden por las Guarniciones FOX y HOWARD, comprensible por la situación de comunicaciones explicitada ante VH, no invalida lo expresado en el punto anterior.

(03

SECRETO

104 fs.

II.- CONSIDERACIONES SOBRE LA "CALIFICACION LEGAL DE LOS HECHOS RELACIONADOS"

1. Basado en su "Exposición de Hechos" y en la "Participación que en los hechos ha tenido el Procesado", el Sr Fiscal concreta su acusación y formula su "Petición de Pena".

2. Esta defensa ha procurado hasta aquí, demostrar la actuación de mi defendido, aportando a VH elementos de juicio basados fundamentalmente en pruebas documentales. Trató de no caer en los subjetivismos, que en más de un caso se transforman en juicios parciales e injustos, usando exclusivamente las contenidas en el sumario instruído por VH.

3. Todas las menciones a personas, no importan una crítica a ellas, sino que su utilización tiende, en los casos que corresponda, a demostrar la inconsistencia de algunas conclusiones y su utilización posterior, ya sea por CAERCAS como por el Sr Fiscal, para acusar a mi defendido.

4. Esta defensa, al considerar la calificación legal de cada hecho, hará referencia a los puntos desarrollados al analizar la "Exposición de Hechos" del Sr Fiscal.

5. Imputa el Sr Fiscal a mi defendido "No haber acreditado las aptitudes personales exigidas por el cumplimiento de la misión que le fue asignada como Comandante de la Guarnición Militar MALVINAS, al dejar de aplicar y cumplir con principios estratégicos y tácticos de conducción que, por su elevada jerarquía, no podía ignorar en el ejercicio de sus funciones" ...

6. Exprofeso he dejado inconcluso el párrafo, para analizar la primera parte de esta acusación, en relación con las normas reglamentarias a las que la conducta de mi defendido no se adecuaría.

7. Considera el Sr Fiscal que mi defendido dejó de aplicar y cumplir con principios estratégicos y tácticos de conducción. Es indudable, y ello resulta del análisis de las normas doctrinarias por él citadas, que el Sr Fiscal parte de una consideración estrictamente académica de esas normas y no introduce en su valoración los factores que influyeron en el Planeamiento y desarrollo de las Operaciones. Es indudable también, que pareciera que mi defendido es juzgado a la luz de su actuación en una operación de guerra correctamente planificada, con medios asignados en relación a la misión impuesta y previstos los apoyos a recibir de los niveles superiores.

8. Debo insistir ante VH en el marco en el que le tocó actuar a mi defendido:

- Conducir operaciones básicamente terrestres, en un Teatro de Operaciones eminentemente naval y aéreo.

- Conducir efectivos que no fueron nunca organizados, equipados e instruídos para enfrentar un adversario capacitado para realizar operaciones a nivel mundial.

- Planear y conducir sin la base de un planeamiento previo de los niveles superiores, tanto operacional como logístico.

- Asignación, por razones de urgencia, de tropas y medios que no eran los más aptos para operar en el ambiente geográfico, en relación con la misión impuesta.

- Limitaciones en el transporte, por el bloqueo, que trajeron aparejada la llegada incompleta de unidades y medios y situaciones de crisis frecuentes en los niveles de abastecimiento.

- Dominio total del mar y superioridad aérea local del enemigo, que le otorgaron completa libertad de acción.

- Carencia permanente de información/inteligencia de los niveles superiores.

9. Dentro de ese marco, esta defensa ha probado que mi defendido no vulneró los principios estratégicos y tácticos de conducción (Puntos 41 a 54-69). La selección del objetivo y su concepción de la maniobra, orientó la acción de sus comandos durante la ejecución de las operaciones. El despliegue de los medios, en aquello que no vino ordenado por los niveles superiores, respondió a un claro criterio en la dosificación, contando con la masa de los medios en el lugar donde se produjo la decisión. Las relaciones de comando fijadas en las distintas situaciones, respondieron en todos los casos a asegurar, tanto en las áreas de responsabilidad como en el empleo de los medios, el principio de unidad de comando. Su propia conducción de todos los medios aéreos en las Islas, fue una solución a indefiniciones doctrinarias por un lado, pero básicamente destinada a asegurar la unidad de comando.

10. Merece una consideración especial el principio de libertad de acción. Esta defensa considera que no fue su defendido quien lo vulneró, sino que fue la acción del enemigo, con su superioridad naval y aérea en la zona de operaciones, quien limitó su libertad de acción. El Sr Fiscal no ha aportado ninguna probanza que compruebe que mi defendido se haya creado servidumbres o que haya hecho un despliegue equivocado o un empleo de medios inadecuado que lo llevaran a perder su libertad de acción y, así, ceder la iniciativa al enemigo.

11. Completa el Sr Fiscal su primera imputación así: "... y para el logro del objetivo militar impuesto de: "Consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar, a fin de ejercer la soberanía argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y contribuir a asegurar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur".

106 fs.

12. Al analizar la acusación fiscal, esta defensa considera que no fue su defendido el responsable de que no se lograra el objetivo militar impuesto. Y ello es así, porque el propio Fiscal, al analizar la conducta en los niveles superiores, llega a la conclusión de que mi defendido debió cumplir su misión sin los medios adecuados para ella, con tropas de una evidente inferioridad técnica y escasa preparación, con un deficiente sistema logístico y con una asignación de medios que no respondió a un planeamiento previo. Si el Sr Fiscal afirma que en la orgánica de guerra, como en la conducción de las operaciones, no se aplicaron principios esenciales para la acción conjunta que tuvieron inevitables consecuencias; que en el nivel estratégico militar se había materializado el bloqueo naval y aéreo hacia las Islas; que el puente aéreo era limitado y que el enemigo mantenía la iniciativa; que en el nivel estratégico-operacional no se concretaban operaciones navales y que la Guarnición Militar MALVINAS sufrió acciones de hostigamiento durante todo el día; que errores de conducción en los niveles superiores causaron trastornos graves en las operaciones de guerra y se fueron transmitiendo en sentido descendente en la cadena de comando, resulta poco razonable que considere que "no existió ninguna causa de justificación legal para la comisión del hecho".

13. Si bien el Sr Fiscal reconoce que mi defendido cuestionó la misión que se le asignaba como Gobernador Militar, considera que al asumir dicha responsabilidad no supo encarar y menos superar con una aptitud personal propia, las falencias que advertía en las decisiones de sus superiores.

14. Está defensa rechaza esa conclusión, porque si en las condiciones que debió actuar su defendido, obligó al enemigo a modificar su estrategia directa y rápida sobre Puerto ARGENTINO por una de cercar, separar y ahogar antes de atacar su objetivo principal, si ello dio 45 días de tiempo a la conducción superior para buscar otra solución al conflicto, ello fue producto de haber encarado y buscado solucionar los problemas que le creaba la conducción superior.

15. También rechaza el cargo de no advertir las falencias a sus superiores. Esta defensa lo ha probado, en cada una de las circunstancias,con los documentos correspondientes. Incluso, cuando consideró que se invadía su nivel de conducción, con instrucciones que no respondían a la situación, reaccionó como consta en el Anexo 32 (Tomo II-Informe Oficial Ejército Argentino) (Puntos 58 a 60 - 62 - 63)

16. Considera esta defensa, que el Sr Fiscal no ha probado que su defendido haya causado trastornos graves en las operaciones de guerra, que haya dejado de ejercer su autoridad y ello haya afectado el poder de combate propio en los momentos críticos. Por el contrario, esta defensa estima haber aportado las pruebas documentales y las consideraciones necesarias para desvirtuar conclusiones basadas casi siempre en opiniones subjetivas y parciales.

107 f.

17. Señala el Sr Fiscal que en el aspecto operativo fueron notorias las fallas en el planeamiento, organización, coordinación, conducción y supervisión de los planes y de las operaciones en desarrollo, todo lo cual conspiró contra el éxito aún relativo, de la misión encomendada. Nada de ello dejó de ser rebatido por esta defensa al analizar la "Exposición de Hechos", por lo que considera que la enunciación formulada por el Sr Fiscal, de corte académico, no responde a una correcta evaluación de los hechos.

18. Esta defensa sostiene con convicción que no puede imputarse a su defendido perjuicio o trastornos graves en las operaciones como consecuencia de haber dejado de aplicar y cumplir con principios estratégicos y tácticos de conducción. Pero con mayor énfasis, rechaza la acusación de no haber acreditado aptitudes personales para cumplir la misión que le fue asignada.

19. Sólo una profunda convicción en que lo que estaba haciendo, era lo mejor que se podía hacer para cumplir su misión, le permitió superar todos los condicionamientos en que lo colocaron errores no imputables a mi defendido.

20. Por ello, considero que el Sr Fiscal no aporta ninguna prueba que acredite que mi defendido hizo un empleo negligente de los medios a su disposición, que no correspondiera a la misión impuesta y que el fracaso en la batalla se haya producido por falta de aptitudes personales. Si la moral del personal se resintió, lo fue por la precariedad de medios, equipamiento y víveres con que mi defendido luchó permanentemente, pero no porque de ellos hiciera un mal manejo. Sin embargo, la resistencia ofrecida a un enemigo superior, desvirtúa esa falla señalada por el Sr Fiscal. Si los precarios medios aéreos y navales a su disposición, al igual que los helicópteros, fueron sistemáticamente destruídos por el enemigo, ello ocurrió porque ninguno de ellos estaba en condiciones de presentar combate ante los medios sofisticados de aquél, porque ni siquiera poseían aptitud para operar al amparo de la oscuridad, pero no porque de ellos se hiciera un mal manejo. Si el enemigo disponía de total libertad de acción para realizar una acción permanente de desgaste, aislar guarniciones y cercar totalmente a la Guarnición Puerto ARGENTINO, no lo fue porque se le cediese la iniciativa por falta de aptitud personal. Así, sería larga la enumeración de circunstancias que permiten afirmar que la derrota en MALVINAS no fue sino la consecuencia de una serie de errores de otros niveles, cuya repercusión en el nivel de mi defendido sólo pudo neutralizarse parcialmente, evitando presentar combate a un enemigo superior en todo aspecto, en las condiciones más favorables para él.

21. Menos aún, el Sr Fiscal ha acreditado que mi defendido haya cometido fallas en la conducción que constituyan delito. No hay ninguna prueba que así lo avale. Por el contrario, esta defensa ha demostrado a VH que muchas de las declaraciones en que se apoyaron las imputaciones a mi defendido evidencian una ligereza que no corresponde a las jerarquías ostentadas, que en varios

casos las pruebas demuestran lo contrario a lo expresado, que no se hizo una valorización adecuada de todas las referidas a un aspecto determinado y que incluso se utiliza un sólo testigo para imputar hechos graves.

22. Todo lo hasta aquí expresado, me lleva a señalar a VH que la defensa rechaza la imputación de que mi defendido no acreditó las aptitudes profesionales para el cumplimiento de su misión, causando graves trastornos en las operaciones de guerra.

23. La segunda acusación formulada por el Sr Fiscal a mi defendido le imputa "No haber confeccionado un plan de operaciones conjunto, contribuyente al Plan Esquemático 1/82 del TOAS",y con ello causar trastornos graves en las operaciones de guerra, por cuanto esa omisión constituyó uno de los factores determinantes de la desorganización imperante en el Teatro de Operaciones, y de la falta de aprovechamiento integral de las fuerzas y medios puestos a su disposición, estimando que omitió negligentemente el cumplimiento de sus deberes, constituyendo un elemento más de la conducta incriminada en la primera acusación.

24. Esta defensa ha rebatido extensamente la acusación del Sr Fiscal al analizar su "Exposición de Hechos" (Puntos 29 a 37, 115 a 118)aportando a VH los elementos que desvirtúan que la omisión causara graves trastornos en las operaciones de guerra. Como ya lo señalara, el Sr Fiscal hace hincapie en el aspecto formal de su no emisión escrita, cuando mi defendido impartiera su Orden de Operaciones del 24 Abr 82, al arribar al TO la Br I III, pero no aporta ninguna prueba sobre "los graves trastornos en las operaciones de guerra".

25. De las declaraciones de los Comandantes de los Componentes de las tres Fuerzas Armadas, el Sr Fiscal sólo aportó la opinión del Cte Comp Aéreo de que al no agruparse los medios aéreos desplegados en las Islas bajo su mando común, se plantearon problemas de coordinación, en particular con los helicópteros. Sin embargo, queda claro que los problemas de coordinación lo fueron fundamentalmente en cuanto a la disponibilidad de combustible, pero no señala ninguna situación en que se haya hecho un empleo inadecuado de los medios.

26. En su última declaración ante VH, el Cte Comp Aéreo, al referirse a las limitaciones en el empleo de los medios aéreos por la superioridad aérea local inglesa, expresó: "Esa limitación la teníamos permanentemente presente y cuando digo que la teníamos es porque en las reuniones que hacíamos permanentemente con el Sr Grl MENENDEZ, inclusive en las reuniones diarias y muchas veces dentro del mismo día en más de una oportunidad, se hablaba de todas las posibilidades que podía haber para ir moviendo los elementos, para ir movilizando la defensa. Allí se comentaba, lo comentábamos nosotros con el Grl MENENDEZ, que habiendo prácticamente cobertura aérea todas las horas diarias ... en toda el área de Puerto ARGENTINO, era imposible mover los helicópteros sin un riesgo tremendo ... Ese es el tema conocido por todo el comando conjunto, por cuanto el co-

mando trabajaba y operaba en un edificio todos reunidos y el Sr Cte Conj estaba permanentemente en nuestra mesa de operaciones, donde se llevaba el relevamiento total de los medios aéreos propios y del enemigo y él (MENENDEZ) conocía al detalle tanto como el suscripto (Br CASTELLANO) qué pasaba, cómo se movían, cuál era el modus operandi de la RAF o de la ROYAL NAVY, qué era lo que estaba dando cobertura en toda la zona ... Eso lo estábamos viendo con él y con los otros señores generales en todo momento".

27. El Cte Comp Naval sólo emitió opiniones sobre el empleo de los medios terrestres, pero no formuló ninguna crítica en cuanto al empleo de sus propios medios, la masa de los cuales (IM) estaba contemplada en el plan de empleo de las fuerzas terrestres.

28. Insiste esta defensa ante VH que se tenga en cuenta que el destinatario de la "omisión negligente" de su defendido -el Cte TOAS- recién se dio cuenta al término del conflicto que no había recibido por escrito una planificación que le fue expuesta. Si en ese nivel se hubiese percibido "la desorganización imperante en el Teatro de Operaciones", seguramente se lo hubiera requerido con anticipación.

29. Omite también el Sr Fiscal la afirmación del Cte Cdo Ej V, Grl GARCIA, en su mensaje del 260400 May 82, cuando le expresa a mi defendido: "El plan de defensa en ejecución por usted elaborado respondió a la necesidad de disuadir un desembarco inglés", y la contestación de mi defendido el 27 May 82 que expresa: "Plan de defensa elaborado oportunamente respondía a requerimientos mucho más amplios que la idea de disuadir un desembarco. Incluso contemplaba situación actual y forma inicial de actuar ..."

30. El Sr Fiscal considera, al analizar otras conductas, que mi defendido debió cumplir su misión sin los medios adecuados para ella. Si bien esa referencia lo es a los medios terrestres, esta defensa considera que tampoco se le asignaron a su defendido los medios adecuados tanto aéreos como navales, aún cuando el Sr Fiscal omita toda consideración al respecto.

31. Por todo lo señalado, esta defensa considera que el Sr Fiscal no ha acreditado que no se haya confeccionado un plan de operaciones conjunto y que la omisión de su elevación escrita haya causado graves trastornos en las operaciones de guerra.

32. Por el contrario, esta defensa ha aportado a VH elementos de juicio suficientes para demostrar que su defendido hizo un adecuado empleo de los medios puestos a su disposición y que las soluciones adoptadas para su manejo, evitaron problemas que la falta de doctrina y práctica conjuntas produjeron en otros niveles de la conducción.

33. En conclusión, esta defensa rechaza la imputación de que su defendido no haya confeccionado un plan conjunto y, en consecuencia,que haya incurrido en negligencia encuadrable como delito.

34. En la tercera acusación, el Sr Fiscal imputa a mi defendido "No haber actualizado los planes de operaciones del TOM y no controlar la confección y actualización de los planes tácticos contribuyentes, para obtener una adecuada maniobra y coordinación de los efectivos a su disposición, conforme con los principios esenciales para la acción conjunta en especial los atinentes a la unidad de comando y máxima integración de fuerzas", con lo cual causó trastornos graves en las operaciones de guerra y provocó dificultades en la conducción y coordinación de las operaciones aéreas, malográndose con ello otras operaciones que habrían resultado factibles y aceptables.

35. Esta defensa rechaza el cargo de "no haber actualizado los planes de operaciones del TOM", por considerar que ello sólo puede afirmarse ignorando ex-profeso los sucesivos planeamientos y órdenes consecuentes impartidas en MALVINAS, desde que mi defendido fuese designado Comandante de la Guarnición Militar.

36. Si la acusación se orienta a señalar que mi defendido no introdujo modificaciones en cuanto al OEOP, etc., ello fue analizado exhaustivamente por esta defensa (Puntos 46 a 50) aportando a VH elementos de juicio sobre el tema.

37. En cuanto a la acusación de "no controlar la confección de los planes tácticos contribuyentes", me permito recordar a VH que la OO 1/82 (Defensa) impartida por el Cte Agr Ej MALVINAS, Grl JOFRE, fue expuesta y aprobada por mi defendido; que como consecuencia de la OO impartida verbalmente el 24 Abr 82 por la noche, el Cte Agr GRAN MALVINA y el Cte Agr GIACHINO expusieron ante mi defendido sus respectivas órdenes, las que fueron aprobadas, al igual que la actualización del planeamiento del Cte Agr Puerto ARGENTINO; que al modificarse las relaciones de comando luego del ataque inglés del 01 May 82, el planeamiento del empleo de "comandos" fue aprobado por mi defendido; que los planes y órdenes para reestructurar la posición, luego del 26 May 82, fueron aprobados por mi defendido. Todos estos antecedentes constan en el sumario instruído por VH, aún cuando el Sr Fiscal no los tenga en cuenta para formular su acusación.

38. Si la acusación del Sr Fiscal se refiere a los planes contribuyentes de los Componentes Aéreo y Naval, esta defensa ya analizó y expuso con anterioridad su opinión a VH (Puntos 33 a 37).

39. Esta defensa considera que utilizar la declaración de un testigo, que luego desvirtúa su propia declaración, para fundamentar la acusación de que se provocaron dificultades en la conducción y coordinación de las operaciones, es objetable desde todo punto de vista. El Sr Fiscal no puede ignorar

que las limitaciones en el empleo de los medios aéreos no fue consecuencia de la falta de un plan contribuyente sino de la inadecuada asignación de esos medios. No puede ignorar que la asignación de aviones PUCARA (y AEROMACCHI de la Armada) en modo alguno podía dar lugar a un plan para la defensa aérea local. La declaración del Br CASTELLANO, de que mandar esas máquinas a reconocimientos era un suicidio, así lo confirma.

40. Los pocos empleos que pudieron hacerse de los medios aéreos asignados -reconocimientos, dos acciones en DARWIN-GOOSE GREEN y una durante la fase del apresto inglés para el ataque a Puerto ARGENTINO- demuestran que no fue la inexistencia de un plan contribuyente del Componente Aéreo ni la falta de un mando unificado, lo que dificultó la conducción y la coordinación de las operaciones aéreas y desvirtúan los fundamentos del Sr Fiscal para acusar a mi defendido.

41. Por todo lo expuesto, esta defensa considera que la acusación del Sr Fiscal queda desvirtuada por los hechos expuestos y rechaza la imputación de que su defendido haya producido una omisión negligente encuadrable como delito.

42. La cuarta acusación del Sr Fiscal imputa a mi defendido: "Capitular sin haber agotado la munición ni haber perdido los dos tercios de sus efectivos".

43. VH ha escuchado las declaraciones de los Jefes de Unidades empeñadas en los combates finales de Puerto ARGENTINO y ha podido elaborar su opinión sobre la situación de los efectivos, en el momento en que mi defendido acepta el cese del fuego e inicia conversaciones que concluirían con la capitulación.

44. Esta defensa ha analizado extensamente el tema con anterioridad (Puntos 174 a 192) desde el punto de vista de la situación al 14 de junio, el tiempo e intensidad de combate de las unidades, etc., por lo que no considero necesario abundar al respecto.

45. Comparto el análisis jurídico que el Sr Fiscal efectúa sobre las prescripciones del Código de Justicia Militar, por lo que considero que no se dan las circunstancias para imputar a mi defendido la comisión del delito previsto en el art 751 de dicha norma legal.

46. La quinta acusación del Sr Fiscal imputa a mi defendido "Involucrar en la capitulación fuerzas que no se hallaban comprometidas en la lucha, toda vez que estaban desplegadas en la Isla GRAN MALVINA"

47. Esta defensa ya analizó la decisión de su defendido (Puntos 193 y 194) y considera que las declaraciones recibidas por VH sobre la

112 fs.

situación de esas Guarniciones al 14 Jun 82, en modo alguno justificarían tipificar esa decisión en lo prescripto por el artículo 743 del Código de Justicia Militar.

48. Por esa razón, comparte el análisis jurídico del Sr Fiscal que concluye que las posibilidades de resistir de esas fuerzas eran absolutamente nulas. Por ello, considera que no puede imputarse a su defendido la comisión del delito previsto en el arriba mencionado artículo.

49. La sexta acusación del Sr Fiscal imputa a mi defendido "No ordenar la destrucción de los distintos materiales de guerra que podían ser de utilidad para el enemigo".

50. Las declaraciones prestadas ante VH me eximen de agregar nuevos comentarios al respecto. Esta defensa considera que la no recepción de la orden por las Guarniciones FOX y HOWARD, comprensible por la situación que se vivió en la noche del 14 Jun 82, no invalida la certeza de que la orden se impartió.

51. Por estas razones, la defensa estima que está probada la impartición de la orden, discrepando con el Sr Fiscal en que este hecho configuraría un aspecto más de la conducta incriminada en su primera acusación.

52. En consecuencia, esta defensa considera que no se dan los presupuestos para encuadrar la conducta de su defendido en el artículo 737 del Código de Justicia Militar.

53. En su séptima acusación, el Sr. Fiscal imputa a mi defendido "No dinamizar la defensa con la explotación táctica del resultado exitoso del ataque aéreo en Bahía AGRADABLE, ordenando factibles operaciones ofensivas de desarticulación o de aniquilamiento en la zona desvastada".

54. VH ha escuchado declaraciones sobre este aspecto y todo lo aportado por la defensa incluyendo su concepto sobre muchas de tales declaraciones (Puntos 147 a 154).

55. De todas maneras, considera necesario recalcar que sus consideraciones lo fueron sobre la posibilidad de un ataque de desarticulación, porque hablar en aquella situación de un ataque de aniquilamiento, sólo puede aceptarse como enunciación académica que no resiste ningún análisis profesional serio.

56. Esta defensa entiende haber probado que la resolución de su defendido se ajustó a un acabado análisis de los elementos en oposición, al igual de que muchas de las declaraciones que se hicieron ante la CAERCAS, quedaron desvirtuadas por los mismos declarantes al hacerlo ante VH.

113 fs.

57. Por esas razones discrepo con el Sr Fiscal, aún cuando coincida con él en que no existe mérito que posibilite el encuadramiento de su defendido en el delito previsto en el artículo 742 del Código de Justicia Militar.

58. En su última enunciación, el Sr Fiscal imputa a mi defendido "No proveer a las tropas de los elementos de guerra y abastecimientos necesarios".

59. Largamente expuso esta defensa a VH todo lo relacionado con la logística en las Islas MALVINAS (Puntos 155 a 173) y lo hizo así, porque fue un ejemplo típico donde podía visualizarse las consecuencias que la improvisación ejerció en el desarrollo del conflicto. También, a juicio de esta defensa, es un ejemplo claro de como ciertas declaraciones efectuadas ante la CAERCAS, dieron lugar a cargos a su defendido que considero totalmente infundados.

60. Discrepo con el Sr Fiscal, por considerar que la defensa ha probado que no pueden imputarse a su defendido los problemas que se vivieron en MALVINAS, especialmente en el Componente Terrestre.

61. Por estas razones, la defensa estima que no hay ninguna probanza que permita tipificar en su defendido los delitos previstos en los artículos 736 y 839 del Código de Justicia Militar.

III.- PETICION

1. Honorable Consejo Supremo, concluye esta defensa con la seguridad de haber aportado los elementos de juicio y probanzas que mejor hagan a la justa decisión de VH sobre la conducta de mi defendido.

2. A lo largo del sumario instruído, hemos escuchado declaraciones que contenían críticas a quienes tuvieron la responsabilidad de conducir las operaciones. En algunos casos, de quienes sin haber estado frente al enemigo, opinaron arbitraria e injustamente sin darse cuenta que agraviaban a los combatientes. En otros, donde se transfirieron responsabilidades y se atribuyeron ideas, acciones o méritos que puedieron cambiar el curso de los acontecimientos, según su particular óptica.

3. El propio país, víctima de una acción sicológica triunfalista, se hizo eco de críticas en cadena, luego de las derrotas de DARWIN y PUERTO ARGENTINO, culpando de ellas a las fuerzas conjuntas allí destacadas. Pocos son los que tomaron conciencia que combatiendo en las peores condiciones imaginables, también ellas habían dado ejemplo de espíritu de sacrificio y voluntad combativa.

114 fs.

4. Es que la evaluación del grado de esfuerzo y resistencia de un defensor derrotado siempre es difícil. No cuenta que en MALVINAS se realizó un empleo restringido de un poder militar limitado frente a un enemigo de primer nivel mundial que aplicó una estrategia de empleo total y directo de su poder de combate. No cuenta que los comandos de todos los niveles debieron sobreponerse a ese empleo restringido de nuestros medios militares. No cuenta que la historia militar nos enseña que cuando la estrategia militar y operacional incurren en errores significativos, éstos difícilmente podrán ser superados por la táctica.

5. Decíamos al comienzo de esta defensa: "han transcurrido más de tres años desde que se produjeron los episodios cuya evaluación debe efectuar VH y, si bien es cierto que ello exige un mayor esfuerzo para apreciarlos dentro del contexto en que los mismos tuvieron lugar, no es menos cierto que esa distancia temporal permite el análisis del Conflicto con una mayor objetividad, libre de los subjetivismos iniciales, producto de la frustración que provocó la derrota".

6. Por ello, y en mérito a las consideraciones expuestas, solicito a VH se ABSUELVA a mi defendido, General de Brigada (RE) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ de los presuntos delitos contemplados en los artículos 736, 737, 740, 743 y 751 del Código de Justicia Militar, en la absoluta convicción de que la concreción de esta solicitud

SERA JUSTICIA

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1985

JOSE ROGELIO VILLARREAL
General de División (RE)

Foliación correcta 114 fojas -
13-04-87

III

6-7-8